



**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO**

INDICE DE CONTENIDOS

Índice	Pág
Glosario de términos	3
Listado de anexos referenciados	3
Capítulo I: Introdutoria	4
1.0. Resumen ejecutivo	4
1.1. Introducción	4
1.2. Superación de debilidades y observaciones indicadas en el Acuerdo N° 30 de la Comisión Nacional de Acreditación	5
Capítulo II: Marco referencial	15
2.0. Antecedentes de la Universidad Andrés Bello	15
2.1. Consideraciones históricas de la Escuela de Psicología	21
2.2. Misión de la Carrera	24
2.3. Propósitos de la Carrera	24
2.4. Objetivos de la Carrera	25
2.5. Perfil de Egreso	25
2.6. Métodos de enseñanza	27
Capítulo III: Evaluación de la calidad entregada	29
3.0. Dimensión Perfil de Egreso y Resultados	31
3.1. Perfil de egreso y estructura curricular	31
3.2. Efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje	55
3.3. Resultados del proceso formativo	73
3.4. Vinculación con el medio	81
3.5. Síntesis de fortalezas y debilidades de la primera dimensión	89
4.0. Dimensión Condiciones de Operación	91
4.1. Estructura organizacional y administrativa	91
4.2. Recursos humanos	102
4.3. Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza	111
4.4. Servicios y bienestar estudiantil	118
4.5. Síntesis de fortalezas y debilidades de la segunda dimensión	121
5.0. Dimensión Capacidad de Autorregulación	122
5.1. Propósitos	122
5.2. Integridad institucional	127
5.3. Descripción del proceso de autoevaluación	132
5.4. Síntesis de fortalezas y debilidades de la tercera dimensión	134
Capítulo IV: Plan de Mejoramiento	135
6.0. Plan de mejoramiento de la Carrera	136

Glosario de términos.

CNA	Comisión Nacional de Acreditación
CNAP	Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado
DAE	Dirección General de Asuntos Estudiantiles
UNAB	Universidad Andrés Bello
VRAC	Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad
UFRO	Universidad de La Frontera
SUA	Sistema Único de Admisión
Cruch	Consejo de Rectores de Universidades Chilenas
UMACH	Universidad Marítima de Chile
MSCHE	Middle States Commission on Higher Education
DUN	Decreto Universitario Número
MINEDUC	Ministerio de Educación

Listado de Anexos

Decretos universitarios y reglamentos
Reglamentos internos de la carrera
Organigramas y definiciones de cargo
Programa de estudios avanzados
Convenios y redes de derivación
Actividades de extensión e investigación
Materiales docentes
Antecedentes curriculares
Planes estratégicos e inversiones
Entrevistas Grupales con Empleadores y Stakeholders

Capítulo I: Introdutoria

1.0. Resumen ejecutivo

Se expone a continuación el resultado del proceso de autoevaluación de la Carrera de Psicología de la UNAB, tendiente a la re-acreditación de la Unidad. Este contempla un primer capítulo estructurado en base al análisis del último Acuerdo de Acreditación obtenido; el segundo capítulo establece el marco referencial en el que se contextualiza el proyecto formativo de la Escuela, y contiene los antecedentes pertinentes de la UNAB y de la Carrera; a continuación, se analizan las dimensiones que conciernen al Perfil de Egreso y a los resultados del proceso formativo, a las condiciones de operación y a la capacidad de autorregulación. Finalmente, se presenta un plan de mejoramiento que busca establecer medidas concretas y mensurables para avanzar en la resolución de las principales debilidades detectadas en este proceso.

1.1. Introducción

Los procesos de autoevaluación introducen transformaciones importantes en la lógica académica y docente. Implican, esencialmente, la introducción de mecanismos de formalización, asociados a indicadores cuantificables, que no formaban parte del acervo operativo. Se enfrenta el desafío de observar críticamente las acciones o procesos, pero no sólo desde la reflexión, sino desde el levantamiento y análisis de información específica y precisa.

En ese sentido, la cultura institucional de la Carrera comienza un trabajo de ajuste, a partir del 2005, que implicará transformaciones, graduales y progresivas, pero centrales para el funcionamiento y el desempeño de su misión.

El presente Informe, en consecuencia, quiere dar cuenta de un nuevo avance en la apropiación de un modo de pensar la formación en psicología. Se han incorporado instrumentos sistemáticos y periódicos para la observación del quehacer; se han introducido criterios e indicadores que ayudan a formalizar un proyecto que, necesariamente, excede las fórmulas, o los marcos predominantes en los programas formativos existentes en nuestro país, pero que se hace cargo del desafío de dar cuenta precisa de sus aspiraciones; se ha aprendido a reconocer la distancia que separa los ideales de las posibilidades concretas de su realización, y a establecer vías de aproximación cada vez más realistas. Pero, al mismo tiempo, ha sido posible reconocer, una y otra vez, el compromiso con una perspectiva particular de la formación en psicología, que marca la especificidad de esta propuesta universitaria: una psicología que, desde el sello de la tradición clínica y psicoanalítica, pueda aportar a la formación de psicólogos y psicólogas

comprometidos/as con los desafíos y requerimientos de la comunidad a la que pertenecen; amplios, tolerantes y críticos en lo teórico; capaces de incorporarse con eficiencia a las distintas áreas del desempeño profesional de su disciplina; críticos con su propio quehacer y dispuestos al desafío de la educación continua.

1.2. Superación de debilidades y observaciones señaladas en el Acuerdo N° 30 de la Comisión Nacional de Acreditación

El primer proceso de autoevaluación fue realizado por la Unidad el año 2008, concluyendo con la acreditación de la Carrera por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, CNA, por un período de 3 años (2009 -2012).

El Acuerdo de Acreditación CNA N° 30/2009 estableció un conjunto de fortalezas y debilidades, que se presentan y analizan en detalle a continuación.

i. Primera Dimensión: Perfil de egreso y resultados

Según lo indica el Acuerdo de Acreditación 30/2009, la Unidad muestra interés efectivo en la calidad educativa y continuamente realiza esfuerzos de optimización de los procesos formativos. Existe una formalización del perfil de egreso que corresponde a la concepción generalista señalada en los criterios de acreditación para la Carrera de Psicología, y el Plan Curricular, asimismo, está estructurado según las tendencias predominantes de la educación superior, y tiene una orientación definida y distintiva. Se reconoce, en esta misma dimensión, la equivalencia de los programas y cualidades generales de la enseñanza impartida entre las sedes de Santiago y Viña del Mar, la preocupación por desarrollar mecanismos y acciones tendientes al mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje –en orden a la facilitación del logro de las metas académicas por parte de los estudiantes- y las instancias de vinculación con el medio.

Las debilidades señaladas en el acuerdo, y referidas a estas mismas cuestiones, son las siguientes:

- **Debilidad 1:** "Como consecuencia del proceso de autoevaluación, la Unidad ha formalizado el perfil de egreso de la Carrera, el cual responde a la concepción generalista señalada en los criterios de acreditación para la Carrera de Psicología. Sin embargo, no se observa una coherencia con el Plan de Estudios y el carácter de las asignaturas, que presentan un marcado énfasis en la psicología clínica, específicamente en el psicoanálisis. Lo anterior, si bien constituye un sello distintivo de la Carrera,

limita el logro de la formación generalista explicitada en el perfil de egreso”¹.

- **Debilidad 2:** “La Unidad ha demostrado capacidad para revisar y actualizar el Plan de Estudios de la Carrera, introduciendo innovaciones importantes, como es el caso del grado de Magíster en Psicología Clínica. No obstante, se hace necesaria una mayor vinculación con referentes externos a la hora de realizar modificaciones, con el fin de tener en consideración una visión más amplia de los requerimientos profesionales y disciplinares”².

- **Debilidad 3:** “Si bien se observa una consistencia general entre los programas de Santiago y Viña del Mar, falta una mayor sistematización en la implementación de mecanismos que aseguren esta equivalencia de la formación impartida en ambas sedes”³.

- **Debilidad 4:** “La unidad realiza algunas acciones tendientes a facilitar el logro de los aprendizajes esperados a la mayoría de los estudiantes; sin embargo, éstas deben ser reforzadas, considerando las carencias formativas de los alumnos que ingresan a la carrera para responder a las exigencias del Plan de Estudios”⁴.

- **Debilidad 5:** “La unidad cuenta con actividades de vinculación con el medio, principalmente a través de los Centros de Atención Psicológica y los centros de práctica, así como a partir de las actividades derivadas del Postgrado en Psicoanálisis. Sin embargo, la Unidad no presenta una productividad científica acorde a su desarrollo, lo que impacta negativamente en la formación científica de sus estudiantes”⁵.

A partir de las observaciones establecidas en el Acuerdo 30/2009, la Unidad ha implementado las siguientes medidas remediales:

- **Medida remedial 1 (Perfil de Egreso):** El Perfil de Egreso constituye una preocupación relevante para la Unidad, especialmente desde el momento en que se inicia el trabajo de Autoevaluación. Es por ello que, a partir del 2009, se ha trabajado en la explicitación creciente de los fundamentos mismos del proyecto formativo, tanto como en la generación paulatina de mecanismos de ajuste en lo que se relaciona con la malla y los procesos asociados. Es así que, a partir del análisis y la consideración crítica de los resultados del proceso de autoevaluación, la Unidad llevó a cabo la reformulación de aspectos centrales del Perfil de Egreso, explicitando en él la conjugación de dos dimensiones que lo caracterizarían: una dimensión básica y generalista, expresada en la

¹Acuerdo de acreditación 30/2009, CNA.

² Acuerdo de acreditación 30/2009, CNA.

³ Id.

⁴ Id..

⁵ Id.

formación de Licenciatura, y una dimensión que desarrolla líneas profesionalizantes diversas, ligadas a los principales campos de ejercicio de la disciplina. La formación básica y generalista apunta al conocimiento de la psicología y las disciplinas colindantes o auxiliares al área que le es definida como propia; al conocimiento de los fundamentos y operaciones imprescindibles de las áreas de desarrollo profesionalizante de la psicología (Psicoterapia, Psicología Educativa, Psicología Social y Jurídica); al conocimiento de las principales orientaciones teóricas que han materializado la historia de la psicología (Psicoanálisis, Psicoterapia Familiar y Teorías Cognitivas). La formación profesionalizante establece tres líneas de desarrollo: Psicodiagnóstico y Psicoterapias, Psicología Social Jurídica, Psicología Organizacional. Los estudiantes pueden seguir una sola línea durante los últimos dos años, obteniendo con ello una mención específica, o bien organizar un currículum integrado. Al mismo tiempo, el nuevo perfil expresa de manera clara el sello de la Escuela, asentado en una perspectiva clínica y psicoanalítica, transversales a la formación y a las especialidades.

Este nuevo perfil orientó la implementación de transformaciones relevantes, cuyo detalle puede analizarse en el Anexo 1, y que se sintetizan a continuación:

- Un cambio de malla decretado en Octubre del 2009⁶, vigente a partir del año 2010, que introduce cambios importantes: establece las tres líneas profesionalizantes ya mencionadas para los egresados, a saber, Organizacional, Social - Jurídica y Psicodiagnóstico e Intervenciones Terapéuticas;
- La generación de áreas al interior de la Escuela, acordes con las líneas de desarrollo disciplinar: Organizacional, Social - Jurídica y Psicodiagnóstico e Intervenciones Terapéuticas. Estas áreas, transversales a lo largo de la formación ofrecida por la Escuela –en pre y postgrado- permiten la organización de las asignaturas que les son pertinentes, así como la generación de equipos académicos cada vez más especializados.
- La ampliación del cuerpo docente en la perspectiva del desarrollo de las áreas, enfatizando la contratación de académicos con especialización de postgrado en Psicología Organizacional y Social -Jurídica.
- **Medida remedial 2 (Estructura Curricular):** La estructura curricular que materializa el proyecto formativo de la Unidad es innovadora y eficiente. No obstante, ha existido un esfuerzo sostenido, a lo largo de su historia, por su perfeccionamiento, tanto en términos de la optimización de los recursos de la Malla (tendiendo a la disminución de la superposición de contenidos

⁶ Ver DUN 1554/2009, Anexo 1.

y al mejor ensamblaje de las asignaturas y los créditos), como en lo que concierne a su permanente ajuste a las definiciones propias del Perfil.

El Acuerdo de Acreditación 30/2009 releva cierta incoherencia entre las definiciones del Perfil de Egreso y algunos aspectos particulares de la estructura curricular. La redefinición del Perfil formulada el año 2009 condujo a las siguientes transformaciones destacables:

- Respecto a las orientaciones de las prácticas profesionales: Las prácticas profesionales, cualquiera sea su área de inserción profesional, son supervisadas de manera general por los académicos regulares de la Escuela. Esta supervisión está centrada fundamentalmente en la inserción institucional de los estudiantes, así como en el seguimiento de todos los procedimientos asociados a ello, independientemente de las líneas teóricas escogidas por los estudiantes para el desarrollo de su trabajo.
- Respecto a la dimensión práctica de la formación: Se ha establecido un conjunto de actividades en terreno que va desde el 1° hasta el 6° año, seleccionando para ello asignaturas y talleres cuyos contenidos o metodologías permitan la incorporación de esta dimensión práctica. Aunque aún se encuentra en desarrollo, esta medida busca fomentar la articulación de una formación teóricamente exigente con la familiarización en formas y herramientas de las que se vale el quehacer psicológico en sus diversas áreas.
- Respecto a las deficiencias detectadas en la formación para la investigación: La malla curricular desarrolla una línea ligada a la investigación científica desde el primer año hasta el Seminario de Investigación con el que culminan las actividades conducentes al grado de Magister. La descripción detallada de esta línea formativa puede verse en la sección 3.1. del presente Informe. Sin embargo, y considerando tanto las orientaciones particulares de una investigación inscrita en la tradición social y humanística, ya que no sólo científica, así como el carácter de las principales falencias identificadas en los estudiantes, se ha generado un conjunto de medidas para el fomento del trabajo investigativo, de carácter transversal a la malla. Estas medidas han sido el resultado de la discusión con los docentes regulares y adjuntos de la carrera, y han sido socializadas cada semestre, antes del inicio de las clases, por los directores de cada una de las sedes. Ellas consideran la elaboración de al menos un trabajo, en modalidades diversas (ensayo, monografía, investigación de campo, etc.), en cada nivel de la malla curricular. El Seminario de Investigación, paralelamente, y que constituye un momento clave para la consolidación de la formación investigativa de los estudiantes, ha sido

reformulado, considerando su vinculación específica con la asignatura de “Análisis y producción de textos aplicados a la investigación”, a través de la incorporación de una estructura colegiada que permite adelantar el diseño de la futura investigación y adaptarlo a los requerimientos propios de la disciplina⁷. Por otra parte, resulta altamente significativa la creación de un Programa de Estudios Avanzados que tiene como misión generar un espacio de investigación estructurado en base a las líneas de desarrollo más significativas de la Escuela, potenciando equipos y núcleos de investigación entre los académicos. Busca, asimismo, articular las actividades y políticas de postgrado, de extensión y de investigación, desarrolladas por académicos y estudiantes. Desde su creación en 2012, este Programa ha potenciado la generación de proyectos de investigación con fondos internos y externos a la UNAB, ha establecido convenios de colaboración investigativa y de formación continua a nivel internacional y, además, ha avanzado en el diseño de núcleos temáticos al interior de la Escuela, según se detalla en la sección 3.4., y en el Anexo 5.

- Respecto a las limitaciones en el proceso de renovación y actualización curricular: hemos acogido las observaciones del Acuerdo 30/2009 relativas a esta cuestión. Si bien la UNAB ha desarrollado sistemáticamente estudios sobre la inserción profesional de los egresados y sobre la percepción del medio en relación a los programas, la Unidad ha implementado, de manera específica, algunas actividades orientadas a la exploración de los resultados –de las que se dará cuenta en el informe: entrevistas y reuniones con empleadores, entrevistas con stakeholders y políticas de seguimiento con los egresados –especialmente en las áreas organizacional y social jurídica⁸.

⁷ Ver Anexo 5

⁸ Ver Anexo 16.

ii. Segunda Dimensión: Condiciones de operación

El Acuerdo de Acreditación señala que la Unidad cuenta con un equipo de trabajo comprometido y cohesionado tras un proyecto formativo, y una estructura organizacional funcional a sus objetivos. Existe un cuerpo docente estable y adjunto idóneo, con compromiso con la Carrera y con una adecuada vinculación con los estudiantes. Las condiciones de infraestructura para el desarrollo de la docencia son apropiadas y ajustadas a los fines.

Las principales debilidades señaladas en este ámbito, por otra parte, son las siguientes⁹:

- **Debilidad 1:** "La Carrera cuenta con un núcleo de académicos de jornada completa estable, así como un número importante de profesores adjuntos que muestran compromiso con el proyecto educativo. Sin embargo, existe un bajo número de jornadas completas contratadas, siendo además reducido el número de doctores. Si bien hay evidencias de acciones de perfeccionamiento docente, no existe una política clara y definida al respecto"¹⁰.
- **Debilidad 2:** "La infraestructura física con la que cuenta la carrera es adecuada para su funcionamiento, así como los recursos de apoyo para la docencia. No obstante, existen deficiencias en el material bibliográfico, notándose una insuficiencia tanto en el número de títulos, como de volúmenes para atender a las necesidades de los estudiantes. Es destacable la reciente suscripción por parte de la Universidad a un número importante de bases de datos de revistas especializadas en formato electrónico"¹¹.

A partir de las observaciones establecidas en el Acuerdo, la Unidad ha implementado las siguientes medidas remediales:

- **Medida remedial 1 (Estructura organizacional, administrativa y financiera):**
 - En relación a la definición de roles y funciones en los directivos y cuerpos colegiados: En consonancia con una cultura de desarrollo organizacional sostenida a lo largo del tiempo, la Unidad ha mejorado su estructura rediseñando los organigramas existentes y las definiciones a ellos asociadas (se adjunta organigrama y definición de cargos¹²). Además es relevante considerar la generación de nuevos espacios temáticos de trabajo y proyección, particularmente las áreas de Psicología Social-Jurídica y

⁹ Ver: Acuerdo de Acreditación CNA 30/2009.

¹⁰Id.

¹¹Id.

¹²Ver Anexo 3.

Psicología Organizacional, así como la creación del Programa de Estudios Avanzados. En concreto, esto ha significado la contratación de nuevos académicos con la responsabilidad de coordinar las áreas mencionadas, la habilitación de funciones administrativas y docentes y el desarrollo e implementación de las actividades propias de cada una.

- **Medida remedial 2 (Recursos Humanos):**

- La Unidad, en coordinación con las políticas institucionales, ha favorecido la contratación de docentes con formación de postgrado o equivalente, y ha fomentado, al mismo tiempo, el perfeccionamiento entre los docentes ya contratados. Así, entre el 2011 y el 2012 fueron contratados cuatro docentes con grado de doctor y tres con grado de magister. Paralelamente, cuatro académicos se encuentran realizando estudios de doctorado, con el apoyo de la UNAB, expresado en la disminución de la carga académica y/o en el otorgamiento de becas de estudio.
- Se ha sostenido una política de contratación que busca no sólo mejorar la relación entre número de estudiantes y número de docentes regulares, sino también la composición del equipo. Es así que, como ya se ha señalado, se han incorporado académicos provenientes no sólo del ámbito psicoanalítico, sino también ligados a las otras áreas contempladas en nuestra estructura –específicamente, y como ya se señaló, a las áreas de Psicología Organizacional y Social - Jurídica. En todos los casos se ha privilegiado la formación de postgrado o equivalente, según se analiza en el Capítulo III, sección 4.2.
- En lo que concierne a la visión prospectiva del desarrollo docente, la UNAB se encuentra estudiando un programa de evaluación de desempeño académico que, a partir del 2013, entraría en la fase de aplicación piloto. Este instrumento aportará al establecimiento de una carrera académica y al desarrollo de políticas consistentes con ello.

- **Infraestructura y recursos para la docencia:**

En lo concerniente a la infraestructura y recursos para la docencia, cabe señalar que la situación de la UNAB, y particularmente de la Unidad, es adecuada a los requerimientos que se presentan. Cuenta con espacios cómodos y amplios, dotados de tecnología que se renueva periódicamente, y los docentes disponen de recursos para capacitarse en su uso -en el caso de necesitarlos¹³. El principal déficit observado con anterioridad, y que ha sido remarcado por la propia Unidad, concierne a la dotación bibliográfica. Los esfuerzos, sin embargo, han sido sistemáticos desde la fundación de la Escuela, de manera que año a año, y a través de la formulación de requerimientos de adquisición ligados a los

¹³ Ver anexo Infraestructura.

programas y necesidades, ese acervo va ampliándose¹⁴. Por otra parte, se ha detectado que los hábitos de utilización de la Biblioteca se encuentran poco establecidos en nuestros estudiantes, lo que se refrenda en las bajas tasas de utilización de estos recursos¹⁵. Por ello es que se ha considerado, además, el incentivo a la utilización de los recursos existentes, tanto por parte de los docentes como de los estudiantes, y la realización de actividades de familiarización con ellos desde la propia institución –especialmente, a través de la difusión de los cursos que la propia Biblioteca ofrece con estos fines¹⁶.

iii. Tercera Dimensión: Capacidad de autorregulación

En lo relativo a las condiciones de operación, el Acuerdo de Acreditación del 2009 reconoce los esfuerzos de la Unidad en la explicitación de sus propósitos y la formalización de sus procesos, así como su capacidad para detectar las falencias en los distintos ámbitos. Es decir, si se ha desarrollado una capacidad de observación crítica del propio quehacer, se requiere enfatizar el progreso de los mecanismos que permiten tanto la identificación de las dificultades como la implementación de medidas de transformación. Plantea las siguientes observaciones:

- **Debilidad 1:** “La Unidad ha realizado un esfuerzo por explicitar sus propósitos, contando actualmente con documentación relativa a sus metas y objetivos. Asimismo, la Unidad tiene capacidad para detectar falencias, implementar cambios relevantes y avanzar hacia el cumplimiento de metas. Sin embargo, los niveles de logro alcanzados por los diversos propósitos de la unidad son desiguales, por lo que se plantea como desafío el diseño de un plan de desarrollo, que guíe de forma ordenada las acciones llevadas a cabo por la Unidad”¹⁷.
- **Debilidad 2:** “La Unidad cuenta con reglamentos y procedimientos formalizados para gran parte de su funcionamiento, no obstante se observan algunos vacíos en aspectos de importancia, lo que deriva en una percepción de informalidad en la toma de decisiones relevantes”¹⁸.

A partir de las observaciones establecidas en el Acuerdo, la Unidad ha desarrollado las siguientes medidas remediales:

- Medidas remediales relativas a los propósitos:

¹⁴Ver Anexo 12

¹⁵Ver Anexo 12

¹⁶ Anexo 12.

¹⁷Acuerdo de Acreditación 30/2009.

¹⁸ Id.

- La Unidad ha promovido, en acuerdo con las políticas institucionales, un mayor grado de afiatamiento entre los planes de desarrollo de la UNAB y los propios. Ello se ha fortalecido, particularmente, desde la generación de la Facultad de Ciencias Sociales, cuestión que ha permitido el establecimiento de canales más expeditos para la discusión de esos planes y para la determinación de medidas específicas. Particularmente en lo relativo a la apertura de la sede en Concepción, la Unidad ha sostenido una integración y coherencia en lo que concierne a la Malla, su implementación y los recursos a ella asociados, y ha buscado medidas específicas para el aseguramiento de criterios de calidad semejantes en cada uno de los campus –a pesar de lo cual subsisten diferencias -debidas al grado distinto de avance curricular, a las características locales del proyecto de desarrollo institucional de la UNAB, entre otros.
- Se han generado mecanismos y canales de retroalimentación específicos, que ya fueron mencionados y cuyo detalle forma parte del presente Informe. Ellos contemplan la participación, en instancias bien definidas, de egresados, empleadores y stakeholders. Con ello se busca identificar más claramente deficiencias y recursos para la proposición de medidas específicas y eficientes.
- Medidas remediales ligadas a la integridad:
 - La Unidad ha hecho un esfuerzo significativo por avanzar en la formalización de sus procesos y en la socialización de las normativas existentes. Para ello ha establecido canales regulares de comunicación con docentes y estudiantes y ha estado atenta a la búsqueda de soluciones ante la eventual emergencia de situaciones imprevistas.
 - La Unidad, en conjunto con la UNAB, contempla actividades de inducción en las normativas y definiciones que rigen el quehacer universitario de estudiantes, docentes y administrativos. Cada año, las nuevas promociones se familiarizan con las diversas instancias existentes, tanto al interior de la Carrera como de la Universidad. La Unidad, más en particular, contempla actividades específicas de vinculación con los estudiantes y los docentes, orientadas a ello: reuniones semestrales, asambleas, consejos de carrera, etc., instancias que se definen en el Capítulo III, Sección 4.1. La generación y operatividad de estos cuerpos colegiados permite asegurar un mejoramiento creciente de esta coordinación, así como mecanismos de comunicación y tramitación oportuna de las dificultades y conflictos que puedan emerger. Constituyen, además, una instancia privilegiada para la mantención, en el tiempo, de las prácticas de autoevaluación y autorregulación.

- Medidas remediales ligadas al proceso de autoevaluación
 - El presente proceso de autoevaluación ha subrayado la participación de docentes adjuntos y de estudiantes en cada una de las sedes. Ello no sólo por la vía de las reuniones habituales, sino también a través de la realización de actividades de discusión específicamente orientadas por los puntos críticos que se identifican en las distintas instancias¹⁹.
 - La participación de egresados y empleadores ha mejorado, según se observará en el presente Informe, aún cuando sigue siendo un desafío importante.
 - La elaboración del presente Informe ha buscado el compromiso de cada uno de los actores implicados en nuestro quehacer. En lo que concierne al equipo de académicos regulares, se han realizado tres reuniones nacionales en vistas al desarrollo de una discusión amplia sobre cada una de las cuestiones que nos conciernen.

¹⁹ Ver Anexo 15.

Capítulo II: Marco Referencial

2.0. Antecedentes de la UNAB

La UNAB es una institución de educación superior, fundada en octubre de 1988 que inició sus actividades académicas en 1989, en dependencias ubicadas en la Avenida República de la ciudad de Santiago. La institución fue concebida por sus fundadores como un proyecto académico pluralista, que debía recoger lo mejor de la tradición universitaria chilena para armonizarla con los grandes desafíos de la modernidad. En su fundación participaron profesionales provenientes de distintas universidades y de diferentes sensibilidades sociales, lo que enriqueció sus primeras definiciones estratégicas.

En sus primeros años la UNAB ofreció las Carreras de Derecho, Arquitectura, Ingeniería Comercial y Periodismo, a las que se agregarían posteriormente Ingeniería Civil, Construcción Civil, Contador Auditor y Psicología. Siempre estuvo entre los propósitos de la Universidad abordar todas las disciplinas y llegar a ofrecer carreras científicas de mayor complejidad. La primera de ellas fue la Carrera de Ingeniería en Acuicultura que ofreció vacantes a partir de 1991, convirtiendo a la UNAB en la primera universidad privada en implementar esta carrera en Santiago, e iniciando con ello un proyecto con exigencias significativas en infraestructura y equipamiento. Con el objeto de responder a ese desafío se comenzó a implementar en 1993 el Centro de Investigación Marina Quintay, que luego de 20 años ha alcanzado un gran nivel de desarrollo, avalado por importantes proyectos de desarrollo tecnológico pioneros en el área, y por la acreditación de la Carrera de Acuicultura.

En 1997 se agregó un nuevo campus en Santiago (Casona de Las Condes) y en el año 1999 la UNAB asumió bajo su alero la continuidad académica del proyecto forjado originalmente por la Universidad Educare, lo que hizo posible avanzar rápidamente en el desarrollo de una Facultad de Educación. Asimismo, se incorporó al proyecto institucional la sede de Viña del Mar sobre la base de la sede de Educare en esa ciudad.

Durante este período la Universidad potenció su orgánica, estructurando unidades académicas superiores y básicas, organizando cuadros académicos en las disciplinas fundamentales y configurando los primeros núcleos de investigación con participación en el sistema nacional de ciencia y tecnología. Este proceso incluyó además el desarrollo de un completo Programa de Bachillerato y la incursión definitiva en el ámbito de la salud, mediante la creación de una Facultad de Ciencias de la Salud en el año 2000.

Entre los años 2001-2003 se impulsó una política de convenios con diferentes campos clínicos, lo que permitió iniciar nuevas carreras en dicha área, hasta asegurar el desenvolvimiento adecuado de cada uno de los programas que ofrece la UNAB a través de las Facultades de Ciencias de la Salud y de Odontología. Además, se desarrollaron las áreas de literatura, historia y filosofía, y se iniciaron los programas de posgrado y postítulo, incluyendo diplomados, magíster y cuatro doctorados.

Entre los logros que se pueden destacar en este período cabe incluir un importante aumento en alumnos matriculados con derecho a aporte fiscal indirecto, el incremento en la oferta académica de pregrado y de posgrado y avances importantes en el campo de la investigación, entre los que destaca la participación de la Universidad en tres programas Milenio financiados por el Estado con el objeto de apoyar el desarrollo de la ciencia en el país.

A partir del año 2000 la Universidad incorpora a su oferta académica tres programas de doctorado: el primero es el de Biociencias Moleculares hoy acreditado por seis años, luego el de Biotecnología hoy reacreditado por cuatro años y el doctorado en Físico Química Molecular reacreditado por seis años.

Todas las universidades privadas que no están afiliadas a organizaciones permanentes (congregaciones religiosas, grupos filosóficos, etc.) enfrentan, tarde o temprano, la contingencia de la institucionalización, en virtud de la cual dejan de depender de sus fundadores y pasan a adquirir una estructura de gobierno despersonalizada. Luego de evaluar distintas alternativas, los sostenedores chilenos eligieron al consorcio educacional Sylvan (hoy Laureate) como socio estratégico, porque reunía dos atributos considerados esenciales para esta alianza: representaba la oportunidad de contar con una contribución financiera significativa, y conformaba un portafolio de experiencias académicas en Europa y Estados Unidos, acumuladas a través de una red mundial de universidades e instituciones educativas. Asimismo, permitía mantener una autonomía absoluta y apego al proyecto institucional, aspecto considerado intransable por la Universidad.

Con la incorporación de este consorcio educacional, la UNAB se propuso profundizar y consolidar su proyecto universitario en consonancia con su misión institucional, para garantizar un desarrollo orgánico y racional, especialmente en los siguientes ejes estratégicos: a) la consolidación de las carreras del área de la salud, poniendo especial énfasis en la investigación y la enseñanza clínica; b) la ampliación de la oferta de programas de posgrado, c) la ampliación y consolidación de los núcleos de investigación; y d) la internacionalización de la Universidad.

En el año 2004 la Universidad se sometió voluntariamente al primer proceso de acreditación institucional conducido por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP (que incluyó a otras 13 instituciones de educación superior del país), logrando una acreditación por 4 años (período 2004-2008). Esta certificación externa vino a validar los esfuerzos de la UNAB por ofrecer a la comunidad una alternativa académica de calidad, basada en la excelencia de sus docentes y en la disponibilidad de recursos pedagógicos y de infraestructura y equipamiento.

Durante este período la institución experimentó un crecimiento significativo en el área de las ciencias de la salud, lo que se tradujo no solo en la firma de múltiples convenios de prácticas clínicas, con una importante inversión en el Hospital El Pino de San Bernardo, sino adicionalmente, en una separación de la Facultad de Ciencias de la Salud en tres facultades.

Es así como a la Facultad de Ciencias de la Salud quedan adscritas las carreras de Bioquímica, Medicina, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica y Química y Farmacia, obteniendo esta última carrera su acreditación; y se crean por primera vez en Chile, las Facultades de Ciencias de la Rehabilitación, a la que se adscriben las carreras de Fonoaudiología, Kinesiología y Terapia Ocupacional, y la de Enfermería, a la que se adscribe la carrera homónima, que también obtiene su acreditación. Asimismo, la Universidad mostró un crecimiento equilibrado en otras áreas como las ingenierías, las ciencias sociales y las humanidades, aumentando progresivamente el número de alumnos matriculados, el número de académicos, de recursos docentes disponibles para el aprendizaje de los alumnos, de inmuebles, etc.

Destacan también en este período la creciente participación de la UNAB en proyectos Fondecyt y en otros programas de fomento a la ciencia, así como el incremento sostenido de sus publicaciones en revistas académicas internacionales.

A fines de 2007 la UNAB convino con la Armada de Chile la continuidad de estudios de los alumnos de la Universidad Marítima de Chile (UMACH) en la UNAB. Los alumnos de la UMACH que cursaban carreras que existían en la UNAB se incorporaron a ellas, mientras que las carreras de la UMACH que no tenían equivalente en la UNAB dieron origen a la Facultad de Intereses y Servicios Marítimos de la UNAB, a la cual quedaron adscritas las carreras de Ingeniería en Transporte Marítimo e Ingeniería en Marina Mercante, que se imparten a contar del año académico 2008, además de varios programas de postgrado en el área. En ejecución de su estrategia de diversificar las fuentes de crecimiento, en abril de 2008 la Universidad abrió una sede de postgrado en Concepción. Asimismo, a

inicios de 2008 entró en una alianza estratégica con el Instituto Profesional Escuela Moderna de Música para incorporar al quehacer de la Universidad las artes musicales y la danza, y para permitir a los alumnos y egresados de dicho Instituto continuar sus estudios en la UNAB.

Hacia fines del año 2008, la Comisión Nacional de Acreditación, CNA, entregó un reconocimiento importante al desarrollo y consolidación de la Universidad, al re-acreditarla por un período de 5 años (el máximo observado en ese entonces que se otorgaba a una universidad privada), en las áreas de gestión institucional, docencia de pregrado, vinculación con el medio e investigación, área esta última en la que ninguna universidad privada había logrado tal reconocimiento. El año 2009 la Universidad comenzó a impartir actividades docentes de pregrado en su nueva sede de Concepción, ofreciendo a casi 600 alumnos 10 programas en jornada diurna y 4 en vespertina, concretando así el proyecto de ofrecer educación superior de calidad en los tres centros urbanos más importantes del país.

Durante ese mismo año, se crearon las Facultades de Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales y Comunicación.

La Facultad de Ciencias Biológicas pasó a depender el Departamento de Ciencias Biológicas, las Escuelas de Bioquímica y de Ingeniería en Biotecnología, los programas de pregrado de Licenciatura en Biología y de Bachillerato en Ciencias, dos programas de Doctorado: en Biociencias Moleculares y en Biotecnología, así como el Centro de Biotecnología Vegetal. Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Salud pasa a llamarse Facultad de Medicina.

Hacia fines de ese mismo año, y en atención al compromiso de la institución con el mejoramiento permanente de la calidad y en cumplimiento a lo dispuesto en la ley, se sometieron a acreditación las siete carreras que se imparten en el área de educación, obteniéndose resultados favorables en todas ellas.

El año 2010, en consistencia con el crecimiento de la Universidad y con una creciente preocupación institucional por consolidar una cultura de autorregulación, se crea la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad.

En marzo de 2011 asume como rector el Sr. Dr. Pedro Uribe Jackson, ex decano de la Facultad de Medicina de la Universidad. Entre otros objetivos, el Dr. Uribe ha impulsado con fuerza los procesos aseguramiento de la calidad, especialmente los de acreditación, tanto institucionales como de programas y carreras. Es así que concluido el año 2012, la UNAB cuenta con un total de 13 carreras de

pregrado acreditadas²⁰ y otros 5 programas de postgrado acreditados²¹ lo que se enmarca en la instalación de una cultura de la autorregulación al interior de la Universidad. Esto se ha logrado por medio de la promoción de procesos de autoevaluación en todas las unidades académicas, independiente de su presentación a agencias de acreditación, procesos que han permitido el mejoramiento permanente del quehacer académico, la participación de los distintos estamentos en la evaluación de las unidades y la orientación de las acciones al logro de la calidad.

En el mismo contexto la UNAB, se encuentra en pleno proceso de acreditación institucional internacional con la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), una de las seis agencias de acreditación oficiales que opera en Estados Unidos y la segunda más antigua del mundo, logrando en 2012 el estatus formal de Institución Candidata a Acreditación. Esto implica que la UNAB cumple con todos los requisitos de elegibilidad y que ha dado evidencias de cumplir todos o algunos de los 14 estándares de calidad o que posee el potencial para cumplirlos plenamente como también alcanzar sus propósitos institucionales en un plazo razonable.

En 2011, la UNAB decide integrarse al Sistema Único de Admisión del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas (CRUCH). Los procesos de admisión de los años siguientes han sido exitosos, validando así la decisión de incorporarse a este proceso.

La UNAB en cifras al año 2012

Matrícula Pregrado			
	Nuevos		11.143
	Totales		39.037
Matrícula Total Pregrado por Sede			
	Santiago		27.206
	Concepción		3.200
	Viña del Mar		8.631
Matrícula Total Pregrado por Jornada			
	Diurna		32.993

²⁰ Medicina, Enfermería, Odontología, Kinesiología, Educación General Básica, Educación Física, Educación Parvularia, Pedagogía en inglés, Educación Musical, Programa de Pedagogía para Licenciados, Pedagogía en Historia y Geografía, Contador Auditor, Química y Farmacia.

²¹ Doctorado en Biociencias Moleculares, Doctorado en Biotecnología, Doctorado en Físicoquímica Molecular y Programa de Especialidad Médica en Psiquiatría del Adulto, Programa de Especialidad en Traumatología y Ortopedia.

	Vespertina		6.044
Matrícula de Postgrado			
	Doctorado		190
	Magíster(1)		3.375
	Otros Programas de Postgrado(2)		562
	Total Postgrado		4.127
	(1) Incluye especialidades médicas y odontológicas		
	(2) Programas con duraciones superiores a 1 semestre		
Número de Programas de Pregrado			66
Número de Programas de postgrado (con matrícula)			
	Magíster		50
	Doctorado		7
	Especialidades Médicas- Odontología Enfermería		6
	Otros programas de postgrado		78
Número de Docentes según Jornada			
	JC		787
	JM		513
	Jornada Hora		2.543
Número de docentes según grado			
	Con grado de doctor		431
	Con grado de magíster		1.160
	Con título profesional o grado de licenciatura		2.111
	Con especialidad médica		141
Metros cuadrados construidos			
	Santiago		129.968
	Concepción		17.084
	Viña del Mar		32.565
Número de laboratorios			
			410
Biblioteca			
	Metros cuadrados construidos		7.037
	Número de libros		285.394

2.1. Consideraciones históricas de la Escuela de Psicología

La Carrera de Psicología de la UNAB comienza a impartirse el año 1990. Asociada inicialmente a la Malla de la UFRO, que se establece como la primera Unidad examinadora de su desempeño. La autonomía obtenida por la Universidad unos años después le permitirá dar forma a un Plan de Estudios propio que, paulatina y sostenidamente, irá definiendo su carácter particular y distintivo.

La Escuela comienza sus actividades en la sede de República con una matrícula de 55 estudiantes. En consonancia con el ritmo sostenido del crecimiento institucional, la Unidad se traslada, en el 2000, al Campus Casona de las Condes; se amplía, también en el 2000, a Viña del Mar, acogiendo a los estudiantes provenientes de Educare –entidad con la que la UNAB se fusionó el mismo año. En el 2009, finalmente, se abre la Carrera en Concepción, en el marco de la instalación institucional en la región. La matrícula se va ampliando, de manera paulatina, hasta alcanzar 193 en Santiago (2011), 120 en Viña y 60 en Concepción.

Desde el 2010, la carrera forma parte de la Facultad de Ciencias Sociales. Ese año la UNAB decide crear esta nueva facultad, incorporando además la carrera de Trabajo Social y creando la de Sociología. Estas decisiones implican una transformación relevante y provechosa para la Unidad, en la medida en que permiten enfatizar el sello construido a lo largo de los años. Efectivamente, es posible observar que en el marco de las Ciencias Sociales contemporáneas la dimensión de la subjetividad cobra un lugar cada vez más central, potenciando las perspectivas de diálogo transdisciplinar e investigativo –como ha ocurrido, por ejemplo, a través del Proyecto Núcleo DI-446-13/N.

La historia de la Escuela ha estado marcada por una serie de hitos que han permitido armonizar adecuadamente crecimiento y calidad, en acuerdo con los principios rectores de la Universidad y con los propósitos específicos de la Unidad. Los revisaremos brevemente a continuación.

a. Sobre el perfil, la malla y los propósitos de la Unidad

La Carrera de Psicología de la UNAB se fundó sobre el objetivo de formar profesionales de excelencia en la disciplina. En consonancia con las consideraciones institucionales, esa excelencia debe regirse por los criterios propios del área tanto como por las exigencias de una sociedad en permanente cambio, que requiere la adecuación sistemática de sus criterios formativos a las transformaciones del medio. Es por ello que, de manera periódica, la Unidad ha revisado sus programas, criterios e instrumentos según se detallará en el presente Informe.

De manera general, podemos afirmar que se ha ido consolidando un modelo formativo que, a lo largo de 22 años de experiencia, ha buscado articular un currículo generalista que posibilite la inserción amplia de sus egresados en el campo laboral existente, con herramientas eficientes para el desempeño en el área organizacional, terapéutica y social, con un sello particular dado por la perspectiva clínica y el psicoanálisis. Esta cuestión es central para la comprensión de nuestro proyecto educativo y de la historia a lo largo de la cual este ha ido consolidándose.

Efectivamente, los primeros cuatro años de la Carrera están orientados a una formación generalista. Ella tiende al discernimiento de la inscripción de la psicología en el marco de las ciencias sociales, de las humanidades y de las ciencias exactas, considerando un conjunto de asignaturas que, de manera tradicional, se orientan a ello. Paralelamente, esta formación generalista se dirige al establecimiento de las bases que rigen el quehacer psicológico en sus distintas dimensiones y enfoques: Psicología del Desarrollo e Infanto-Juvenil; Psicología Educativa; Psicología Social y Jurídica; Psicología Organizacional y Laboral; Psicología Clínica en las vertientes familiares, cognitiva y psicoanalítica. Del mismo modo, en el trayecto inicial de la formación se incorpora una línea de reflexión sobre los fundamentos de la psicología, orientada desde el psicoanálisis entendido como teoría sobre la subjetividad, que busca ir estableciendo nuestro sello particular.

La formación más específica, y que apunta a la transmisión de conocimientos diferenciales para la inserción profesional, se da en el marco del último ciclo formativo, y puede inscribirse en las áreas de Psicodiagnóstico e Intervenciones Terapéuticas, Organizacional o Social - Jurídica.

La Malla actual es el fruto de un proceso de transformaciones paulatinas. Como señalábamos, se encuentra originalmente asociada al programa de la UFRO. En la medida en que la UNAB y la Unidad van obteniendo la autonomía necesaria - legal e histórica- distintas modificaciones van incorporándose.

Si ya desde 1996 van tomando lugar algunas modificaciones menores, la primera transformación estructural se implementa el 2004, con la organización de un plan que contempla 8 semestres para la Licenciatura y 12 para el Título. Se introducen asignaturas que buscan materializar un enfoque singular de la psicología, sin desatender las consideraciones básicas de la disciplina. En los años siguientes, y en permanente diálogo con los planteamientos institucionales, nuestra Carrera reducirá el creditaje de algunas asignaturas e incorporará espacios para la formación general. Adicionalmente, se asocia la formación de pregrado y postgrado en la lógica internacional que marca la reflexión académica, se afina

la formación de especialidades y se transforman algunas asignaturas clave del currículo. El 2008, y a partir del primer proceso de acreditación de la Carrera, se recogen las observaciones relativas a la Malla y el Perfil, observaciones que serán incorporadas en un nuevo decreto que es el que actualmente rige el proceso formativo, y cuyo detalle se discutirá en este Informe.

b. Sobre la historia institucional

La Escuela de Psicología ha contado con un apoyo institucional indiscutible a lo largo de su historia, lo que se refleja, entre otras medidas, en una inversión sostenida y acorde con el crecimiento de la UNAB y de la escuela en sus tres sedes. Si la dotación inicial de la Carrera, en 1990, era de dos jornadas completas, hoy contamos con un equipo mucho más amplio y diversificado: 10.75 jornadas en Santiago, 7.5 en Viña del Mar y 4.25 en Concepción.

Pero no se trata sólo de un crecimiento en términos numéricos; la Unidad también se ha desarrollado desde el punto de vista cualitativo, incorporando nuevos docentes con formación de postgrado relevante para sus áreas de desarrollo, y ha estimulado el perfeccionamiento de aquellos que permanecen.

En este sentido, y con el propósito de optimizar la coherencia del Perfil de Egreso con el Plan de Estudios, fueron implementadas áreas de especialidad al interior de la Carrera, asociadas a menciones diferenciadas en los grados. Es así que, desde el 2011, se crean las áreas Social Jurídica, Organizacional y Clínica, materializando con ello la posibilidad de un desarrollo investigativo y académico diferenciado junto a las exigencias emanadas de definiciones en la Malla Curricular –siempre en la dirección de integrar los componentes generalistas de la formación con la adopción de sellos particulares.

En este mismo contexto, el 2012 ha estado marcado por la creación de un Programa de Estudios Avanzados, de carácter psicoanalítico, asociado al potenciamiento de la investigación y el postgrado -cuyo programa con invitados extranjeros, contribuye a apoyar los objetivos, el sello y las particularidades del pre grado en el campo de lo clínico y lo psicoanalítico.

2.2. Misión de la Carrera

La UNAB se ha propuesto como misión “ser una universidad que ofrece, a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo global, apoyada en el cultivo crítico del saber y en la generación sistemática de nuevo conocimiento en áreas seleccionadas”.

Aunque la misión de la Escuela de Psicología de la UNAB no se encuentra explicitada en el decreto pertinente, ella opta, en concordancia con la misión de la Universidad, por el desarrollo de un Plan de Estudios que integra de manera novedosa aspiraciones coherentes con una formación básica y generalista, con la adopción de un sello y fundamentos particulares. Lo clínico y el psicoanálisis implementados como saberes amplios y no reductibles con exclusividad al ámbito terapéutico, ilustran los modos iniciales para la generación de saberes novedosos y con alcance crítico, transversales e incidentes en la formación de las distintas vías profesionalizantes en psicología.

2.3. Propósitos de la Carrera

La Carrera de la Psicología de la UNAB propone la formación de un psicólogo, Licenciado en Psicología, dotado de los recursos conceptuales, técnicos y metodológicos necesarios para comprender el quehacer interno de la disciplina e insertarse en el mundo del trabajo. Junto a la obtención del Título Profesional, se accede, mediante un ciclo de estudios postgraduales, al grado de Magister en Psicología Clínica, pudiendo optarse a una de las siguientes tres menciones: Psicología Organizacional, Psicología Social Jurídica y Psicodiagnóstico e Intervenciones Terapéuticas, orientadas en su desarrollo, mediante una efectiva integración teórico práctica, al estudio de perspectivas que favorecen la especialización en áreas de relevancia profesional²².

²²Ver DUN 1554/2009.

2.4. Objetivos de la Carrera

Los objetivos de la Carrera de Psicología, según el Decreto 1554/2009 de la UNAB, son:

a. Objetivo General:

El objetivo general es formar psicólogos en el contexto de una educación generalista y plural, orientados a la especialización profesional y a la formación continua, capaces de generar aportes en los diversos ámbitos de inserción profesional, en la docencia y la investigación.

b. Objetivos Específicos:

- i. Integrar los requerimientos generales con temáticas específicas de la disciplina.
- ii. Adquirir los conocimientos necesarios a fin de evaluar el curso de la actualidad social e intervenir en sus diversos campos.
- iii. Resguardar la integración entre teoría y práctica a la hora de proveer los principios básicos para el desempeño profesional
- iv. Fomentar el desarrollo de habilidades individuales, técnicas y metodológicas que sustenten el ejercicio laboral.
- v. Proveer recursos teóricos y técnicos para el estudio crítico de la disciplina, incorporando la visión clínica como instrumento privilegiado y transversal de análisis-no reductible al ejercicio de la psicoterapia- en las distintas dimensiones profesionales que abarca la psicología.
- vi. Destacar la contribución global del psicoanálisis al desarrollo conceptual de la psicología²³.

2.5. Perfil de Egreso.

El egresado de la Carrera de Psicología de la UNAB, es un profesional que dispone de recursos conceptuales, técnicos y metodológicos para desempeñarse en los diversos niveles del quehacer psicológico contemporáneo. Su formación es amplia e integra un repertorio de conocimientos y destrezas básicas. Destacan, a su vez, por el énfasis que adquieren, la perspectiva clínica y el psicoanálisis, como sellos distintivos del proyecto formativo. En tal sentido:

- Suscribe una propedéutica que favorece su futura inserción profesional sobre la base de conocimientos básicos provenientes del área científica, metodológica, filosófica y de las ciencias sociales. Integra, al mismo

²³Ver DUN 1554/2009.

tiempo, el debate epistemológico en el cual participa la psicología y sus líneas de desarrollo profesional;

- Ha podido incorporar modelos interpretativos, pautas de diagnóstico y repertorios profesionales que versan sobre la problemática humana y su matriz subjetiva en diversos ámbitos: individual, familiar, grupal, organizacional y social. Paralelamente, se encuentra capacitado para planificar, implementar y evaluar las estrategias de intervención correspondientes;
- Funda su ejercicio profesional en un criterio ético donde prima el respeto por la subjetividad de quien requiere su concurso;
- Con base en el estudio de la psicología clínica y del psicoanálisis, integra el aporte de saberes adquiridos y nuevas perspectivas que contribuyen a la comprensión de la subjetividad contemporánea;
- Posee conocimientos que lo habilitan como especialista en un área específica de formación profesional, lo que se encuentra refrendado por el grado académico de magíster en una de sus respectivas menciones²⁴.

El Perfil de Egreso define un Programa de Estudios que se estructura en dos momentos sucesivos:

- i. Con base en la Licenciatura –ubicada entre el primero y el octavo semestre. Aquí, el rasgo determinante reside en la transmisión de un saber de carácter general, básico y vinculado estrechamente al conocimiento de la psicología como disciplina general en su relación con disciplinas auxiliares –científicas, sociales y filosóficas. En este primer ciclo se privilegia, por tanto, el desarrollo de habilidades y conocimientos elementales.
- ii. Con base en un segundo ciclo –ubicado entre el noveno y el duodécimo semestre. Aquí se pone especial énfasis en el trabajo de campo y en el dominio profesional consecuente, todo lo cual capacita a los estudiantes para enfrentar el último grado del currículum universitario. Junto a la experiencia de una práctica profesional, la prevalencia se configura en la práctica clínica, en tanto constituye una estrategia privilegiada de aproximación a las distintas vías de especialidad profesional de la psicología. En este sentido, se comprueba una diversidad de orientaciones teóricas y profesionales, tanto en el último tramo del currículum, relativo a una pluralidad de especialidades, como en las áreas de inserción laboral de los egresados. Finalmente, mediante electividad de asignaturas, los estudiantes pueden optar a un segundo grado académico, especializándose en Psicología Organizacional, Psicología Social - Jurídica y/o Psicodiagnóstico e Intervenciones Terapéuticas.

²⁴Ver DUN 1554/2009.

El psicólogo de la Universidad Andrés Bello se encontrará capacitado, al final de su formación, para proseguir estudios de especialización profesional (Postítulos o Programas de Magister Profesionales) o de postgrado (Magister, Doctorado).

El campo ocupacional del psicólogo formado en la UNAB se extiende tanto a las áreas tradicionales del ejercicio profesional como a aquellas consideradas emergentes. Su desempeño profesional podrá desarrollarse al interior de instituciones de salud, educacionales, del ámbito empresarial, comunitario y jurídico. Al mismo tiempo, en el campo clínico, queda habilitado para el ejercicio libre y privado de la profesión.

2.6. Métodos de enseñanza.

La Unidad reconoce y favorece la libertad de cátedra, lo que implica la legitimidad y convivencia armónica de diversos saberes y estilos en la transmisión del conocimiento. La Malla Curricular, por su lado, propicia la autonomía creciente de los estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje –lo que se refrenda, entre otros, en la incorporación de asignaturas electivas y talleres desde el inicio de la Carrera. Entre las distintas estrategias metodológicas, es posible distinguir clases expositivas; invitación a docentes destacados a nivel nacional e internacional; seminarios; cursos colegiados; talleres; análisis de casos; salidas a terreno, trabajo de campo e inserción en campos clínicos. Esta última estrategia incorpora la aplicación de instrumentos específicos para el diagnóstico, la planificación y la intervención a nivel individual, familiar, grupal y organizacional, a partir del tercer año. Las asignaturas de Psicopatología y Psiquiatría se realizan, directamente, en el Instituto José Horwitz Barak, en la sede de Santiago, y en otras instituciones equivalentes en Viña del Mar y Concepción. Mención especial merece el esquema desarrollado por la Escuela para quinto y sexto año, integrado al trabajo de los Centros de Atención Psicológica, a través de Taller de Psicodiagnóstico, Estudio de Casos Clínicos y Psicodiagnóstico Aplicado, que acompañan a los estudiantes en la realización gradual y progresiva de prácticas diagnósticas y terapéuticas. Esto se implementa a partir de la observación de entrevistas guiadas por docentes, para luego asignar pacientes a los grupos de supervisión y, finalmente, a cada uno de los estudiantes. Estas distintas etapas involucran la utilización de las salas Gesell y otros recursos existentes en las sedes. Una preocupación particular que surge del análisis del perfil de los estudiantes que ingresan a la UNAB, así como de los resultados del anterior Acuerdo de Acreditación, está referida al déficit específico en el desarrollo de habilidades de comprensión lectora, de pensamiento crítico y reflexivo, y de escritura. Al considerar, paralelamente, los énfasis planteados por el Perfil de Egreso, los Propósitos, Objetivos y el sello de la Carrera, es que se ha incentivado la incorporación de asignaturas especiales –Talleres de Psicología, Psicología y Producción Cultural, Análisis y Producción de Textos Aplicados a la Investigación,

entre otros- que se ocupan de la familiarización de los estudiantes con el formato del libro y su manejo, al mismo tiempo que incorporan actividades orientadas al desarrollo de habilidades implicadas en la lectura comprensiva y crítica. En la misma línea, se ha incentivado la incorporación transversal de actividades evaluativas escritas –ensayos, trabajos de investigación, informes.

Capítulo III: Evaluación de la Calidad Entregada

Para llevar a cabo el análisis que constituye el objeto de este Informe, se estableció una nueva comisión de autoevaluación a partir del año 2011, con el objetivo de dar continuidad a la labor que la Escuela venía desarrollando en este ámbito desde el 2005, para revisar el estado de avance de las observaciones y sugerencias emanadas del Acuerdo de Acreditación N° 30/2209 y para orientar la elaboración de este documento. La comisión fue conformada por académicos pertenecientes a cada una de las sedes en las que se imparte la Carrera, así como por profesionales de la Vicerrectoría de Aseguramiento de la Calidad: Emmanuel Rechter (Santiago), José Lizana (Santiago), Svenska Arensburg (Santiago), Manuel Coloma (Viña del Mar), Cynthia Segovia (Viña del Mar), Camilo Rojas (Concepción) y Pablo Alcota (Concepción). Este comité fue coordinado por Francisca Pérez (Santiago).

Las actividades se inician con la revisión y análisis del citado Acuerdo de Acreditación, dando pie al levantamiento de los nudos críticos del quehacer de la Escuela. Ello hizo posible la organización de una discusión sistemática a nivel de los Consejos de Facultad, Consejos de Carrera, de reuniones ampliadas con académicos adjuntos y de asambleas y reuniones con los estudiantes de la Carrera en cada una de las sedes. Ello permitió realizar las correcciones que se encontraban pendientes, dar curso a las acciones comprometidas en el proceso de acreditación anterior y avanzar en los ejes de consenso ya existentes.

El trabajo se organizó en reuniones quincenales de la comisión durante el 2011 y 2012. Se estableció un conjunto de responsabilidades para cada uno de los integrantes, cuyos avances fueron presentados tanto a la Comisión como a los Consejos de Carrera. Se estructuró un plan de levantamiento y análisis de información atingente y se agendó un calendario de discusión y difusión de los hallazgos y actividades de la autoevaluación con académicos y estudiantes. Se realizaron, además, tres reuniones nacionales (una por año), con la presencia de todos los directivos y académicos de la Unidad, con el fin de discutir los avances parciales- anuales del proceso.

La evaluación del estado de la Carrera de Psicología de la UNAB se organiza siguiendo la pauta de criterios de evaluación para la acreditación de carreras de psicología estipulada por la CNA. En consecuencia, esta segunda parte presenta los resultados del análisis de las tres dimensiones establecidas por dicha institución: Perfil de egreso y resultados, Condiciones de operación y Capacidad de autorregulación. Cada dimensión aborda los criterios que han sido asociados a ella y se contextualizan en el marco específico de la Escuela. Finalmente, se resumen las fortalezas y debilidades de la Carrera a la luz de cada una de las

dimensiones y se proponen acciones de mejoramiento consecuentes a ello. Esta parte del Informe se complementa con los antecedentes que se detallan en el formulario A y B y los anexos correspondientes.

3.0. Primera Dimensión de Análisis: Perfil de Egreso y Resultados

3.1. Perfil de egreso y estructura curricular

La Unidad **debe** establecer con claridad el perfil profesional, tomando en consideración tanto sus propósitos y orientaciones generales como la definición y el perfil de competencias mínimas establecido en el presente documento. Asimismo, **debe** estructurar el currículo en función de dicho perfil profesional.

3.1.1. Normas Generales

Desde la promulgación del decreto que otorga su legalidad a la Carrera, establecido por primera vez en 1990, la Unidad ha definido un Perfil de Egreso y una Malla Curricular que rigen el conjunto de sus actividades académicas²⁵. A partir de la obtención de la autonomía universitaria el año 2000, comienza un proceso de discusión y actualización de estas definiciones, que se materializarán el 2004 en el DUN 718/04. En él se recogen las principales tendencias de la época, a nivel nacional e internacional, que se orientan a la articulación de un plan de formación generalista implementado de 1° a 4° año, conducente al grado de Licenciatura en Psicología, con un plan de especialización en los años 5° y 6°, conducente al Título Profesional de Psicólogo y al Grado de Magister. El año 2007, y considerando la ampliación del campo laboral de la psicología, especialmente en el área organizacional y de salud pública, se redefinirá el perfil de egreso y se introducirán, consecuentemente, modificaciones en la Malla que incorporan asignaturas específicas, así como un reforzamiento de la línea de formación metodológica²⁶. El año 2009, incorporando las observaciones del Acuerdo de Acreditación N° 30/2009, la Unidad realiza una nueva revisión de su Perfil y Malla. El Perfil de Egreso, que se analiza en detalle en la Sección 3.1., explicita las líneas generales y específicas de la formación impartida, enfatizando el sello particular del Programa, sostenido en una orientación clínica y psicoanalítica, tanto como sus expresiones particulares en las Áreas Organizacional, Social Jurídica, de Psicodiagnóstico e Intervenciones Terapéuticas.

Este Perfil de Egreso queda definido de la siguiente forma:

“El psicólogo egresado de la Escuela de Psicología de la Universidad Andrés Bello dispone de recursos conceptuales, técnicos y metodológicos para desempeñarse en los diversos niveles del quehacer psicológico contemporáneo. Su formación es

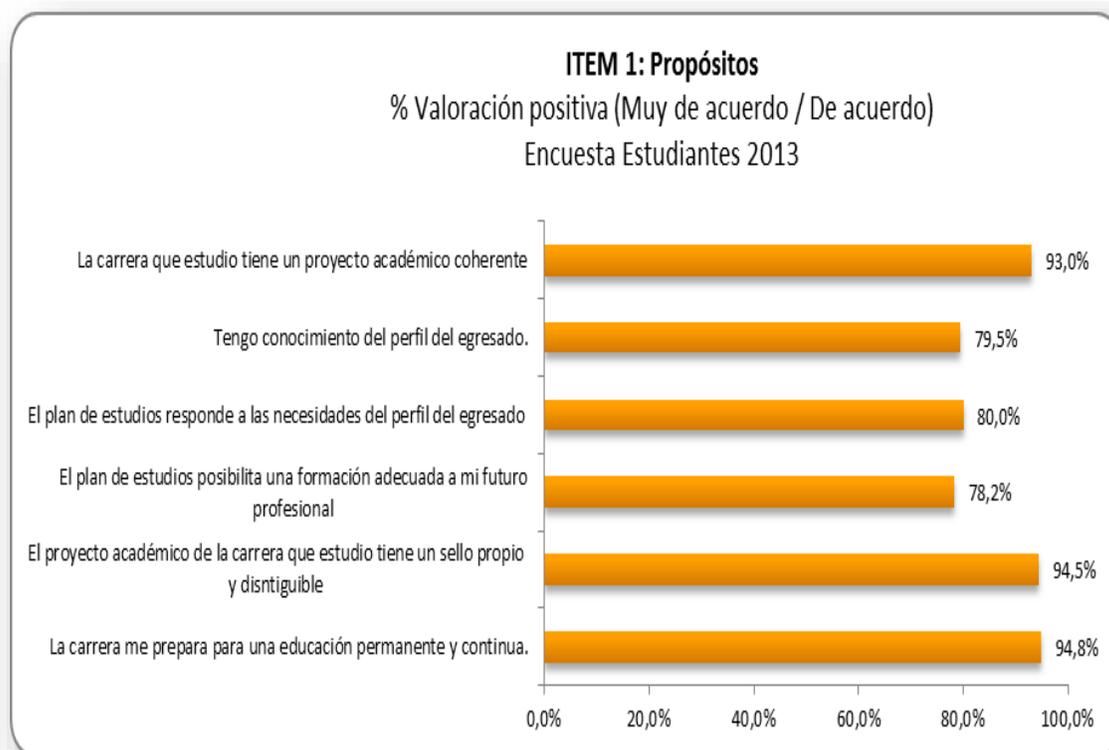
²⁵Ver DUN 70/1990.

²⁶Ver DUN 1077/2006.

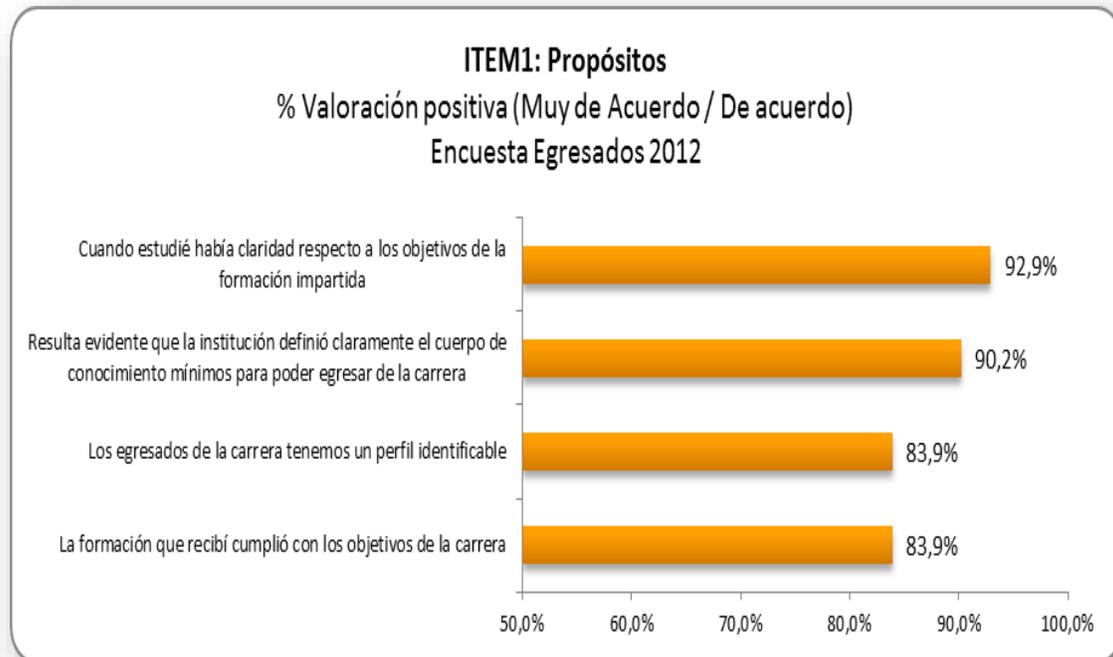
amplia e integra un repertorio de conocimientos y destrezas básicas. Destacan, a su vez, el énfasis que adquieren, la perspectiva clínica y el psicoanálisis, como sellos distintivos del proyecto formativo²⁷.

Consecuentemente, la Malla de Estudios estará organizada según un primer ciclo generalista, que va del 1° al 4° año, y un segundo ciclo que introduce a los estudiantes en las distintas áreas de especialización profesional.

Este Perfil de Egreso, así como la Malla Curricular asociada, es de amplio conocimiento por parte de los estudiantes y egresados, según lo muestran las encuestas pertinentes:



²⁷Título 2°, Artículo 6, DUN 1554/2009



En lo que dice relación con la adecuación del Plan de Estudios a las necesidades del Perfil de Egreso, observamos también un alto nivel de satisfacción, según se observa en los cuadros anteriores. Estos índices de conocimiento relativos al Perfil de Egreso y a la Malla, del mismo modo que el acuerdo que expresan estudiantes y egresados en lo relativo a su coherencia y adecuación, responden a una política sostenida de transparencia que parte desde las iniciativas de difusión de nuestro Programa a través de las distintas instancias institucionales²⁸, así como de la preocupación sistemática de la Unidad por mantener vías de información y discusión con estudiantes y académicos.

Es importante notar, en esta misma línea, que la Unidad ha realizado un esfuerzo creciente por recoger la percepción y opiniones de los diversos actores involucrados en el proceso formativo para incorporarlos de la mejor manera a la discusión y actualización de su Programa. Es así que se realizan reuniones grupales de trabajo con docentes y estudiantes de los distintos niveles al menos una vez por semestre, buscando evaluar los distintos aspectos concernientes al Perfil, la Malla y su implementación. Paralelamente, desde el 2012, se han generado instancias de discusión con egresados, stakeholders y empleadores, con el objetivo de evaluar tanto la adecuación del Programa a los requerimientos del desempeño profesional de sus egresados, como la coherencia del perfil con los

²⁸ Ver Anexos 1, 2 y 9.

resultados del proceso formativo. En este contexto, las direcciones de Carrera de Santiago y Viña del Mar, en conjunto con la Comisión de Autoevaluación, organizaron dos jornadas de discusión por Sede: la primera con académicos y directivos de otros planteles, con quienes se sometió a discusión el perfil y el sello de la Carrera, sus objetivos y su malla curricular, en el marco de las necesidades formativas a nivel nacional; la segunda, con empleadores actuales de profesionales egresados de la UNAB, con quienes se abordó una evaluación cualitativa de las características y competencias, generales y distintivas, asociadas al programa formativo de la unidad. Los resultados de este trabajo se encuentran plasmados en el Anexo 16. Las áreas de Psicología Organizacional y de Psicología Social - Jurídica, asimismo, organizaron encuentros complementarios con egresados que se desempeñan en esos campos, explorando las principales inquietudes y motivaciones relacionadas con su quehacer.

3.1.1.1. El Plan de Estudios y los respectivos programas deben ser consistentes con la declaración de principios y objetivos de la Unidad responsable de la Carrera y con las competencias mínimas que se definen más adelante.

Según los fundamentos y justificación que la definen, la Carrera de Psicología de la Universidad Andrés Bello “es una unidad académica que reúne en un espacio intelectual armónico al conjunto de ciencias auxiliares, disciplinas y campos profesionales que tienen como principal objeto de estudio al sujeto humano inmerso en el mundo de relaciones y procesos sociales y culturales que lo constituyen. Esta decisión se sustenta en una concepción de lo disciplinar que articula cosmovisión y especialización. En concordancia con ello, se plantea una formación en la que confluya el estudio de los aspectos específicos de lo psicológico con los fundamentos y antecedentes que han sido desarrollados en otros campos científicos y discursivos. Ello se expresa en el especial énfasis para el aseguramiento de una base formativa amplia, de inspiración clínica, e introductoria a las principales áreas del desempeño psicológico, que luego podrán ser profundizadas en el contexto de la formación continua”²⁹.

Son características de la Carrera, en esta perspectiva, el resguardo de criterios formativos de excelencia académica; el énfasis en una formación habilitante para un desempeño profesional de excelencia; la actualización permanente de la malla curricular y el Plan de Estudios, con miras a la adecuación sistemática de la formación según los requerimientos de una realidad compleja y cambiante, tanto como los que se desprenden de los nuevos desarrollos disciplinares; la formación rigurosa en la epistemología, la teoría y el método, inspirada en la tradición clínica que constituye el fundamento histórico, institucional y disciplinar

²⁹Título 1º, Artículo 2º, DUN 1154/2009.

de la psicología, en tanto soporte para el desarrollo de las habilidades y la flexibilidad que definen lo profesional en sus distintos ámbitos³⁰.

Estos fundamentos y características se expresan en el objetivo general que orienta a la Carrera³¹, a saber: "Formar psicólogos en el contexto de una educación generalista y plural, orientados a la especialización profesional y a la formación continua, capaces de generar aportes en los diversos ámbitos de inserción profesional, en la docencia y en la investigación". Los objetivos específicos que se desprenden de él, son los siguientes: Integrar los requerimientos generales con temáticas específicas de la disciplina; adquirir los conocimientos necesarios a fin de evaluar el curso de la actualidad social e intervenir en sus diversos campos; resguardar la integración entre teoría y práctica a la hora de proveer los principios básicos para el desempeño profesional; fomentar el desarrollo de habilidades individuales, técnicas y metodológicas que sustenten el ejercicio laboral; proveer recursos teóricos y técnicos para el estudio crítico de la disciplina, incorporando la visión clínica como instrumento privilegiado y transversal de análisis –no reductible al ejercicio de la psicoterapia- en las distintas dimensiones profesionales que abarca la psicología; destacar la contribución global del psicoanálisis al desarrollo conceptual de la psicología³².

En relación con los fundamentos y objetivos de la Carrera, observamos una Malla de Estudios que está organizada en dos momentos: una formación generalista, de 1º a 4º año, que apunta a la inscripción y distinción de la Psicología al interior de las humanidades, las ciencias sociales, la biología y las matemáticas. A partir de ello, se trazan las bases de la disciplina y se establecen sus distintas dimensiones y enfoques: Psicología del desarrollo e infantojuvenil; Psicología social y jurídica; Psicología organizacional y laboral; Psicología clínica en las vertientes Familiares, Cognitiva y Psicoanalítica. También en el trayecto inicial de la formación, se incorpora una línea de profundización psicoanalítica que busca ir estableciendo nuestro sello particular.

La formación más específica, y que apunta al desarrollo de habilidades también específicas para la inserción profesional, se da en el marco del último ciclo formativo, y puede inscribirse en las áreas Organizacional, Social Jurídica o de Psicodiagnóstico e Intervenciones Terapéuticas.

A partir de esta organización, es posible afirmar que el plan de estudios de la Carrera de Psicología verifica el logro de una efectiva integración entre componentes académicos orientados hacia una formación amplia y plural con las exigencias propias de una orientación profesionalizante. La

³⁰Artículo 4º, DUN 1554/2009.

³¹Artículo 5º, letra b, DUN 1554/2009.

³²Ver DUN 1554/2009.

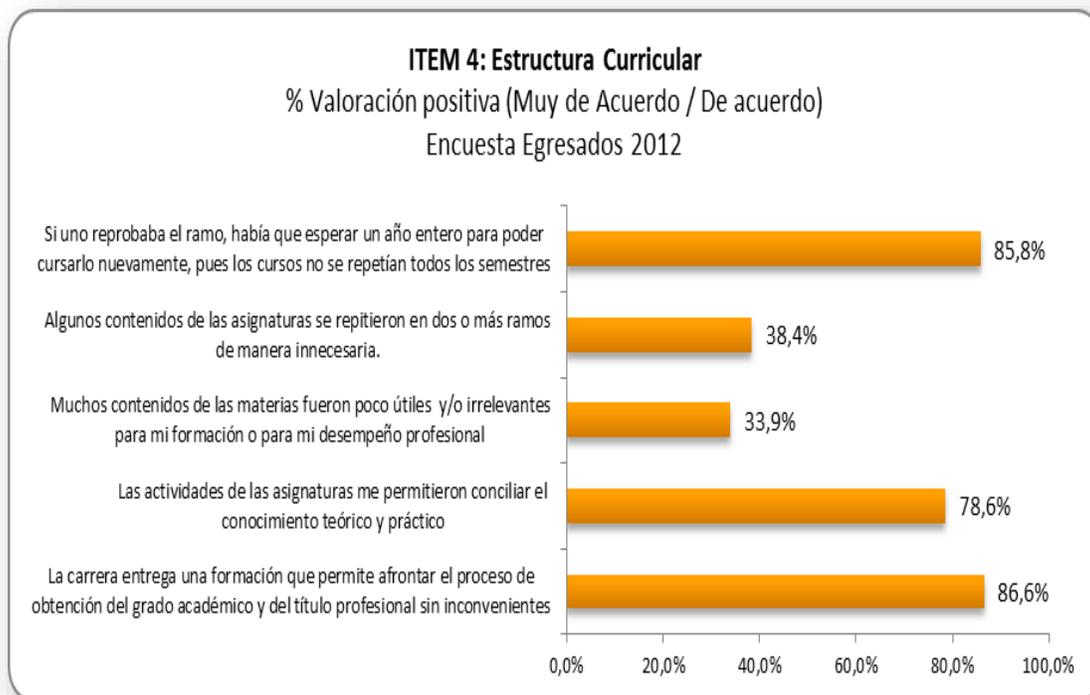
complementariedad existente entre esta vocación generalista y pluralista, y la existencia de un sello psicoanalítico y de un fundamento clínico al interior del Programa, dan cuenta, además, de una cualidad distintiva de este proyecto que, como ya se señalara, es bien evaluada por egresados y empleadores.

Del mismo modo, la implementación de áreas de especialidad que, además, son conducentes a la obtención de menciones en el último grado (Jurídico Social, Organizacional, Psicoadiagnóstico e Intervenciones Terapéuticas), ilustran la preocupación de la Unidad por el establecimiento de bases y estímulos a la formación continua de los estudiantes. En este sentido, y aún cuando no es objeto del presente Informe, cabe destacar la relevancia del Programa de Doctorado en Psicoanálisis que nuestra Escuela imparte desde el año 2004, así como la creación del Programa de Estudios Avanzados.

La preocupación por la actualización de los contenidos, en concordancia con las exigencias cambiantes del medio, se expresa en la atención sistemática de la Unidad por la renovación del Plan de Estudios. La inclusión de nuevas asignaturas, como Psicología Jurídica o Psicología y Salud Pública, responde claramente al interés de integrar esas exigencias y desafíos, así como de potenciar las posibilidades de inserción profesional de nuestros egresados en los ámbitos emergentes del desempeño psicológico.

En otro plano, la adopción de un sello psicoanalítico y un fundamento clínico del Plan de Estudios, contribuye fuertemente a la provisión de recursos teóricos y técnicos que permiten sostener una aproximación crítica de la disciplina, al rescatar en estos su valor como discurso y no meramente su aplicación al ámbito terapéutico. Lo clínico y el psicoanálisis sustentan reflexiones implementadas en una cantidad importante de asignaturas de la malla curricular cuyo alcance implica una revisión crítica de los planteamientos teóricos, metodológicos y discursivos de la psicología. Es así que, desde la perspectiva del desempeño laboral, los empleadores coinciden en indicar la formación clínica distintiva de la UNAB como un valor agregado que aporta a la capacidad de adaptación y flexibilidad en las distintas áreas de desempeño (particularmente en las áreas organizacional y social)³³.

³³Ver Informe de Entrevista Grupal con Empleadores y Entrevista Grupal con Stakeholders, Anexo 16.



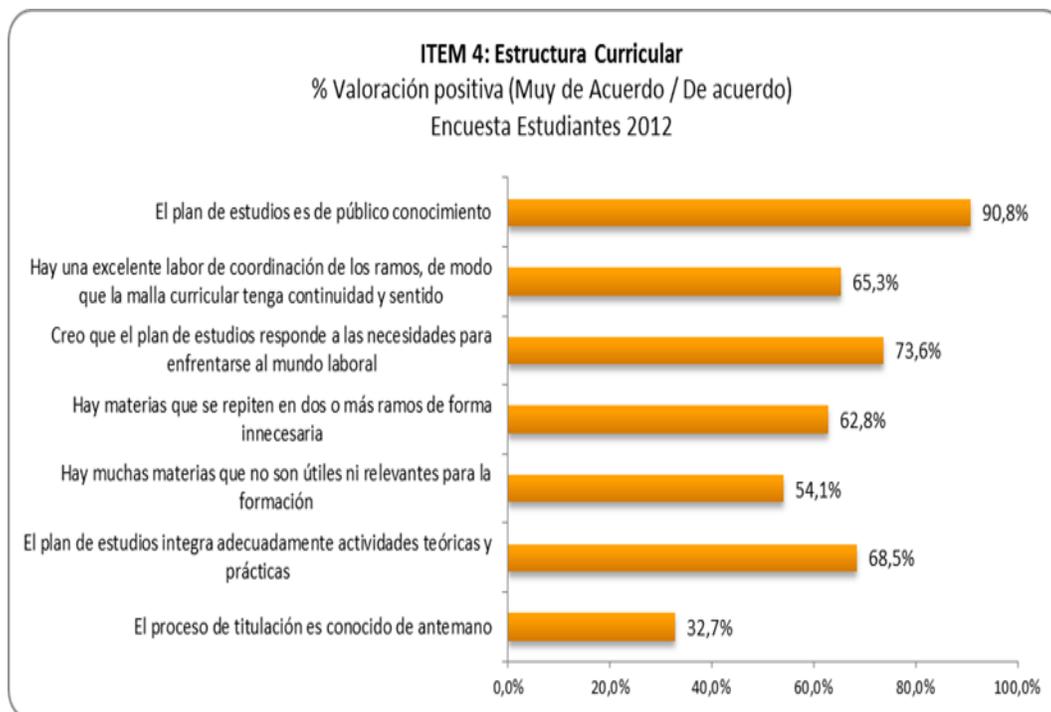
3.1.1.2. El Plan de Estudios y los respectivos programas deben ser coherentes y coordinados, y ser de público conocimiento de los estudiantes.

La Dirección de Escuela, en conjunto con las Direcciones de Carrera de cada sede, y con los respectivos Consejos de Carrera, establece y resguarda la coordinación de las asignaturas en los distintos niveles de manera de evitar repetición de contenidos o incoherencias en las asignaturas, tomando en consideración el Perfil de Egreso y los objetivos de la Carrera. Se procura asimismo, y por la misma vía, el resguardo de los ejes transversales del plan de estudio en cada nivel de formación de los estudiantes.

Los programas de las asignaturas forman parte del Plan de Estudios de la Carrera, y se encuentran incorporados al decreto pertinente³⁴. Además, se dan a conocer al inicio de cada semestre y son entregados en forma digital o impresa. Se estructuran en base a la explicitación de objetivos, contenidos, metodologías docentes, normas de evaluación, y bibliografía. Cada académico, dentro de ese marco, y en el resguardo de la libertad de cátedra, puede incorporar modificaciones y actualizaciones que apunten al mejoramiento permanente de la formación, en acuerdo con las autoridades pertinentes de la Unidad.

³⁴ Ver DUN 1554/2009.

Al menos una vez por semestre, en reunión ampliada de profesores, se discuten y analizan dimensiones específicas de los programas de asignatura, de modo de incorporar avances tanto en la coordinación como en la implementación de objetivos transversales. Se trata de una actividad realizada en cada sede, a partir del 2011, y cuyos criterios y orientaciones generales han sido coordinadas a nivel nacional. El año 2011 se abordó la dimensión investigativa, de manera tal que se definió la realización de trabajos de investigación de complejidad creciente en al menos una cátedra por nivel. El año 2012 se centró la discusión en la relación de los programas de asignatura con las definiciones de Propósitos, Objetivos y Perfil de la Carrera. El año en curso retomará el reforzamiento de actividades prácticas ligadas a la Malla Curricular. El grado de conocimiento y coherencia de los programas, en conjunto con el Plan de Estudios, es refrendado por los estudiantes, que señalan conocerlos en un porcentaje significativo: el 87,65% en Santiago, el 90,99% en Viña del Mar y el 96,06% en Concepción. La percepción de la coherencia entre las asignaturas, también es evaluada positivamente, alcanzando un 59,41% de acuerdo en Santiago, un 61,26% en Viña del Mar y un 82,9% en Concepción. Los egresados, asimismo, expresan una percepción de integración y coherencia de la Malla. Si bien el 38,4% piensa que hay contenidos repetidos entre asignaturas, se trata de una visión proveniente de experiencias anteriores a la última actualización de la Malla, de modo que es posible que este porcentaje varíe en las próximas evaluaciones –de acuerdo a lo observado en los estudiantes que cursan actualmente el Programa.



3.1.1.3. La Carrera debe cumplir con la definición del Psicólogo que a continuación se señala y reservar la especialización para la formación de Postgrado.

La Carrera ha considerado la definición del psicólogo establecida por el Comité Técnico respectivo de la CNA, y ha diseñado, en conformidad a ello y en armonía con la particularidad de su proyecto, un Perfil de Egreso y la Malla Curricular que lo materializa –según se discutirá en detalle a continuación. El sello distintivo de la Escuela, inscrito en la tradición clínica y el discurso psicoanalítico, se insertan sobre esta base y apuntan a su potenciamiento en la dimensión transversal del pensamiento crítico y en el desarrollo de habilidades específicas.

3.1.2. Para los efectos del Perfil Profesional que la Unidad defina, deben tenerse presentes las siguientes definiciones:

3.1.2.1. Que el psicólogo es un profesional generalista, de formación científica, cuyas competencias son el diagnóstico, la evaluación y la intervención en procesos que involucran a personas, grupos y organizaciones, con capacidad de discernimiento ético y respeto por la naturaleza humana en el ejercicio de la profesión.

La Unidad ha definido un Perfil de Egreso que consta en el artículo 6° del Título Segundo del DUN 1554/2009, y que señala lo siguiente:

El psicólogo egresado de la Carrera de Psicología de la Universidad Andrés Bello dispone de recursos conceptuales, técnicos y metodológicos para desempeñarse en los diversos niveles del quehacer psicológico contemporáneo. Su formación es amplia e integra un repertorio de conocimientos y destrezas básicas. Destacan, a su vez, por el énfasis que adquieren, la perspectiva clínica y el psicoanálisis, como sellos distintivos del proyecto formativo. En tal sentido:

- a) Suscribe una propedéutica que favorece su futura inserción profesional sobre la base de conocimientos básicos provenientes del área científica, metodológica, filosófica y de las ciencias sociales. Integra, al mismo tiempo, el debate epistemológico en el cual participa la psicología y sus líneas de desarrollo profesional.
- b) Ha podido incorporar modelos interpretativos, pautas de diagnóstico y repertorios profesionales que versan sobre la problemática humana y su matriz subjetiva en diversos ámbitos: individual, familiar, grupal, organizacional y social. Paralelamente, se encuentra capacitado para planificar, implementar y evaluar las estrategias de intervención correspondientes.
- c) Funda su ejercicio profesional en un criterio ético donde prima el respeto por la subjetividad de quien requiere su concurso.

- d) Con base en el estudio de la psicología clínica y del psicoanálisis, integra el aporte de saberes adquiridos y nuevas perspectivas que contribuyen a la comprensión de la subjetividad contemporánea.
- e) Posee conocimientos que lo habilitan como especialista en un área específica de formación profesional, lo que se encuentra refrendado por el grado académico de Magister en una de sus respectivas menciones.

Como se observa, esta definición ha considerado la formación generalista, básica y científica, según consta en la letra a) del Artículo 6º; contempla además la incorporación de pautas diagnósticas, modelos interpretativos y repertorios profesionales que lo habilitan para intervenir en procesos a nivel de personas, grupos y organizaciones, según lo estipula la letra b) del mismo artículo; explicita, finalmente, el fundamento ético requerido para el ejercicio de su profesión, como lo indica la letra c).

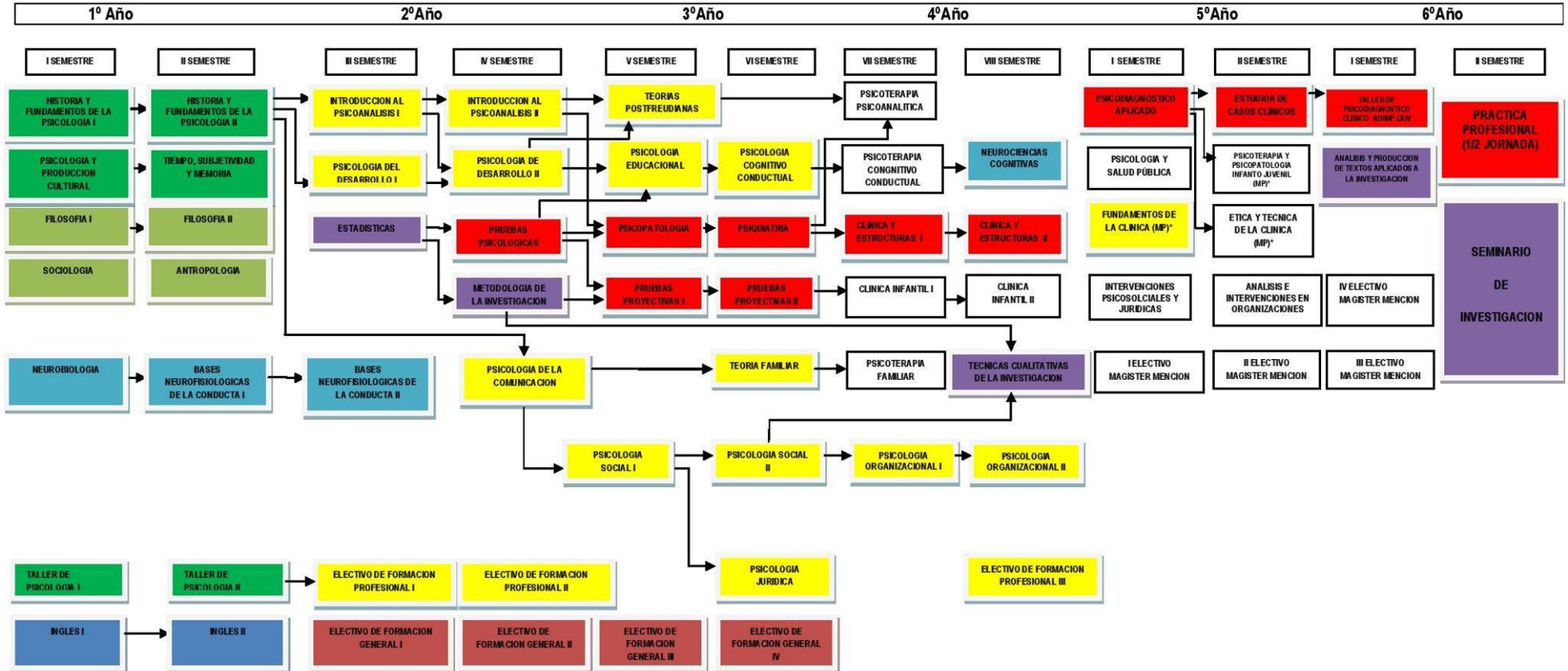
Analizando la vinculación entre estas dimensiones del Perfil y su expresión curricular, podemos visualizar las siguientes líneas de asignaturas:

- a. Formación Generalista:
 - i. Biología: Neurobiología; Bases Neurofisiológicas de la Conducta I; Bases Neurofisiológicas de la Conducta II; Neurociencias Cognitivas.
 - ii. Ciencias Sociales y Humanidades: Sociología; Antropología; Filosofía I; Filosofía II.
 - iii. Lengua Extranjera: Inglés I; Inglés II.
 - iv. Formación General Complementaria: Electivo de Formación General I; Electivo de Formación General II; Electivo de Formación General III; Electivo de Formación General IV.
- b. Formación Científica y de Investigación: Estadísticas; Metodología de la Investigación; Técnicas Cualitativas; Análisis y Producción de Textos Aplicados a la Investigación; Seminario de Investigación.
- c. Formación Básica en Psicología: Historia y Fundamentos de la Psicología I; Historia y Fundamentos de la Psicología II; Psicología y Producción Cultural; Tiempo, Subjetividad y Memoria; Taller de Psicología I; Taller de Psicología II.
- d. Introducción a las Áreas de la Psicología: Psicología Social I; Psicología Social II; Psicología Jurídica; Psicología Organizacional I; Psicología Organizacional II; Psicología Educativa; Psicología Cognitivo Conductual; Psicología de la Comunicación; Teoría Familiar; Psicología del Desarrollo I; Psicología del Desarrollo II; Introducción al Psicoanálisis I; Introducción al Psicoanálisis II; Teorías Postfreudianas; Fundamentos de la Clínica; Electivo de Formación Profesional I; Electivo de Formación Profesional II; Electivo de Formación Profesional III.

- e. Psicodiagnóstico y Evaluación: Pruebas Psicológicas; Pruebas Proyectivas I; Pruebas Proyectivas II; Psicopatología; Psiquiatría; Clínica y Estructuras I; Clínica y Estructuras II; Psicodiagnóstico Aplicado; Estudio de Casos Clínicos; Taller de Psicodiagnóstico Clínico; Práctica Profesional.
- f. Evaluación e Intervención en Procesos:
- i. Área Psicodiagnóstico e Intervenciones Terapéuticas:
 - General: Psicodiagnóstico Aplicado; Estudio de Casos Clínicos; Taller de Psicodiagnóstico Clínico; Psicología y Salud Pública; Ética y Técnica de la Clínica; Electivo de Magister I; Electivo de Magister II; Electivo de Magister III; Electivo de Magister IV; Práctica Profesional.
 - Psicoterapia Familiar: Comunicación; Teoría Familiar; Psicoterapia Familiar.
 - Psicoterapia Cognitivo Conductual: Psicología Cognitivo Conductual; Psicoterapia Cognitivo Conductual; Neurociencias Cognitivas.
 - Psicoterapia Psicoanalítica: Introducción al Psicoanálisis I; Introducción al Psicoanálisis II; Teorías Postfreudianas; Psicoterapia Psicoanalítica.
 - Clínica Infantil: Clínica Infantil I; Clínica Infantil II; Psicoterapia y Psicopatología Infanto Juvenil.
 - ii. Área Social Jurídica: Psicología Social I; Psicología Social II; Psicología Jurídica; Intervenciones Psicosociales y Jurídicas; Electivo de Magister I; Electivo de Magister II; Electivo de Magister III; Electivo de Magister IV; Práctica Profesional.
 - iii. Área Organizacional: Psicología Organizacional I; Psicología Organizacional II; Análisis e Intervención en Organizaciones; Electivo de Magister I; Electivo de Magister II; Electivo de Magister III; Electivo de Magister IV; Práctica Profesional.
 - iv. Área Educacional: Psicología Educacional, Psicología Cognitiva, Psicología del Desarrollo I, Psicología Clínica Infantil.

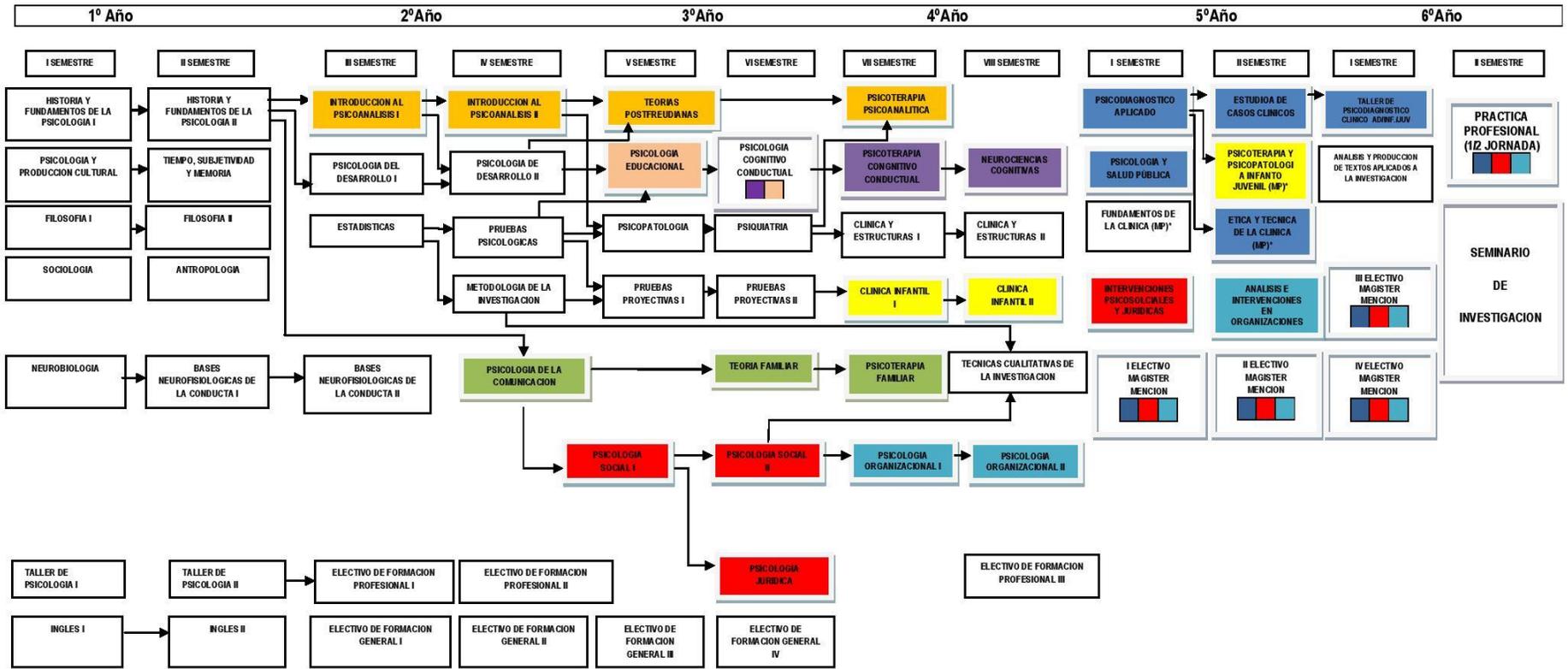
MALLA CARRERA PSICOLOGIA

AREAS:



MALLA CARRERA PSICOLOGIA

AREAS: EVALUACION E INTERVENCION EN PROCESOS



3.1.2.2. Que, para los efectos de este documento, se entenderá por Psicólogo a la persona que ha cursado y aprobado un currículo tendiente a la Licenciatura y Título Profesional de Psicólogo, el que considera el perfil profesional mínimo definido en este documento.

El DUN 1554/2009 establece, en su Título Tercero, Artículo 7º, que los estudios de la Carrera de Psicología son conducentes al Grado Académico de Licenciado en Psicología y al Título Profesional de Psicólogo. La obtención del Grado de Licenciatura está sujeto a la aprobación de las 52 asignaturas establecidas entre el primer y octavo semestre de la Malla Curricular. La obtención del Título Profesional está sujeta, además, a la aprobación de las 15 asignaturas establecidas entre el noveno y el duodécimo semestre de la Malla Curricular, las que incluyen al Seminario de Investigación. Es necesario, adicionalmente, realizar una Práctica Profesional y aprobar el Examen de Título.

Aunque no es objeto del presente Informe, cabe destacar que el decreto establece, además, el otorgamiento del grado de Magister en Psicología Clínica, y contempla las menciones en Psicología Organizacional, Psicología Social Jurídica y en Psicodiagnóstico e Intervenciones Terapéuticas. Se señala asimismo que, de manera opcional, el alumno podrá obtener el grado de Magister en Psicología Clínica, sin mención. La obtención de estas menciones está sujeta a la completación de las asignaturas establecidas por la Malla Curricular como Electivos de Magister, además del Seminario de Investigación, dentro de una de las áreas de especialización definidas.

Se presenta a continuación el cuadro resumen de los requisitos para la obtención de los grados académicos y del título profesional:

	HORAS POR ACTIVIDAD			HORAS PEDAGÓGICAS/ HORAS CRONOLÓGICAS	CRÉDITOS
	TEORÍA	AYUDANTÍA	TEÓRICO - PRÁCTICO		
LICENCIATURA	2.336	992	128	3.456/4608	216
MAGÍSTER	784	96	224	1104/1472	69
PRÁCTICA PROFESIONAL	48	0	0	270/360	25
TITULO	3.168	1.088	352	4.608/6144	310

3.1.3. El perfil profesional que defina la Unidad debe contener, al menos, las siguientes habilidades y competencias propias del Psicólogo:

3.1.3.1. Diagnosticar, planificar, desarrollar y evaluar diversos procesos y programas en las áreas de la psicología: educacional, organizacional, clínica y otros campos de acción en la realidad social.

El Perfil de Egreso contiene, en su letra b), la identificación de dichas competencias. Ello se concreta, durante el proceso formativo, a través de un conjunto de asignaturas que están orientadas a la incorporación de herramientas generales para el diagnóstico y evaluación psicológicas, así como a la familiarización con instrumentos específicos de diagnóstico, planificación y evaluación de procesos en áreas determinadas.

Según lo ya descrito en el punto 3.1.2.1., ellas son las asignaturas asociadas a las líneas de psicodiagnóstico y evaluación, y de evaluación e intervención en procesos. La primera de estas líneas se asocia al conocimiento, aplicación e interpretación de diversos instrumentos estandarizados de evaluación, así como de la familiarización con los recursos clínicos de la entrevista. La línea de evaluación, por su parte, enfatiza la aplicación de estos recursos para la intervención en procesos a nivel individual (especialmente por la vía de las psicoterapias), grupal (por la vía familiar, educacional y social) y de organizaciones (por la vía social-jurídica y la de psicología organizacional y laboral).

3.1.3.2. Definir, aplicar y evaluar estrategias de intervención para atender necesidades preventivas, terapéuticas y de desarrollo de la conducta en individuos, grupos y organizaciones, a partir de una base teórica sólida.

Las habilidades y competencias ligadas a la definición, aplicación y evaluación de estrategias de intervención en individuos, grupos y organizaciones, se encuentran también contenidas en la letra b) de la definición del Perfil de Egreso. Se materializan especialmente entre el cuarto y el sexto año de la carrera, a través de las asignaturas señaladas en el punto anterior. Es relevante notar que el fundamento teórico que las sostiene se ha ido estableciendo los cuatro primeros años de formación, a través del conocimiento de los instrumentos y mecanismos básicos que dan cuenta de los objetos de intervención tanto como de los instrumentos para su implementación. Así, sobre la base de conocimientos básicos y generales que marcan el contenido de los dos primeros años del Programa, los estudiantes se van introduciendo en las distintas áreas de la psicología, y en los instrumentos que ellas disponen para su evaluación e intervención. Los últimos dos años, en cambio, se centran más específicamente en la aplicación de estos instrumentos y procesos de intervención.

3.1.3.3 Diseñar y realizar actividades de investigación científica en la disciplina.

La letra a) del Perfil de Egreso explicita la inclusión de una formación científica, que se entiende orientada al establecimiento de bases que permitan, con creciente autonomía, desarrollar labores de investigación asociadas a los distintos componentes disciplinares. Para la implementación de esta definición, la Malla Curricular contiene una línea de investigación que se desarrolla a través de un conjunto de asignaturas que otorgan bases conceptuales e instrumentales, y que culmina con la elaboración de un Seminario de Investigación en el sexto año. Dicho Seminario debe proponer un problema de investigación, plantear un diseño atingente y realizarlo, dando cuenta de la cabalidad del proceso en un artículo final ceñido a las reglas de publicación en uso. Los mejores artículos de cada generación son presentados en un coloquio público al que asisten estudiantes de toda la Carrera, en una actividad que inaugura el año académico. Algunos, además, se encuentran publicados en revistas científicas del área pertinente³⁵. Mención especial merece la asignatura de Análisis y producción de textos aplicados a la investigación, que integra y sintetiza los conocimientos y habilidades adquiridas en esta línea, y prepara a los estudiantes para la elaboración de su Seminario. Es importante señalar, además, que se trata de una preocupación transversal a la formación, de modo que distintas asignaturas –al menos una por año– incorporan, entre sus herramientas de evaluación, instrumentos preparatorios para la investigación (ensayo, monografía, trabajo de campo, etc.). La línea de asignaturas que se organizan en torno a la formación científica y en investigación es la siguiente: Estadísticas; Metodología de la investigación; Técnicas cualitativas; Análisis y producción de textos aplicados a la investigación; Seminario de Investigación³⁶.

3.1.4. Asimismo, el Perfil debe considerar el desarrollo de capacidades generales propias de un profesional universitario, entre otros: el pensamiento crítico, el auto aprendizaje, la educación continua, la formación integral y el discernimiento ético.

El Perfil de Egreso considera capacidades generales atingentes a la formación universitaria: el pensamiento crítico, la educación continua, la formación integral y el discernimiento ético.

La Unidad, en concordancia con su propio Perfil y con la visión de la UNAB, ha buscado mecanismos para el desarrollo de estas capacidades generales a lo largo del Plan de Estudios. Es así que, ya en el primer año, se incorporan dos asignaturas orientadas a ello: Taller de Psicología I y Taller de Psicología II. Estas

³⁵Ver Anexo 7.

³⁶ Ver Anexo 2.

tienen por objetivo la familiarización de los estudiantes con los modos textuales distintivos de la disciplina, así como el ejercicio de habilidades de lectura y pensamiento crítico. A continuación, entre el tercer y sexto semestre, han sido incluidos cuatro Electivos de Formación General. Ellos responden a las directivas de la Vicerrectoría Académica, instancia encargada de su programación semestre a semestre, y buscan potenciar las siguientes capacidades: comunicación, pensamiento crítico, razonamiento cuantitativo, manejo de TICs y responsabilidad social y global. También en esta línea se inscribe la enseñanza del inglés, asignatura de carácter obligatorio, durante el primer año de la Carrera. El marco general en el que se inscribe este diseño es el modelo educativo propuesto por la UNAB³⁷, que pone el acento en la singularidad del aprendizaje y en el acompañamiento de ese proceso, especialmente potenciado desde el desarrollo y dominio de aquellas competencias "blandas", es decir, transversales y fortalecedoras del meta-aprendizaje.

Paralelamente, la promoción de dichas capacidades se localiza, como ya se ha señalado, en distintos momentos y asignaturas de la Malla. A modo de ejemplo, es posible citar las siguientes: Historia de los fundamentos de la psicología I y II - cursos que se encuentran destinados a conceptualizar y abordar críticamente, los problemas epistemológicos asociados al proceso de constitución de la Psicología como disciplina científica, y a la precisión y problematización de los principales dominios teóricos que la constituyen-; Estadísticas -cuya orientación prioriza la perspectiva del análisis descriptivo e inferencial; Introducción al psicoanálisis I y II - asignaturas orientadas al conocimiento y análisis crítico de los textos freudianos y de sus principales revisiones-; Pruebas psicológicas, Pruebas proyectivas I y II -las que, además de sus propósitos específicos, requieren de la consideración contextual y del juicio crítico para el logro de las conclusiones pertinentes a cada caso; Psicología social I y II -asignaturas que, articulando los distintos niveles de recursividad que confluyen en lo social, introducen un ángulo crítico sobre la pertinencia de lo puramente individual o familiar-; Clínica y estructuras I y II -que introduce y discute las tensiones entre psiquiatría, psicología y psicoanálisis, incorporando el carácter determinante de la dimensión del lenguaje en la constitución de la subjetividad y en sus consecuencias éticas-; Metodología de la investigación, Técnicas cualitativas, Análisis y producción de textos aplicados a la investigación y Seminario de investigación -asignaturas todas que abordan gradual y progresivamente la problemática de lo investigativo en psicología, articulando perspectivas cuantitativas y cualitativas, enfatizando la singularidad de la experiencia subjetiva y la relevancia de una perspectiva situada.

En lo que concierne a la cuestión ética, esta representa una preocupación relevante en el marco propio de la Unidad tanto como en la perspectiva

³⁷ Ver Anexo 1. Modelo educativo.

institucional de la UNAB. Por ello, además de su abordaje a través de la formación general, la Malla Curricular contempla una asignatura específica orientada a la discusión de las tensiones particulares que enfrenta la Psicología en su discernimiento ético: Ética y técnica de la clínica. En este curso se realiza, además, una discusión pormenorizada de la diferencia que se establece entre la ética, como posición y responsabilidad subjetiva, y la normativización objetivante y adaptativa que tiende a predominar en algunos discursos de la psicología. Estas problemáticas son luego retomadas por los supervisores de aquellas asignaturas asociadas a prácticas de intervención con personas, grupos y organizaciones³⁸.

La educación continua representa una preocupación central de la Unidad. Considerando la diversificación creciente del campo de inserción laboral de los psicólogos, la aparición de nuevas áreas ligadas a los procesos sociales y ciudadanos a nivel nacional e internacional, así como las exigencias progresivas de calificación específica que exhibe el mercado laboral de nuestro país, la Unidad se propone entregar herramientas para que todos los egresados de la UNAB estén en condiciones de dar continuidad a su formación en las áreas de su interés. Ello se materializa, especialmente, a través de las siguientes iniciativas:

- Articulación de un Programa de pre grado y post grado que otorgue calificaciones distintivas a los egresados de Psicología de la UNAB. Es importante observar que se trata de una cualidad identificada de manera positiva tanto por los egresados como por los empleadores, que destacan en ello tanto el desarrollo de habilidades específicas –ligadas a las áreas profesionalizantes- como una disposición general ligada al pensamiento crítico, la flexibilidad y la autonomía³⁹.
- Implementación de menciones diferenciadas para el Magister: Psicodiagnóstico e intervenciones terapéuticas; Psicología social jurídica; Psicología organizacional. A través de ellas se ha buscado propiciar un desarrollo acorde a los intereses diversos de los estudiantes y, al mismo tiempo, entregar herramientas teóricas y prácticas específicas que les permitan incorporarse a nuevos programas de especialización a partir de una base sólida.
- Existencia de un Programa de Doctorado en Psicoanálisis que ofrece una alternativa de formación para quienes están interesados en la investigación en psicoanálisis. Desde el año 2013, este programa cuenta con un convenio de doble titulación con la Universidad de Paris 7, y se encuentra asociado a un Programa de Estudios Avanzados dependiente también de la Escuela de Psicología⁴⁰.

³⁸ Ver Sección 3.1.2.1. y Sección 3.1.3.1.

³⁹ Ver: DUN 1554/2009 y Acuerdo de Acreditación N° 3072009, CNA.

⁴⁰ Ver Anexo 5.

- Finalmente, la Unidad ha generado estrategias para avanzar en el seguimiento de sus egresados. Ello ha permitido conocer los intereses y necesidades de los egresados en vistas al futuro desarrollo de nuevos programas de especialización, tanto a nivel de postítulo como de postgrado.

3.1.5. Organización del Plan de Estudios:

3.1.5.1. Los programas de estudio de la Carrera deben integrar actividades teóricas y prácticas que faciliten la experiencia de los alumnos en diversos contextos sociales y promover su capacidad para integrar las disciplinas estudiadas.

Los programas de estudio de la Carrera incorporan, de manera gradual y progresiva, actividades de integración teórico-práctica. Esta integración se inicia a través de las siguientes líneas:

- Línea de Psicodiagnóstico y evaluación, con Pruebas psicológicas, Pruebas proyectivas I y Pruebas proyectivas II, asignaturas que se orientan no sólo al manejo de instrumentos específicos sino al ejercicio de aplicación y elaboración de informes de acuerdo a los protocolos pertinentes.
- Línea de introducción a las áreas de la psicología, y específicamente en Psicología del desarrollo I y II, Psicología educacional, Psicología social I y II, Psicología jurídica, Psicología organizacional I y II, los estudiantes deben familiarizarse no sólo con los problemas y fundamentos teóricos del campo específico, sino también con los métodos de intervención asociados, de modo que cada una de estas asignaturas contempla al menos una actividad de integración.
- En la Línea de intervención en procesos, en general, aunque de manera destacable en psicodiagnóstico aplicado, Estudio de casos clínicos y Taller de psicodiagnóstico clínico. Estas tres asignaturas han sido diseñadas para aproximar a los estudiantes, de manera progresiva y supervisada, a la integración teórico práctica en el quehacer psicodiagnóstico y terapéutico.
- La práctica profesional, como instancia última que se orienta a esa integración.
- Además de las líneas anteriormente detalladas, la Unidad ha establecido convenios con diversas instituciones⁴¹ y ha implementado campos clínicos propios: el Centro de Atención Psicológica, en cada una de sus sedes, y el Centro de la Mujer en la sede de Viña del Mar. En ellos, las mencionadas

⁴¹Ver Anexo 6; listado de convenios

asignaturas tienen la posibilidad de realizar actividades desde los primeros años, facilitando la integración teórico-práctica de la formación.

3.1.5.2. La Carrera debe contemplar tres áreas de formación, sin perjuicio de la flexibilidad e integración curricular que determine cada Unidad:

La Carrera contempla las áreas de formación Básica, Profesional y Complementaria, del siguiente modo:

a. Área Básica:

Corresponde al tratamiento de los fundamentos básicos de la conducta humana. Al mismo tiempo, busca establecer los principales ejes en la organización conceptual e histórica de la disciplina psicológica, introduciendo problemáticas relevantes y perspectivas epistemológicas e investigativas atinentes a ellas. Se inscriben en esta área 17 asignaturas, correspondientes al 30% del total de la Malla, y son las siguientes: Historia y fundamentos de la psicología I; Historia y fundamentos de la psicología II; Psicología y producción cultural; Tiempo, subjetividad y memoria; Introducción al psicoanálisis I; Introducción al psicoanálisis II; Psicología del desarrollo I; Psicología del desarrollo II; Neurobiología; Bases neurofisiológicas de la conducta I; Bases neurofisiológicas de la conducta II; Neurociencias cognitivas; Estadísticas; Metodología de la investigación; Técnicas cualitativas de la investigación; Análisis y producción de textos aplicados a la investigación; Seminario de investigación.

b. Área Profesional:

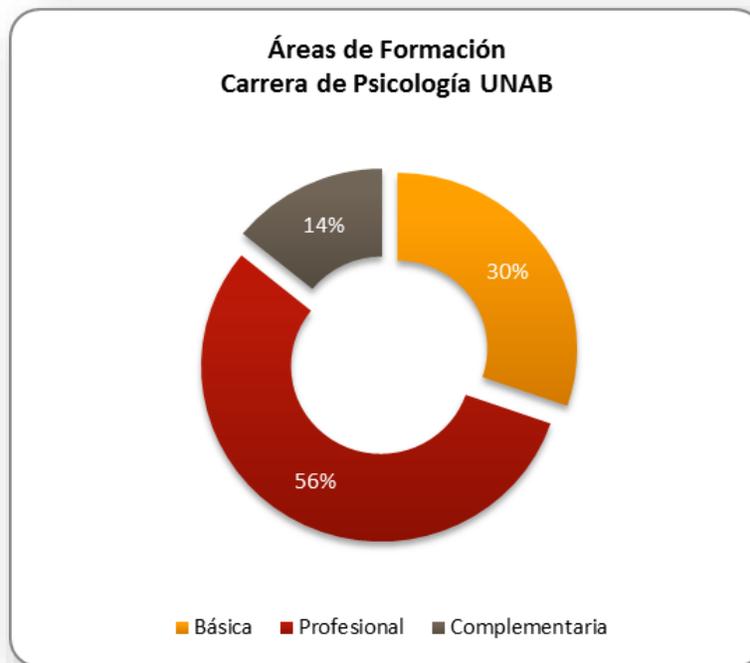
Corresponde a la formación en áreas de aplicación profesional en distintos campos de ejercicio de la psicología, incluyendo las actividades de titulación. Se inscriben en esta área 40 asignaturas, correspondientes al 55% del total de la Malla, y son las siguientes: Taller de psicología I; Taller de psicología II, Electivo de formación profesional I; Electivo de formación profesional II; Electivo de formación profesional III; Pruebas psicológicas; Pruebas proyectivas I; Pruebas proyectivas II; Psicología de la comunicación; Psicología educacional; Psicología social I; Psicología social II; Psicología jurídica; Psicología cognitivo-conductual; Psicología organizacional I; Psicología organizacional II; Psiquiatría; Psicoterapia cognitivo-conductual; Clínica infantil I; Clínica infantil II; Teoría familiar; Psicoterapia familiar; Teorías post-freudianas; Psicoterapia psicoanalítica; Clínica y estructuras I; Clínica y estructuras II; Intervenciones psicosociales y jurídicas; Psicología y salud pública; Fundamentos de la clínica; Electivo Magister I; Electivo Magister II; Electivo Magister III; Electivo Magister IV; Psicoterapia y psicopatología infanto-juvenil; Análisis e intervención en

organizaciones; Psicodiagnóstico aplicado; Estudio de casos clínicos; Ética y técnica de la clínica; Taller psicodiagnóstico clínico; Práctica profesional.

c. Área de Formación Complementaria:

Compuesta por asignaturas y actividades curriculares de otras disciplinas tendientes a la formación integral. Se inscriben aquí 10 asignaturas, correspondientes al 15% del total de la malla, y son las siguientes: Sociología; Antropología; Filosofía I; Filosofía II; Electivo de Formación General I; Electivo de Formación General II; Electivo de Formación General III; Electivo de Formación General IV; Inglés I; Inglés II.

EL lugar y peso relativo de las mencionadas áreas en la Malla Curricular se expresa en el siguiente gráfico:



3.1.5.3. Para el proceso de titulación el estudiante de psicología debe realizar:

a. Práctica Profesional

La Práctica Profesional podrá realizarse en cualquier institución, pública o privada, bajo la supervisión de un docente de la Escuela y de un supervisor en terreno, quien deberá poseer el título de psicólogo o médico psiquiatra. Deberá enmarcarse, salvo excepciones calificadas, en el área Clínica, Organizacional o

Social Jurídica. Podrá inscribirse el 12º semestre⁴². Antes de comenzarla, deberá contar con el visto bueno del Director de Carrera. A través de esta actividad debe ponerse en ejecución el conjunto de recursos y habilidades, teóricas y técnicas, que el alumno ha desarrollado a lo largo del Plan de Estudios. Se ubica, por lo tanto, en conjunto con el Seminario de investigación, como una de las dos últimas actividades curriculares del proyecto formativo. Debe ser realizada a lo largo de un semestre académico. Tiene una duración total mínima de 360 horas cronológicas, a las que debe sumarse el tiempo destinado a la supervisión. No obstante lo anterior, el practicante deberá regirse por las condiciones establecidas por la institución, y que hayan sido previamente acordadas con la Escuela de Psicología. La asistencia de los alumnos a las supervisiones docentes es obligatoria -condición cuyo incumplimiento implica la inmediata reprobación de la Práctica Profesional. La supervisión docente será de carácter grupal y será guiada por los profesores de la Carrera. Exige una dedicación de tres horas pedagógicas semanales y su propósito es el de orientar a los practicantes en el proceso de inserción institucional que enfrentan, en la elaboración del proyecto y del informe final de la Práctica Profesional. La calificación final de la Práctica estará compuesta en un 70% de la nota asignada por el docente, y en un 30% por la nota obtenida en el Examen de Práctica Profesional. Este examen deberá presentarse ante una comisión examinadora compuesta por el supervisor docente, otro docente especialista en el área y un representante de la Dirección de la Escuela. En el caso de reprobación de este examen, el alumno tendrá una segunda posibilidad para rendirlo, en un plazo no superior a dos semanas, y con una calificación máxima de 4.0. En el caso de reprobación de este examen en segunda instancia, el alumno deberá volver a realizar la Práctica Profesional, en las mismas condiciones ya señaladas, pero en un área distinta a la ejecutada y reprobada en la primera instancia. Si la Práctica fuese reprobada por segunda vez, el Director de Carrera tendrá el mérito de evaluar la pertinencia o no para la realización de otra Práctica, en consideración a los antecedentes académicos del estudiante. Estas condiciones se encuentran establecidas en el Decreto 1554/2009, y se especifican además en el Reglamento Interno de Prácticas Profesionales⁴³.

b. Seminario de Investigación

El Seminario de Investigación es una asignatura que consiste en la realización de una experiencia de investigación guiada por un docente de la Escuela. A través de ella se espera que el estudiante pueda desarrollar, profundizar y sistematizar una aproximación novedosa a una temática específica, inscrita en una de las áreas profesionalizantes que la Carrera ofrece. Debe materializarse y culminar en la escritura de un texto, de carácter publicable, que exprese la capacidad de formular una problemática acotada, de realizar una búsqueda bibliográfica

⁴² Ver DUN 1709/2011.

⁴³ Ver Anexo 2.

atingente, autorizada y actualizada, organizar la investigación en un marco metodológico coherente y sistematizar hallazgos y conclusiones pertinentes. El Seminario se desarrollará bajo un seguimiento docente de carácter grupal que exige un mínimo de asistencia del 75%. En ese espacio se dará cuenta del diseño del proyecto, de su avance, de las discusiones bibliográficas emprendidas y se someterá a la problematización de cada uno de estos pasos. La aprobación del Seminario está sometida a la calificación del docente supervisor, que considerará para ello los avances parciales y el artículo final. En el caso de reprobación, el alumno podrá solicitar la posibilidad de reorganizar su material para una segunda corrección. De no aprobarse en segunda instancia, deberá realizarse un nuevo Seminario de Investigación. Estas condiciones se encuentran establecidas en el Decreto 1554/2009, y se especifican además en el Reglamento Interno de Seminario de Investigación⁴⁴.

3.1.6. La Unidad responsable de la carrera debe contar con mecanismos o disposiciones que permitan evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantener actualizado el currículo.

La Escuela de Psicología cuenta con mecanismos que permiten evaluar periódicamente el Plan de Estudios. Las instancias establecidas para ello, de acuerdo a la legalidad institucional, son el Consejo de Facultad y el Consejo de Carrera⁴⁵. La Escuela ha constituido, además, un Comité de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad que funciona desde el 2005⁴⁶, y que es el encargado de generar, en conjunto con la Dirección de la Escuela y las Direcciones de Carrera, instancias periódicas de revisión del plan de estudios, en vistas a su perfeccionamiento y actualización.

Esta revisión se alimenta de la información proporcionada por una diversidad de instrumentos. El primero de ellos es el provisto por la Oficina de Análisis Institucional, que cada semestre aporta indicadores precisos que reflejan el comportamiento de las cohortes en relación al cumplimiento de la malla, ubica los principales focos de dificultad y caracteriza la población de estudiantes. En segundo lugar, el Comité de Autoevaluación organiza periódicamente procesos de levantamiento y análisis de información respecto a la percepción de estudiantes, académicos, egresados y empleadores, que incorporan el análisis de la calidad, coherencia, adecuación y actualidad de la Malla. El año 2012 se realizó, además, una reunión con stakeholders para el abordaje específico de las dimensiones señaladas⁴⁷.

⁴⁴ Ver Anexo 2.

⁴⁵Ver: DUN 1840/2011, correspondiente al Reglamento General de la Universidad.

⁴⁶Ver Anexo 3.

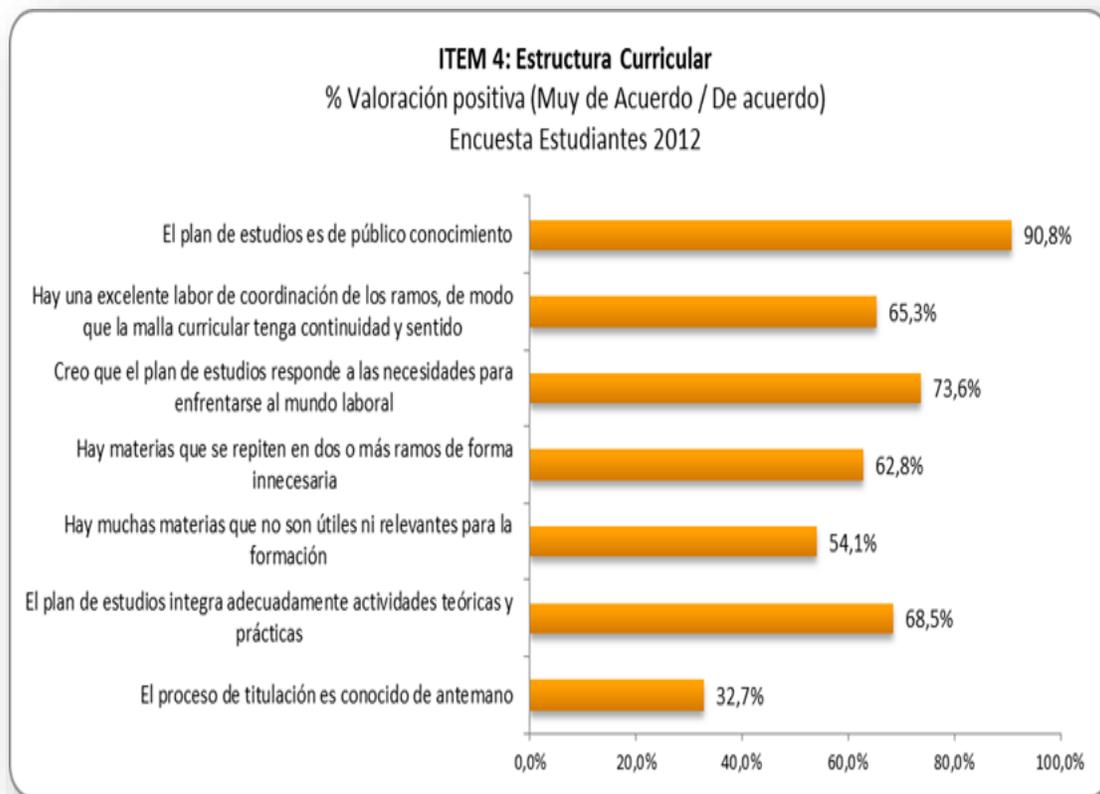
⁴⁷Ver Anexo 16 correspondiente a informe de empleadores y stakeholders.

Complementariamente, se realiza cada semestre una reunión ampliada de docentes, que incorpora a los académicos adjuntos a la Unidad, para discutir diversos aspectos del currículo y de los procesos asociados a su implementación. Cada período académico se programa, además, un conjunto de entrevistas grupales con los estudiantes de cada nivel de la Malla Curricular, con el objetivo de realizar un diagnóstico cualitativo de la percepción sobre la adecuación y las condiciones de desarrollo de la Malla. Se ha incorporado a partir del 2011, y en la misma línea, una reunión nacional que convoca a los docentes contratados en cada una de las sedes. Ella es de carácter anual y tiene por único objeto el ejercicio de autoevaluación según las directrices incorporadas por los procesos de acreditación.

La información así obtenida converge en el Consejo de Carrera, que será el encargado de discutir y proponer modificaciones o ajustes, de diverso orden, al Director de Escuela. Las modificaciones al decreto que rige la Carrera, en cualquiera de sus aspectos, incluyendo el Plan de Estudios, surge de esa instancia. El Director de Escuela será el encargado, en un segundo momento, de presentarlos ante el Consejo de Facultad. De ser allí aprobadas, las propuestas se someterán a la consideración de la Vicerrectoría Académica, encargada última de su aceptación. Sin embargo, la actualización no sólo se realiza a través de modificaciones al Plan de Estudios. La programación académica de cada semestre incorpora un conjunto de Electivos de formación profesional y de Electivos de Magister que están también orientados al cumplimiento de esa función. Ellos son propuestos al Consejo de Carrera por los coordinadores de Área en cada período y en base a las mencionadas consideraciones.

Finalmente, es importante destacar que la Unidad ha integrado, progresivamente, una matriz evaluativa ligada a las prácticas y protocolos del proceso de acreditación. Ello propicia, necesariamente, una cultura institucional atenta y abierta al medio interno y externo, y favorece la disponibilidad al cambio.

La operación de estos mecanismos se refleja, asimismo, en los siguientes cuadros:



3.2. Efectividad del Proceso de Enseñanza - Aprendizaje

La Unidad **debe** poseer criterios de admisión claramente establecidos, públicos y apropiados a las exigencias de su plan de estudios. El proceso de enseñanza **debe** tomar en cuenta las competencias de los estudiantes y los requerimientos del plan de estudios, proporcionando oportunidades de aprendizaje teóricas y prácticas, según corresponda. La Unidad **debe** demostrar que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes permiten comprobar el logro de los objetivos planteados en el programa de estudios. La Unidad **debe** hacer un seguimiento de sus procesos académicos (tasas de retención, de aprobación, de titulación, tiempo de egreso, niveles de exigencia) e introducir cambios cuando sea necesario.

La Escuela de Psicología de la UNAB cuenta con criterios establecidos para la admisión de estudiantes, los cuales son públicos y acordes a la disponibilidad de recursos humanos y físicos, asegurando la entrega de conocimientos teóricos y teórico prácticos según lo determina el Plan de Estudios. Adicionalmente, la UNAB se encuentra adscrita al Sistema Único de Admisión (SUA) del CRUCH, que establece procedimientos y cronogramas que son de público conocimiento.

El Plan de Estudios de la Carrera de Psicología considera seis años de formación, período durante el cual los estudiantes deben cumplir con los requisitos curriculares y los objetivos formativos allí establecidos. Para asegurar el mejor cumplimiento de estas metas, el proceso de enseñanza considera las competencias y características propias de los alumnos, las que se establecen a través de instrumentos específicos y objetivos proporcionados por la Oficina de Análisis Institucional y a través de los procesos implementados por el Comité de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad de la propia Carrera. A partir de la información así obtenida, se ha realizado una labor sistemática de adecuación del Plan de Estudios, que tiene como meta la mantención de un nivel de excelencia académica viabilizado por adaptaciones en los contenidos, procesos y metodologías.

3.2.1. La Unidad debe establecer claramente sus criterios y mecanismos de admisión de alumnos. Éstos deben ser de conocimiento público y apropiado para que los estudiantes tengan una razonable oportunidad de alcanzar el grado y título profesional.

La Carrera se rige por los criterios de admisión y selección de alumnos establecidos en las políticas institucionales de la UNAB, en acuerdo con la Facultad de Ciencias Sociales –a la que pertenece-, a la Vicerrectoría Académica y a la Dirección General de Admisión –instancia, esta última, que es además la encargada de velar por su difusión.

La información respecto de los procedimientos y requisitos de ingreso, es publicada en la página web de la Universidad y entregada al MINEDUC, y se difunde a la comunidad mediante una programación anual concebida para estos fines por la Dirección de Admisión. Se encuentra en operación, además, una línea telefónica especial. Complementariamente, la Facultad de Ciencias Sociales diseña material informativo –gráfico y audiovisual- para su distribución y exhibición, mientras que la Escuela de Psicología supervisa la actualización periódica de la información a través de su página web⁴⁸.

Existen distintas vías de ingreso a la Carrera, a través de canales internos y externos, cuyo porcentaje se encuentra regulado según la normativa que rige a las universidades adscritas al Sistema Único de Admisión. Son las siguientes:

- a. Vía ordinaria: abierta a los estudiantes que egresan de enseñanza media y rinden la prueba de selección universitaria;

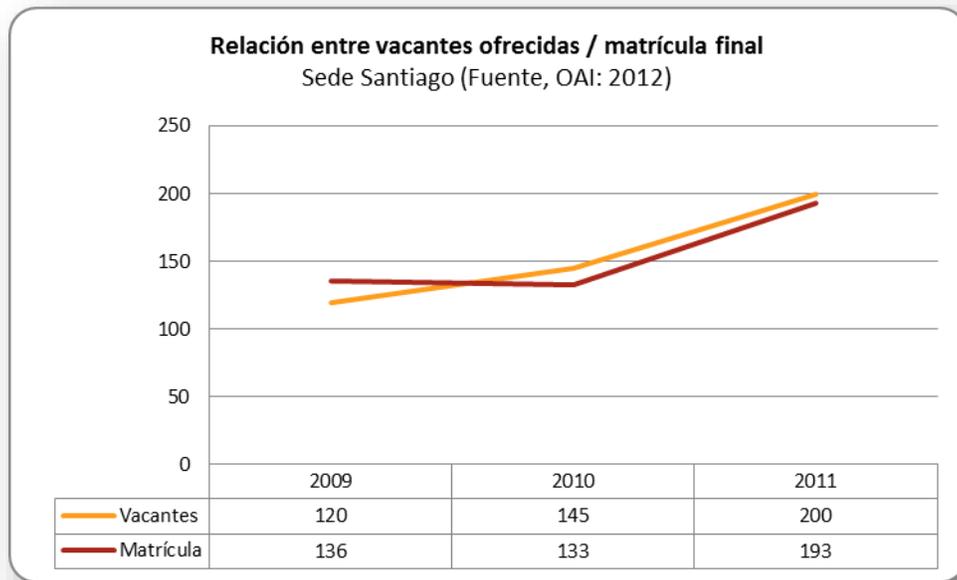
⁴⁸Ver Página web.

- b. Vía extraordinaria: abierta a quienes poseen y documentan aptitudes para el desarrollo de estudios universitarios acreditables por vías alternativas al rendimiento de la PSU, a saber: haber cursado estudios universitarios previos; haber obtenido el bachillerato internacional, el bachillerato francés u otro reconocido por la Universidad; encontrarse dentro del percentil 20 superior del rendimiento académico para el cuarto año de enseñanza media; tener experiencia laboral significativa o estudios secundarios en el extranjero. En cualquiera de estos casos, la UNAB gestiona y propone la postulación del interesado a la Escuela, instancia en la que reside la resolución de su aceptación.
- c. Vías Internas:
- Traslados desde otras carreras;
 - Ingreso vía Bachillerato;
 - Ingreso a través del Convenio AIEP-UNAB, formalizado por Vicerrectoría Académica, y que otorga la oportunidad de continuar estudios superiores a los mejores egresados de las carreras técnicas de nivel superior. El convenio incluye sólo la convalidación de asignaturas de formación general -si corresponde. La Dirección de Educación Superior del Mineduc reconoce en la articulación AIEP-UNAB, la necesaria movilidad vertical que debe existir en Chile en la educación superior.

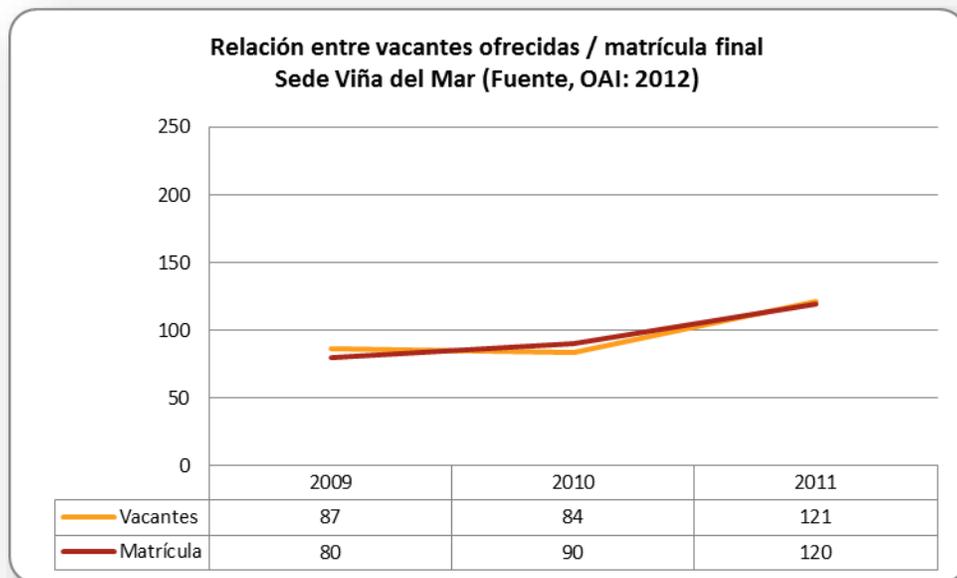
Alrededor del 90% de los matriculados ingresa a Psicología vía PSU. Un bajo porcentaje lo hace por vías extraordinarias, y el resto por vía interna –en la mayoría de los casos, a través del programa de Bachillerato en Humanidades. Estos criterios de admisión son de público conocimiento y así lo refrenda la percepción de los distintos actores de la comunidad universitaria.

Esta claridad se refleja también en la mantención y crecimiento de la matrícula en la Carrera. Al mismo tiempo, y resguardando el proyecto y el prestigio académico de la Escuela, el incremento de la matrícula se ha acompañado de la mantención del rango de los puntajes de ingreso, según observamos en las siguientes tablas:

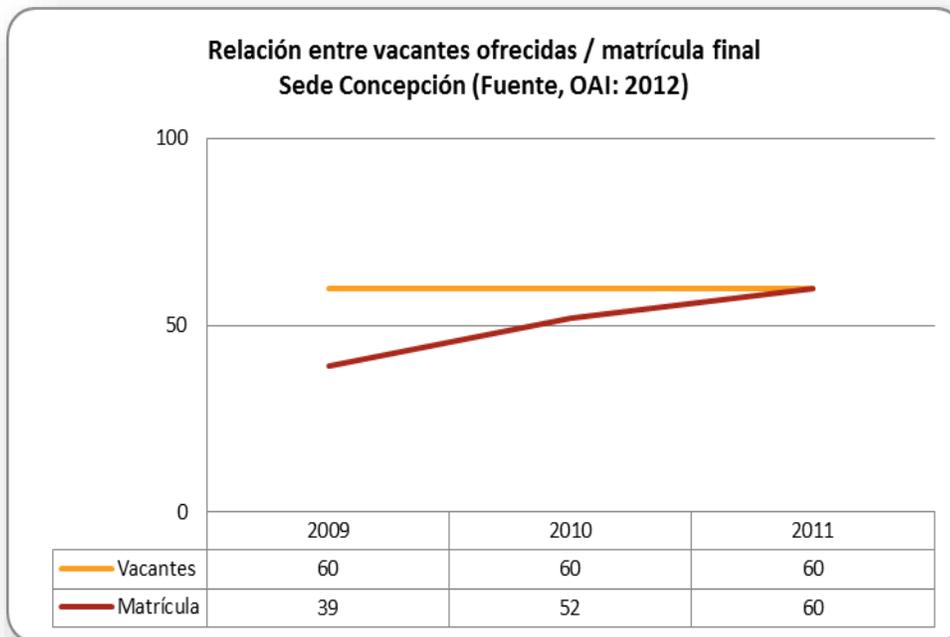
Relación entre vacantes ofrecidas y matrícula final para la sede Santiago:



Relación entre vacantes ofrecidas y matrícula final para la sede Viña del Mar:

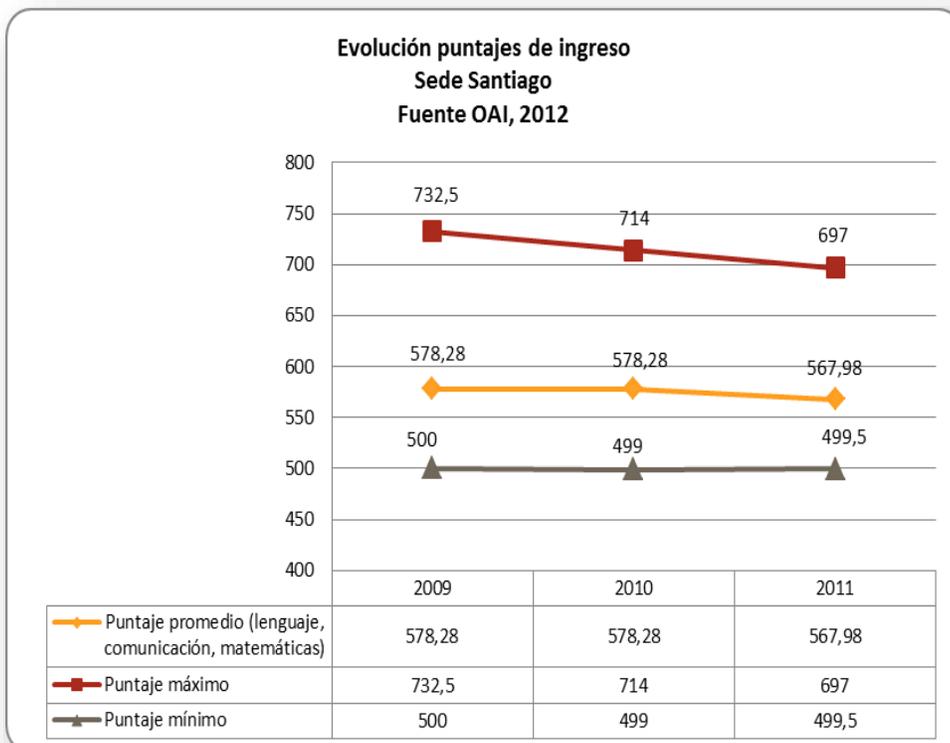


Relación entre vacantes ofrecidas y matrícula final para la sede Concepción:

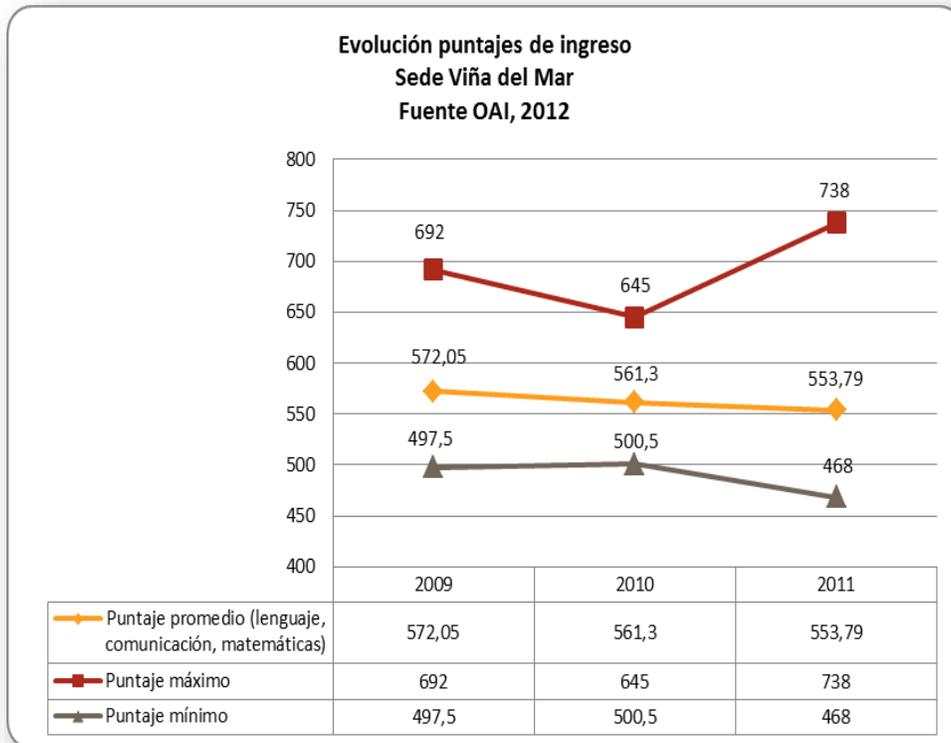


En relación a los antecedentes académicos de los alumnos de primer año, podemos observar lo siguiente:

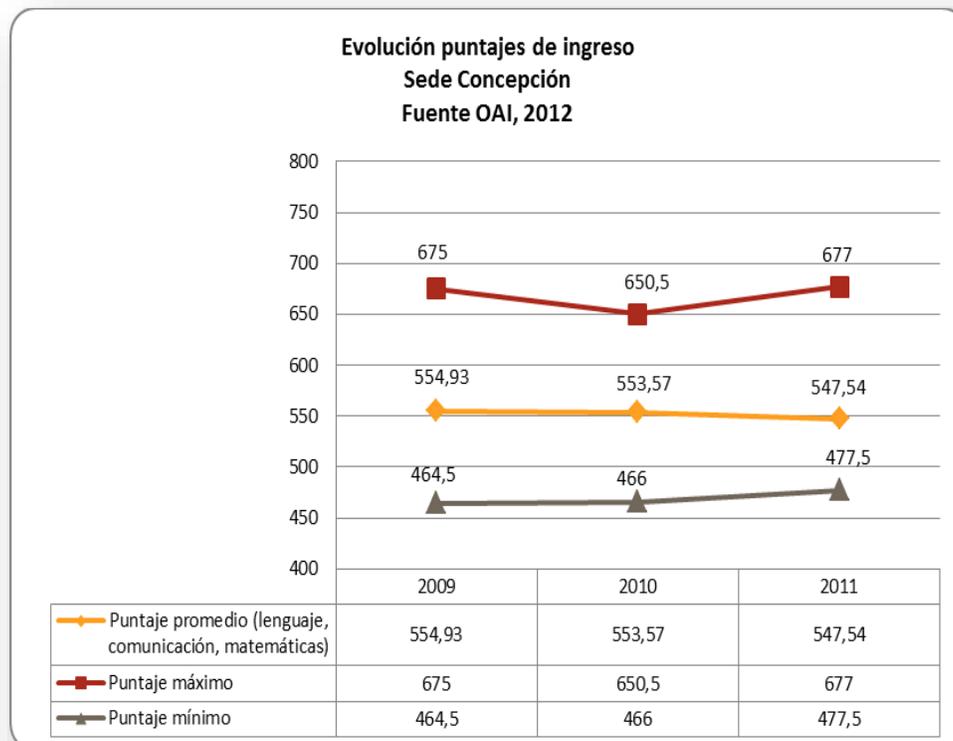
Antecedentes académicos de los alumnos de primer año de la sede Santiago.



Antecedentes académicos de los alumnos de primer año de la sede Viña del Mar



Antecedentes académicos de los alumnos de primer año de la sede Concepción

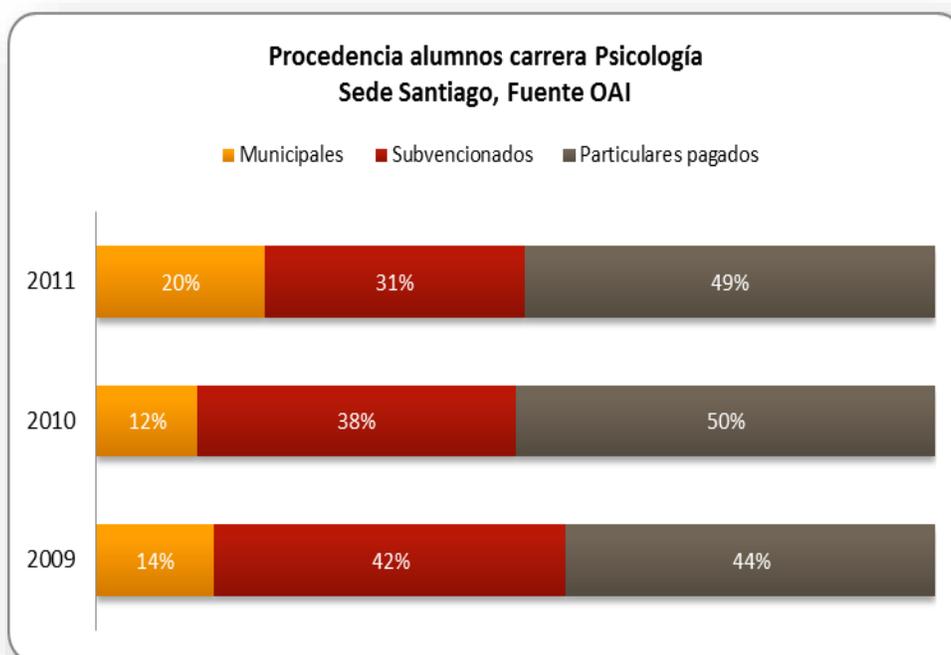


3.2.2. La Unidad debiera realizar un diagnóstico de la preparación de los alumnos que ingresan a la Carrera, tomando en consideración los resultados de dicho diagnóstico en el diseño del Plan de Estudios y en el establecimiento de instancias de nivelación iniciales y oportunas.

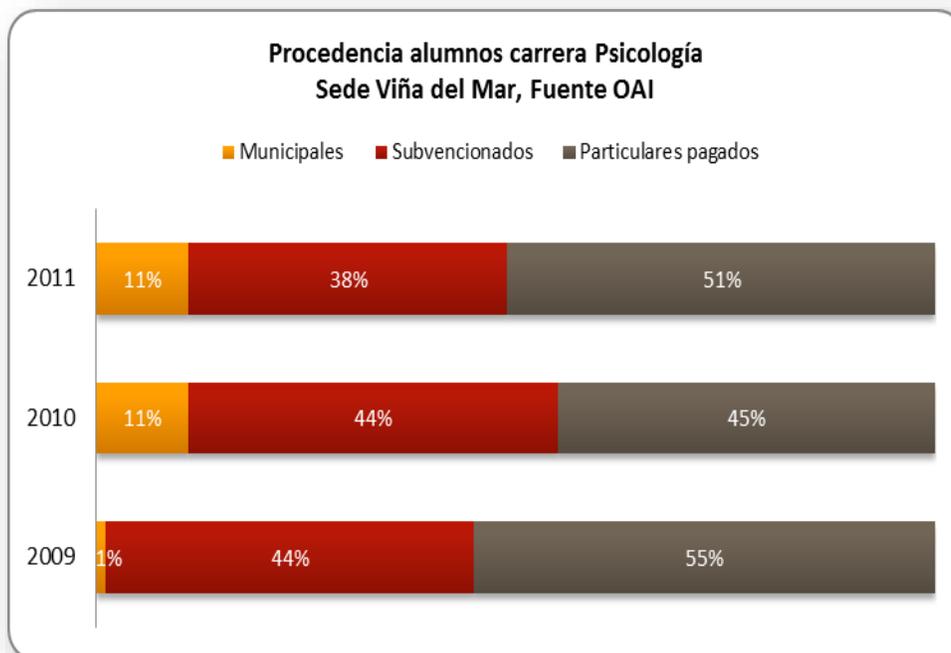
La Unidad analiza, anualmente, la situación de los alumnos ingresados a primer año. Ello se realiza a través de la discusión de la información proporcionada por la Oficina de Análisis Institucional, que elabora indicadores y descriptores objetivos. Ellos nos muestran a un estudiantado de composición socio demográfica heterogénea, proveniente mayoritariamente de establecimientos de educación media subvencionados o municipales, que obtienen un puntaje promedio de 570 puntos en la PSU, y un promedio de notas de enseñanza media en torno al 5.5:

Tipo de establecimientos educacionales de procedencia: Fuente: OAI, 2012.

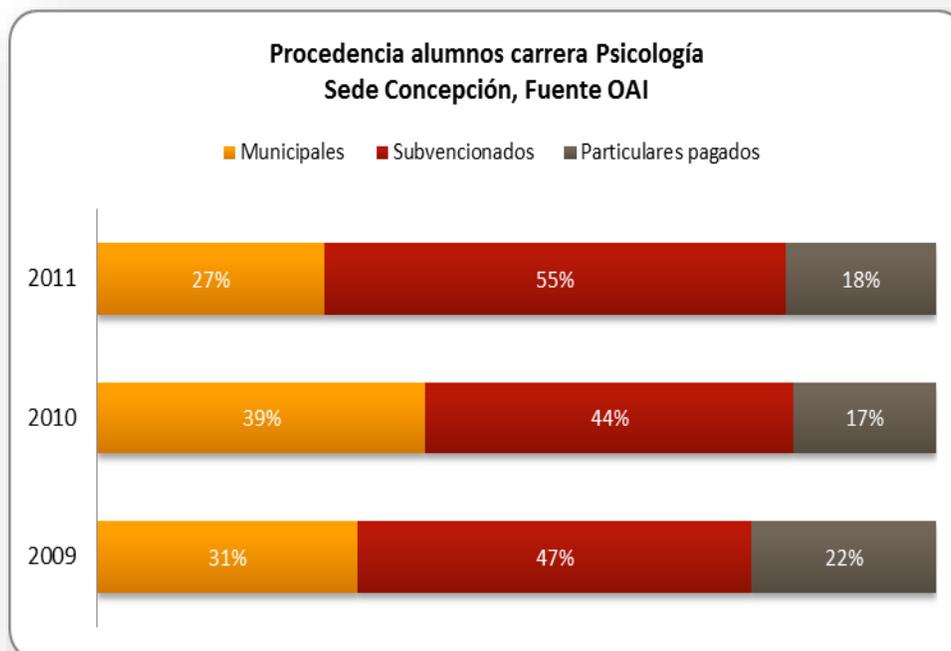
Procedencia alumnos de primer año, Sede Santiago (2009 - 2011):



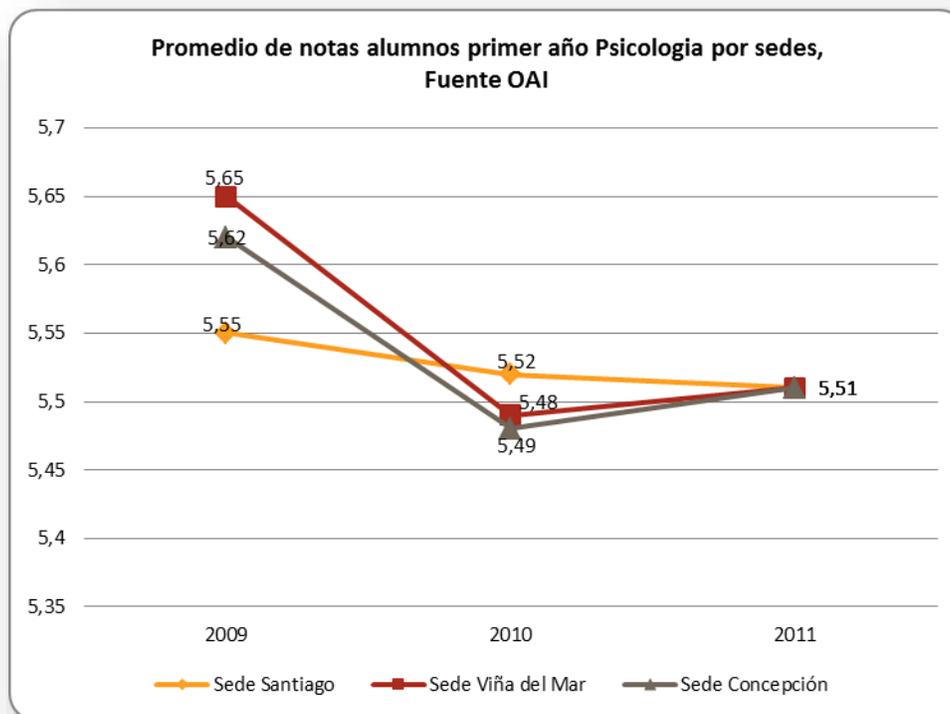
Procedencia alumnos de primer año, Sede Viña del Mar (2009 – 2011):



Procedencia alumnos de primer año, Sede Concepción (2009 – 2011):



**Promedio de notas enseñanza media, alumnos primer año de la carrera
(2009 – 2011):**



Si bien no se trata de datos que puedan describir o predecir de modo absoluto, son indicadores de segmentos socioculturales cuya formación y competencias de base, al momento del ingreso a la Universidad, presenta caracteres deficitarios – tal como ha sido objeto de debate público y ciudadano en los últimos años.

Es por ello que la Unidad se ha esforzado en introducir medidas de mitigación desde el inicio, las que involucran la asignación de las asignaturas centrales del primer año a los docentes de más reconocida trayectoria; asignación de recursos para ayudantías y/o tutorías a todas las asignaturas relevantes de primero cuarto año –según requerimiento de los docentes; incorporación de asignaturas específicas, como el Taller de psicología I y II, que apuntan al desarrollo de habilidades básicas que conciernen a los procesos de enseñanza–aprendizaje de la Carrera (especialmente ligados a la lecto-escritura); programación de asignaturas de Introducción a la psicología -Historia y fundamentos de la psicología I y II; Psicología y producción cultural; Tiempo, memoria y subjetividad- que incorporan metodologías de aprendizaje y evaluación que proporcionan didácticas diferenciadas y aportan al desarrollo integral de las competencias para el estudio. Es así que la asignatura de Historia y fundamentos de la psicología I y II se centra en la discusión epistemológica de las bases constitutivas de la disciplina, así como de las diversas vertientes que de ella emanan. Ello implica un

esfuerzo pedagógico orientado a la familiarización con los textos clásicos, cuyo efecto es el desarrollo de la rigurosidad conceptual. Psicología y producción cultural, en cambio, se trata de la puesta en relación del pensamiento psicológico con las producciones culturales diversas en las que este se expresa, tales como aquellas propias a la mitología, la producción audiovisual, plástica y otras. En Tiempo, subjetividad y memoria, por otra parte, se enfatiza la inscripción histórica de la subjetividad, lo que implica la vinculación de las nociones provenientes de la psicología y la historia con la contingencia del devenir cultural. Así, los estudiantes se vinculan con la ciudad y sus espacios de memoria (Museo de la memoria, monumentos nacionales), producciones audiovisuales y estéticas, para explorar los modos contemporáneos de constitución de la misma.

3.2.3. La Unidad debe demostrar que los mecanismos de evaluación permiten comprobar el logro de los objetivos definidos para las distintas actividades, incluyendo el aprendizaje cognoscitivo, la adquisición de destrezas prácticas y la habilidad para resolver problemas, según corresponda.

La Unidad utiliza un sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes que se rige por el Reglamento de Pregrado de la UNAB.

La norma establece la evaluación académica en tanto índice del rendimiento estudiantil, a través de un sistema que muestra el logro de los objetivos del Programa o de la actividad inscrita. Las evaluaciones constituyen, por tanto, un proceso permanente que se distribuye a través del semestre. En el programa de cada asignatura se establecen las modalidades de evaluación, las que son comunicadas al estudiante al inicio de cada período. En dicho documento, los profesores se comprometen a entregar el programa consignando la siguiente información: a) Curso, código, tipo de actividad y horas semanales. b) Objetivos generales y específicos. c) Breve descripción de la asignatura. d) Contenidos. e) Evaluación. f) Bibliografía. El programa de la asignatura puede incluir, además, un cronograma. Las evaluaciones varían según los objetivos de cada programa, el tipo de asignatura y el semestre en que se ubica. Los principales tipos de evaluación incluyen pruebas de selección múltiple, trabajos tipo ensayo o de aplicación y pruebas de desarrollo. Cada docente puede proponer los métodos que estime más convenientes en virtud de la libertad de cátedra –que constituye un principio fundamental para la Dirección de la Escuela. En las asignaturas de carácter teórico predominan las pruebas de selección múltiple y de desarrollo, además de los trabajos de investigación. En las asignaturas que incorporan en su programa el manejo de pruebas, técnicas o metodologías específicas, se incorporan trabajos de campo o aplicación (Pruebas psicológicas, Pruebas proyectivas I y II, Psicología social, Psicología organizacional, Taller de psicodiagnóstico clínico y aplicado, entre otros). En prácticamente el total de las asignaturas obligatorias el examen final es escrito, sea en modalidad de selección

múltiple o de desarrollo. En el último año de la Carrera se consignan trabajos de investigación e informes clínicos de pacientes atendidos en el consultorio, estrategias de evaluación que califican explícitamente los procesos de integración de los conocimientos de la Carrera y que incluyen en sus evaluaciones, además de un informe escrito, la exposición oral de los casos atendidos, ante una comisión de supervisores clínicos.

Por otra parte, se considera la posibilidad de eximición de los exámenes finales bajo ciertas condiciones –que deben, también, estar consignadas en los programas de asignatura. La Escuela, según su normativa interna, propone criterios que pueden o no ser ratificados por los docentes: el 30% de las calificaciones superiores, por sobre el 5.0, excluyendo a quienes hayan obtenido alguna calificación parcial inferior a 4.0 Los exámenes pueden ser orales y/o escritos y la modalidad que se adopte, en cada caso, depende de las características de cada asignatura.

En este contexto, las ayudantías representan un espacio significativo, especialmente de 1° a 4° año. De un total de 4.608 horas pedagógicas, hay 1.088 que corresponden a ayudantías de carácter obligatorio, constituyéndose en instancias de profundización y de complementación de los contenidos de los cursos. En éstas son implementadas modalidades de trabajo y evaluación diversa, que integran metodologías prácticas, teóricas, realización de trabajos en terreno, desarrollo de trabajos escritos, controles de lectura, etc. Se encuentran a cargo de estudiantes de niveles superiores que han postulado a los concursos que se abren al inicio de cada período académico.

3.2.4. La Unidad debe contar con normas claras relativas a los requisitos de graduación y titulación de sus estudiantes.

La Unidad cuenta con criterios explícitos relativos a los requisitos de graduación y titulación de sus estudiantes. Estos requisitos están contenidos en el Decreto 1709/2011, que modifica lo relativo al creditaje contenido en el Decreto 1554/2009, que es el que pone en circulación el actual Programa.

El grado de Licenciatura se obtiene tras aprobar 216 créditos, correspondientes a las asignaturas del Plan de Estudios entre el 1° y 8° semestre.

El Título Profesional se obtiene tras aprobar 310 créditos correspondientes a la totalidad de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera. Este creditaje total incluye la aprobación del Seminario de investigación y de la Práctica profesional. La nota final se calcula sobre la base del promedio de la Licenciatura (60%), del promedio del Magíster (20%) y de la Práctica Profesional (20%).

El Magíster en Psicología Clínica se obtiene –para el estudiante que proviene de la Carrera- tras aprobar 285 créditos, correspondientes a las asignaturas de la Licenciatura y del Magíster propiamente tal. Este creditaje total incluye la aprobación del Seminario de investigación, que se lleva a cabo en el 12° semestre.

3.2.5. La Unidad debiera desarrollar mecanismos de orientación académica o tutoría de los alumnos, a fin de monitorear rigurosamente su desempeño académico a lo largo de la Carrera y aplicar las acciones o medidas que sea necesario.

A lo largo del semestre, y especialmente en la corrección de las pruebas, los docentes detectan las principales debilidades en el rendimiento de los estudiantes, áreas que serán reforzadas en el trabajo de las ayudantías. Asimismo, los estudiantes tienen acceso a los docentes más allá del horario de clases, sea presencialmente o a través del correo, para expresar inquietudes y solicitar material complementario.

Adicionalmente, el funcionamiento de la Escuela, a través de sus docentes regulares, permite a los estudiantes solicitar orientación específica frente a inquietudes o dificultades académicas específicas.

Por otra parte, la Unidad cuenta con una política orientada a detectar a los estudiantes en riesgo académico para proponerles, de acuerdo a sus antecedentes, planes de nivelación viables. Las situaciones más críticas se presentan cuando un estudiante ha reprobado una cantidad de asignaturas que lo ponen en riesgo de eliminación académica, o bien cuando su nivel de avance en la malla lo retrasa de manera significativa. La Escuela ha desarrollado un mecanismo, para tales situaciones, que considera la elaboración de un plan de regularización que minimiza el retraso en el cumplimiento de la Malla dentro de condiciones de viabilidad para el estudiante en particular. Este mecanismo se implementa a través de una “Carta de Compromiso” entre el estudiante y la Escuela, y se otorga una sola vez en el historial académico de los estudiantes que presentan dificultades. Por esta vía, la Unidad organiza planes de nivelación acordes a la situación particular de los estudiantes, dentro del marco normativo de la UNAB, flexibilizando, cuando es posible, algunos requisitos del Programa. Dado que los retrasos más significativos se producen entre el 1° y el 2° año, se ha priorizado establecer estos planes de nivelación y regularización entre el 3° y el 4° año, de modo de asegurar que todos ingresen a 5° año, el primer período tendiente a la especialización profesional, con la Malla al día. Bajo el mismo mecanismo, los estudiantes que entran en causal de eliminación académica, pueden postular a una continuidad de estudios y aprobarla, una vez en el transcurso de la Carrera, en la medida en que el análisis de sus antecedentes académicos señale la viabilidad de esta medida.

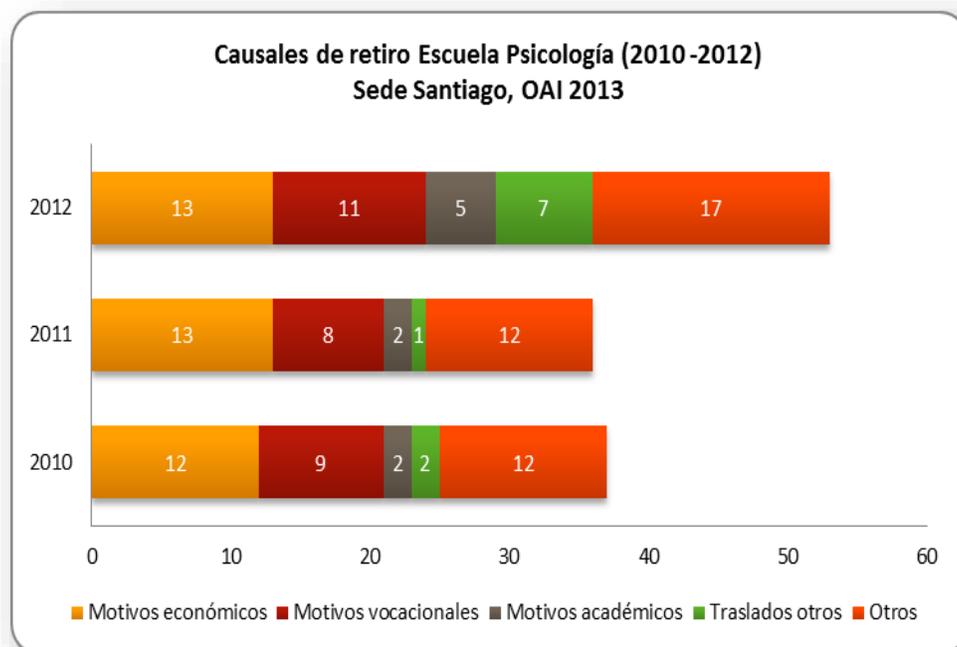
3.2.6. La Unidad debe realizar un análisis sistemático de las causas de deserción de los estudiantes y definir acciones tendientes a su disminución progresiva.

La Carrera de Psicología realiza un seguimiento estricto de los casos de retiro temporal o definitivo de los estudiantes. En esta línea, cada alumno que eleva una solicitud de retiro debe entrevistarse con el Director de Carrera y/o Secretario Académico, para establecer un registro de la situación que le ha conducido a elevar dicha solicitud.

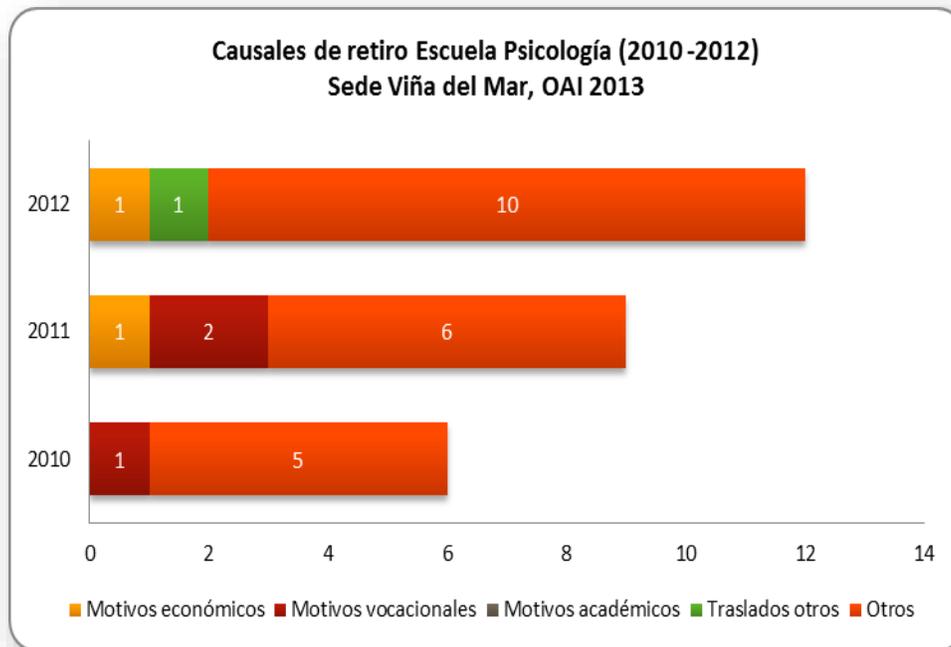
Si bien el Reglamento de Pregrado establece una serie de causales susceptibles de producir la desvinculación de los estudiantes, la Carrera de Psicología observa que el mayor porcentaje de deserción se encuentra relacionado a situaciones de carácter administrativo-económico y, en segundo lugar, a situaciones vocacionales, familiares y, finalmente, de rendimiento académico.

Podemos observar, a continuación, los cuadros que ilustran las principales fuentes de retiro en cada una de las sedes:

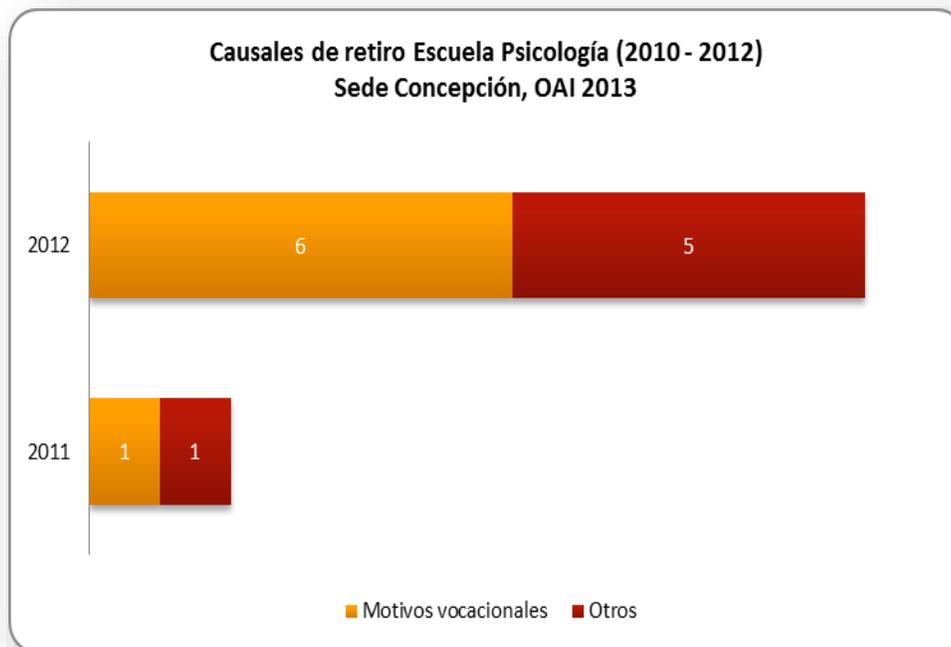
Causales de retiro de la sede Santiago. Escuela de Psicología, 2013.



Causales de retiro de la sede Viña del Mar. Escuela de Psicología, 2013.



Causales de retiro de la sede Concepción. Escuela de Psicología, 2013.



En lo que concierne a las situaciones de carácter administrativo-económico, no le cabe a la Unidad dirimir sobre su resolución, aun cuando se ejercen medidas de mitigación para resguardar, tanto como sea posible, la regularidad académica de los estudiantes que se encuentran en situaciones excepcionales.

En las situaciones de orden vocacional, las entrevistas permiten orientar a los estudiantes respecto de las alternativas ofrecidas por la UNAB para cambios internos, considerando el avance curricular existente. Cuando se trata de problemas derivados del rendimiento académico –que representan la menor parte de los casos–, la Escuela considera la responsabilidad que le cabe al estudiante en la modificación de su situación⁴⁹.

3.2.7. La Unidad debe disponer de un sistema de gestión de los recursos que asegure que estén oportuna y adecuadamente a disposición de los usuarios de acuerdo a los requerimientos de los procesos de enseñanza aprendizaje.

La Unidad cuenta con un sistema de gestión de recursos que se encuentra adscrito al sistema general de la UNAB. Este permite la planificación, año a año, de las adquisiciones necesarias para el óptimo ejercicio de la docencia y, en general, de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Los recursos contemplados por esta vía incorporan, fundamentalmente, el material bibliográfico necesario de adquirir, así como otros materiales requeridos para el adecuado funcionamiento de los Centros Clínicos, las actividades en el Área Organizacional y Social Jurídica –especialmente pruebas psicológicas, materiales para cajas de juego y otras necesidades para las actividades clínicas⁵⁰.

En relación a las adquisiciones bibliográficas, estas se organizan según el requerimiento de los docentes al final de cada período académico, así como por la revisión de los programas de asignatura⁵¹. El sistema de Bibliotecas de la UNAB es el encargado de la realización de las adquisiciones, según los requerimientos de las asignaturas, expresados en los programas de cada año. La Unidad supervisa periódicamente el cumplimiento de estos compromisos.

Adicionalmente, cada sala de clases cuenta con una implementación tecnológica general, que incluye equipos de data show y proyección. Otros requerimientos adicionales pueden ser solicitados y gestionados. Cada Sede dispone además de implementación clínica específica, disponible para las distintas áreas, y que incluye salas Gesell con equipamiento audiovisual, salas de supervisión y salas de reunión para pequeños grupos. Otros recursos, tales como reproducción de materiales de uso docente o didáctico, reproducción de material para la evaluación, gestión de infraestructura y equipos para módulos excepcionales, se tramitan administrativamente en la Unidad. Para estos efectos,

⁴⁹ Ver Anexo 18.

⁵⁰ Ver Anexo 11: Plan estratégico de la Facultad de Ciencias Sociales.

⁵¹ Ver Anexo 12: Biblioteca.

la Escuela cuenta con equipos multifuncionales en red (Work Centre) que permiten la solución rápida y eficiente de los requerimientos cotidianos. Existe, además, una central de reproducción que, en cada Sede, resuelve las necesidades de mayor envergadura.

Todos estos recursos son administrados por un sistema de gestión propio de la Unidad que incorpora académicos y administrativos: el Director de Escuela y los Directores de Carrera y Secretarios Académicos de cada Sede, que son los encargados de coordinar las necesidades explicitadas por los Coordinadores de las Áreas, así como lo relativo a las actividades de pre y postgrado; los Coordinadores de los Centros Clínicos, que son los encargados de organizar y transmitir las necesidades para la atención y la docencia en cada una de las Unidades a los Directores de Carrera respectivos; dos administrativos docentes (uno de pregrado y otro de postgrado), más una secretaria del Centro Clínico, son los encargados de gestionar el conjunto de estos requerimientos con la Dirección Académica y Administrativa del Campus (entidad encargada de la coordinación de recursos para la docencia de la UNAB). En lo relativo a la docencia de quinto y sexto año, específicamente, la coordinación de los cursos clínicos recae sobre el Coordinador del Centro Clínico y la respectiva secretaria.

3.2.8. Los docentes deben desarrollar y mantener actualizados los materiales didácticos, guías y apuntes que faciliten el aprendizaje.

Tradicionalmente, cada docente ha tenido la responsabilidad sobre los materiales relativos a su curso. Es sólo con la reciente implementación de las áreas (Psicodiagnóstico e intervenciones terapéuticas, Social Jurídica y Organizacional), que se ha incorporado una visión más transversal respecto de esta cuestión, que aún se encuentra en proceso de implementación.

En el caso de los programas de asignatura, estos se revisan año a año, contemplando el análisis desarrollado por los Coordinadores de Área y las orientaciones específicas de los Directores de Carrera para cada período. Ello ha permitido ir mejorando, paulatinamente, la calidad de los programas en tanto que instrumentos de trabajo y orientación para los propios estudiantes, y asegurar que esta renovación esté ligada a una actualización disciplinar sistemática. Así, tanto a nivel de contenidos como a nivel de referencias y metodologías, cada asignatura es discutida con los encargados de las áreas académicas existentes en la Escuela: Psicología organizacional, Psicología Social - Jurídica y Psicoanálisis. En el caso de las asignaturas que no se encuentran claramente adscritas a un área en particular, es el Secretario de Estudios, en conjunto con el Director de Carrera, el encargado de velar por ello. Es importante recordar, además, que la UNAB promueve, a nivel institucional, la participación de sus docentes regulares y

adjuntos, en actividades científicas y de investigación, cuyo fin último es mantener vigente las perspectivas académicas en uso⁵².

La mayoría de las asignaturas utiliza, complementariamente a la bibliografía y a los programas, materiales, apuntes, guías u otro tipo de iniciativas relevantes para el mejoramiento del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes. La selección del tipo de material complementario, depende de las características particulares de cada curso, y puede corresponder a guías de trabajo (como en el caso de Estadísticas, Pruebas psicológicas, Pruebas proyectivas, etc.); protocolos y casos para su discusión y análisis en clases (asignaturas ligadas al área de Psicodiagnóstico e intervenciones terapéuticas, al área Social Jurídica y al área Organizacional); invitación de profesores a diversas asignaturas para el planteamiento y discusión de problemáticas específicas –particularmente de las áreas de especialidad; películas y material audiovisual, entre otros. Se puede ver el detalle de estos materiales en el Anexo 8.

Podemos citar, a modo de ejemplo, la asignatura de Salud Pública. Allí se incorporan una serie de materiales básicos para la comprensión no sólo conceptual sino fáctica de la implementación de las políticas de salud pública, en el área de la salud mental, a nivel nacional. Ello permite la familiarización de los estudiantes con las condiciones y determinantes del trabajo en el área. Específicamente, se utiliza el Plan Nacional de Salud Mental y Psiquiatría 2000–2010 y, en particular, la Norma Técnica (que implica la organización de una red de servicios de salud mental y psiquiatría y orientaciones para su aplicación); las Guías Clínicas respectivas (que incluyen depresión, esquizofrenia, consumo problemático de alcohol y drogas, violencia intrafamiliar). Para abordar lo que concierne a la implementación de políticas públicas a nivel local, se utilizan otros materiales: Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal. Ley N° 19.378; Estrategia Nacional de Salud Mental: Un Salto Adelante; el Plan de Salud 2009 de Corporación Municipal de la Florida. A partir de la lectura de estos documentos, los estudiantes deben realizar un trabajo en terreno, cuyo objetivo es establecer una aproximación crítica sobre el campo de la salud mental en el contexto socio-político actual. Al mismo tiempo, esta actividad permite acercar al estudiante al funcionamiento real de la Red de Salud Mental en el ámbito público.

3.2.9. Los docentes deben estimular el uso de los recursos educacionales, requiriendo de los estudiantes actividades que desarrollen su iniciativa personal de estudio y desempeño.

El diseño e implementación de las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera contempla incentivar en los estudiantes el uso de diversos recursos

⁵² Ver Concursos Vicerrectoría de Investigación en el Anexo 7.

educacionales, los que, a su vez, estimulan la capacidad de búsqueda de información, iniciativa personal, etc. Así, por ejemplo, la inclusión en un conjunto de asignaturas –ya indicado en la glosa 3.1-, de trabajos de investigación, en dificultad de orden creciente a lo largo de la Carrera, que implica la realización de búsquedas específicas de material bibliográfico por parte de los estudiantes -asesorados por los recursos complementarios con que cuenta el sistema de bibliotecas de la UNAB. Ello fortalece, además, el desarrollo de habilidades investigativas que serán requeridas a lo largo de la Carrera. Por otra parte, una serie de asignaturas contempla la inclusión de actividades de terreno (de observación, de evaluación o aplicación de instrumentos, de familiarización con contextos comunitarios o institucionales diversos)⁵³, que habilitan a los estudiantes para el emprendimiento de iniciativas individuales o grupales de distinto orden -especialmente en las áreas Organizacional y Jurídico Social. También en esta línea, las asignaturas del área de Psicodiagnóstico e intervenciones terapéuticas han diseñado un trayecto de creciente autonomía de los estudiantes para la implementación de procesos de psicodiagnóstico e intervenciones terapéuticas.

Estas orientaciones generales pueden ilustrarse en los siguientes ejemplos:

- Pasantías de estudiantes de psicología: las pasantías forman parte de actividades de la Carrera de Psicología, de la Universidad Andrés Bello, en las sedes Gran Concepción y Viña del Mar, no inscritas dentro del plan curricular. Se trata de actividades de formación supervisadas por docentes psicólogos/as de la Escuela de Psicología y desarrolladas por estudiantes de 5° o 6° año de la Carrera. Son mayoritariamente efectuadas en el Centro de Atención Psicológica o en instituciones u organizaciones en convenio con la Carrera ya mencionada. Se advierte que lo consignado no se refiere a la práctica profesional.
- Intervenciones psico-jurídicas: los alumnos de la asignatura cuentan con instancias teórico- prácticas que los instalan de una manera activa en la observación del funcionamiento de dispositivos jurídico-sociales. A modo de ejemplo, en la sede Santiago se consideran actividades obligatorias de visita a tribunales y centros penitenciarios, desde el año 2013 que incluyen instancias de intervención en el CFP de San Miguel y en la Corporación Opción implementando talleres destinados a la comunidad.

⁵³ Asignaturas señaladas en el acápite 3.1.

- Centro de Atención Psicológica: en estas asignaturas de carácter teórico-práctico que se desarrollan en concomitancia al Centro, los estudiantes se aproximan a la atención de pacientes de un modo gradual. Inician sus estudios con la observación de entrevistas clínicas y procesos psicodiagnósticos. Posteriormente asumen distintas modalidades de evaluación y aplican los conocimientos adquiridos: técnicas de entrevista, administración de pruebas psicológicas, elaboración de informes e intervenciones terapéuticas.
- Seminarios de investigación: los alumnos deben realizar un trabajo de investigación teórica y/o práctica, cuyo producto es un texto en formato de artículo científico. El contenido del seminario podrá ser basado en un trabajo original de investigación diseñado y ejecutado por los estudiantes. Debe incluir una revisión de la literatura científica sobre la temática específica en el ámbito de la psicología.

3.3. Resultados del proceso formativo

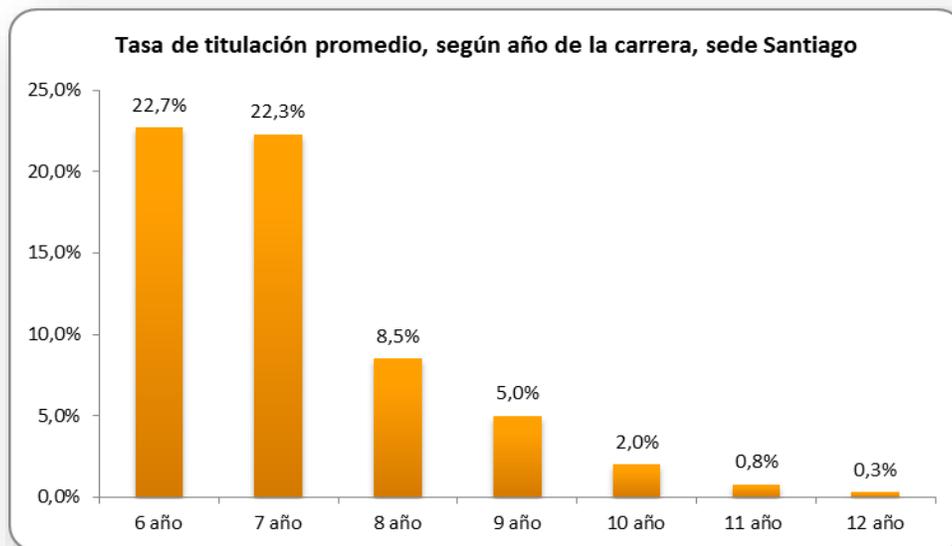
La Unidad debe desarrollar procesos de seguimiento de egresados y establecer vínculos con empleadores y campos de inserción disciplinaria y profesional. La Unidad debe utilizar los antecedentes recogidos como fruto de los anteriores procesos para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudio e impulsar diversas actividades de actualización de los egresados.

3.3.1. La Unidad debe aplicar un sistema que permita medir la eficiencia de la enseñanza, que considere el tiempo medio real de egreso de los estudiantes con relación a la duración oficial de la carrera. En el tiempo, estos indicadores debieran tender a coincidir.

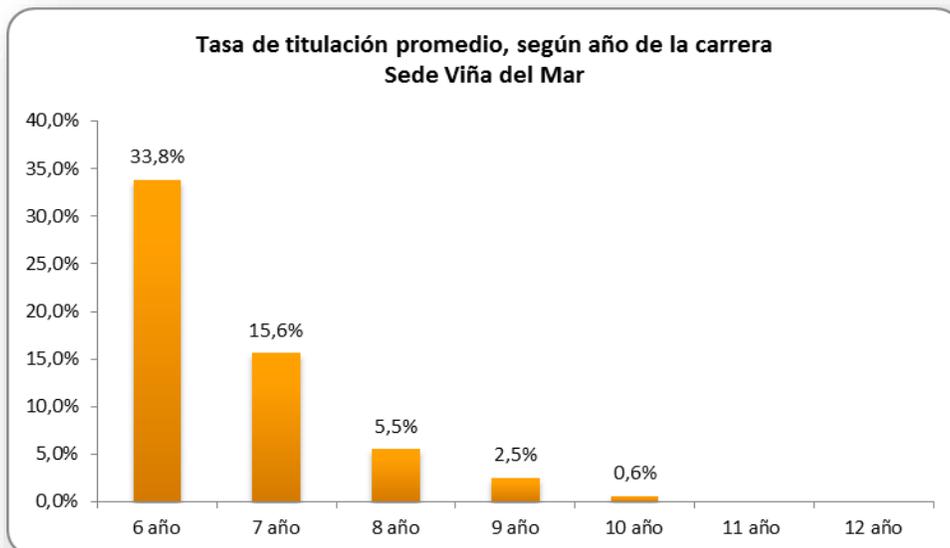
La Escuela de Psicología se ocupa, sistemáticamente, del análisis de los distintos aspectos de la enseñanza, incluyendo la eficiencia del sistema y la optimización de los tiempos de duración real del estudio de la Carrera. Para ello, recibe de la Oficina de Análisis Institucional, la información objetiva sobre el avance curricular de las distintas cohortes.

Elo se expresa en el siguiente cuadro, que grafica el comportamiento de las cohortes durante los últimos años:

Sede Santiago. Fuente: OAI. 2012.

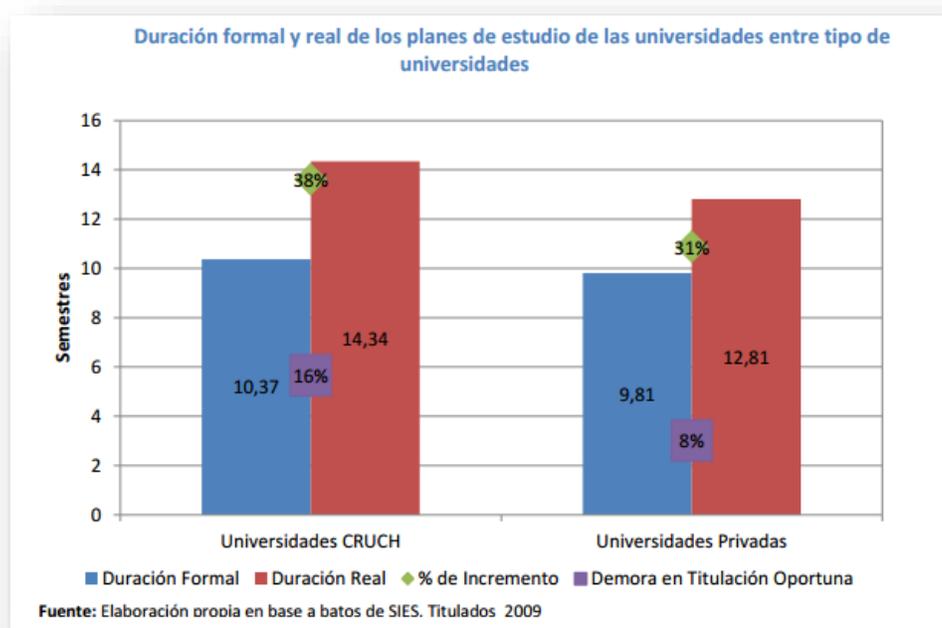


Sede Viña del Mar. Fuente: OAI. 2012.



Es relevante, para dimensionar los datos que establecen estos cuadros, situarlos en el contexto nacional, considerándolos en relación a la descripción más global

ofrecida por el Mineduc⁵⁴, que permite situar los resultados de la Unidad a este respecto:



Para aportar al mejoramiento de esta cuestión, se ha abordado el fenómeno desde tres dimensiones:

a. En lo concerniente al mejoramiento Plan de Estudios:

La Unidad ha desarrollado un análisis, ya desde el año 2000, en torno a la eficiencia de la enseñanza y el tiempo promedio real de egreso. Se observó, en el 2000, que la mayor demora se producía entre la finalización de las asignaturas y la obtención del título profesional. El punto crítico de este retardo se ubicaba en la elaboración de la tesis de grado, cuyos plazos previstos tendían a aumentar significativamente. En función de ello, el año 2004 se rediseñó el proceso de titulación y la Malla en su conjunto, según las principales tendencias nacionales e internacionales, y tomando el modelo 4-2 (4 años de Licenciatura más 2 de Magister). De este modo, se diseñó el proceso de titulación considerando la Práctica Profesional más un Seminario de Investigación como las instancias conducentes a la finalización del proceso formativo. Luego, el 2009, se incorporó la asignatura de Análisis y Producción de Textos Aplicados a la Investigación, en el primer semestre del sexto año, para apoyar el proceso de elaboración del Seminario de investigación. Desde ese momento, el tiempo de titulación se redujo considerablemente, ajustándose, en un porcentaje significativo, a los 6 años oficiales previstos por el Plan de Estudios.

⁵⁴Ver Página Web: www.mifuturo.cl

Una vez resuelto ese nudo, observamos, en los últimos años, que las mayores demoras del proceso se ubican como consecuencia de las reprobaciones experimentadas en los primeros años. Ello resulta comprensible, particularmente en el contexto del primer año, en la medida en que el ingreso a la formación universitaria marca un hito en la transformación cuantitativa y cualitativa del grado de exigencia, poniendo a prueba los hábitos, habilidades y competencias desarrollados en la educación escolar. Por otra parte, casi los dos tercios de los estudiantes que ingresan a Psicología en la UNAB provienen de la educación subvencionada o municipal, es decir, de un sector afectado por la crisis de la calidad educativa, lo que se expresa en la disponibilidad menoscabada de recursos para el aprendizaje universitario.

En función de ello, la Malla incorporó asignaturas orientadas específicamente al reforzamiento de las áreas más deficitarias, a través de los Talleres de psicología I y II, ubicados en el primer año. Estos buscan desarrollar la capacidad de lectura, comprensión y escritura, en el contexto de la familiarización con textos atingentes a lo que será la formación disciplinaria, al mismo tiempo que aproximar a los estudiantes a sectores del ejercicio profesional que les permitan resolver, tempranamente, su interés por la formación psicológica. En concordancia con eso, se acordó además solicitar la elaboración de al menos un texto escrito en todos los niveles de la carrera, ateniéndose a un conjunto de asignaturas escogidas para ello.

b. En lo concerniente a los metodologías y medidas auxiliares:

Al mismo tiempo, la Unidad recibe, anualmente, la información que emana de la Oficina de Análisis Institucional, y que presenta el comportamiento observado en cada una de las asignaturas, mostrando tasas de aprobación y reprobación, así como tendencias generales y específicas de las áreas transversales a la formación. Ello nos permite orientar entrevistas grupales de evaluación, con los estudiantes de cada generación, para detectar las principales dificultades y las fortalezas a potenciar. En base a este y otros materiales, el Director de Carrera organiza los Consejos de Carrera y las reuniones docentes que se realizan cada semestre, en orden a implementar medidas remediales o iniciativas diversas.

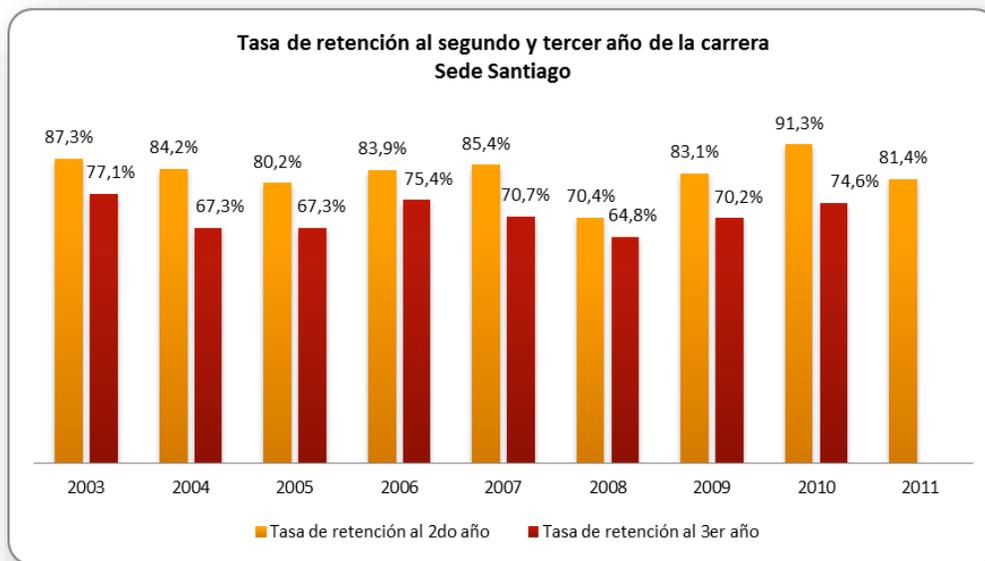
c. En lo concerniente a las situaciones particulares de estudiantes con mayor dificultad:

Los alumnos que presentan un número significativo de reprobaciones ven obstaculizado su avance curricular, ante la imposibilidad de cumplir con los requisitos para la toma de asignaturas. En casos más graves, el nivel de

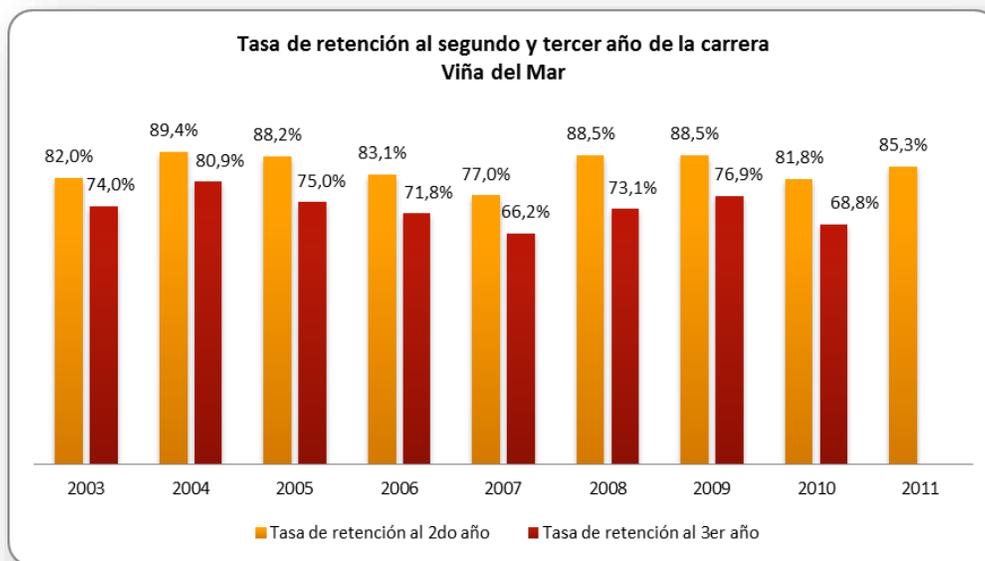
reprobación puede conducirlos a una de las causales de eliminación académica contempladas por el Reglamento de la UNAB⁵⁵.

Por otra parte, y en vistas al enfrentamiento de estas situaciones críticas, la Escuela ha desarrollado el mecanismo de regulación ya señalado en el punto 3.2.5. El conjunto de estas medidas ha aportado, sin duda, a la mantención de tasas de retención significativas, según se observa en los siguientes cuadros:

Sede Santiago. Fuente: OAI. 2012.

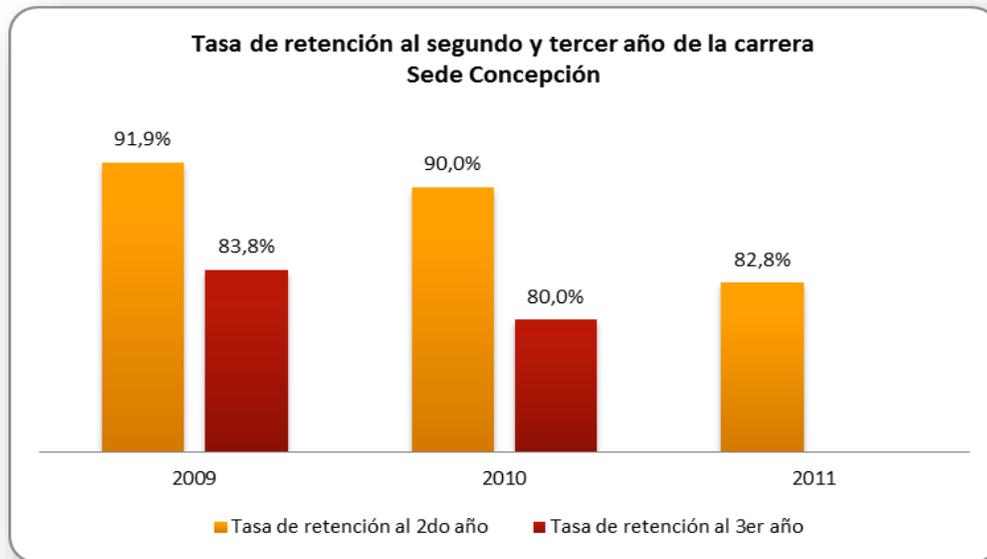


Sede Viña del Mar. Fuente: OAI. 2012.



⁵⁵ Ver Anexo 1.

Sede Concepción. Fuente: OAI. 2012.



3.3.2. La Unidad debe desarrollar procesos de seguimiento de egresados que sean indicativos de la labor que efectúan y del grado de impacto de su desempeño en los ámbitos disciplinario, profesional y social.

La Unidad desarrolla procesos de seguimiento de sus egresados a través de diferentes vías:

a. Dirección de seguimiento de egresados - Alumni:

Se trata de la instancia institucional creada por la UNAB para el seguimiento de los egresados de la institución. Alumni desarrolla una serie de estrategias para registrar los recorridos profesionales y laborales de quienes se formaron en la institución, así como actividades de reconocimiento y apoyo a quienes se destacan en su ámbito de trabajo.

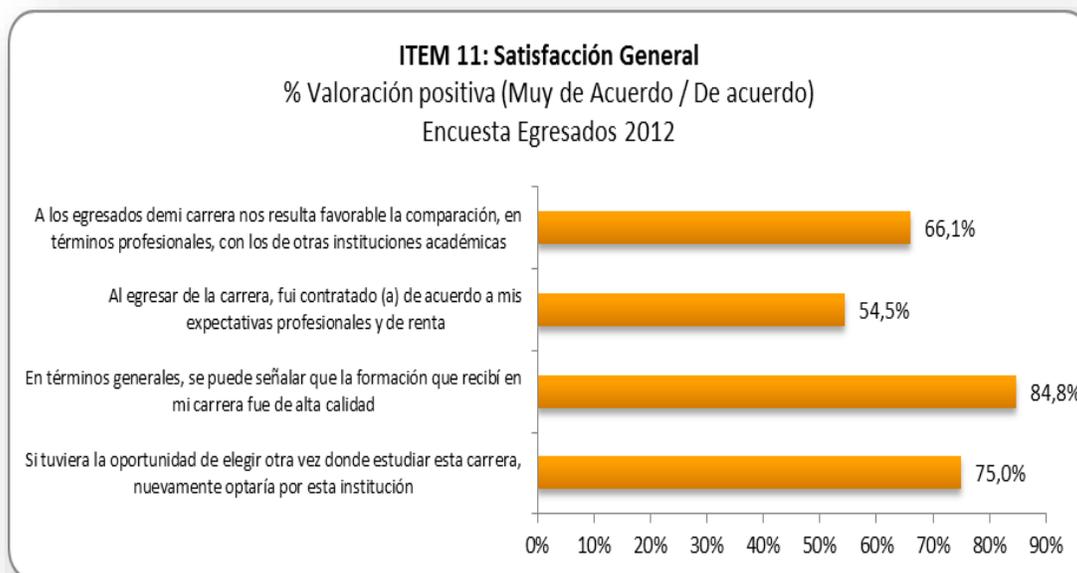
b. Seguimiento por áreas:

Desde el 2012, la Escuela de Psicología ha sistematizado una política específica de comunicación y contacto con sus egresados. Esta iniciativa surge de la constatación de la inexistencia de estos canales evidenciada en los anteriores procesos de autoevaluación y acreditación. En función de ello, cada Área de la Escuela ha ido estableciendo redes de contacto con los egresados, en vías a la entrega de asesorías específicas o a la gestación, eventualmente, de programas de formación continua. Estas reuniones, aún de carácter diagnóstico, nos han entregado información

relevante respecto a las fortalezas y debilidades de la formación recibida en la UNAB.

c. Evaluación periódica de la situación de los egresados:

Como parte de la instalación de las prácticas de autoevaluación, la Unidad ha aplicado instrumentos de opinión y evaluación (cuestionarios y entrevistas grupales) en vistas a sistematizar los resultados del proceso formativo desde la perspectiva de los egresados. El siguiente cuadro nos muestra los índices de satisfacción de los egresados, en base a estas consideraciones:



3.3.3. La Unidad debería utilizar los antecedentes recogidos como fruto de los anteriores procesos para actualizar y perfeccionar los planes y programas de estudios e impulsar diversas actividades de actualización y formación continua de los egresados.

Es importante constatar en este punto que desde la anterior visita de los pares evaluadores se han introducido paulatinamente diversas clases de ajustes al plan de estudios, que incluyen desde el cambio de nombre en algunas asignaturas, hasta innovaciones de mayor alcance, coherentes tanto con un proceso previo de modificación y actualización del perfil de egreso, como con nuevas condiciones de funcionamiento informático generadas centralmente por la Universidad (instalación de sistema de gestión académica: Banner).

Las principales innovaciones realizadas en esta línea, desde el 2008, a partir de los resultados y observaciones del proceso de autoevaluación y acreditación, son las siguientes:

- 1) Implementación de tres menciones asociadas al Magíster en Psicología Clínica (Social - Jurídica, Organizacional, Psicodiagnóstico e intervenciones psicoterapéuticas –año 2009). Esta iniciativa se posibilita, además, con la creación de áreas de especialidad en cada uno de los campos mencionados.
- 2) Introducción de nuevas asignaturas de especialización y cambio de nombre de una asignatura central de primer año: Psicología general I y II fue designada como Historia y Fundamentos de la Psicología I y II, denominación adecuada a los contenidos y orientación del curso.
- 3) Introducción en sexto año primer semestre de la asignatura Análisis y producción de textos aplicados a la investigación (en reemplazo de Neuropsicología), con el propósito de extender las condiciones de preparación y desarrollo del Seminario de investigación (sexto año, segundo semestre) asociado al proceso de titulación.
- 4) Reestructuración y fortalecimiento del Programa de Doctorado en Psicoanálisis (2012-2013) –lo que permite, además, en coordinación con el Programa de Estudios Avanzados, la generación de una serie de actividades de actualización y extensión dirigidas a los estudiantes de Pregrado.

3.4. Vinculación con el medio

La Unidad **debe** mantener vínculos con el medio, en el ámbito disciplinario, interdisciplinario y profesional que le corresponde, con el fin de que la formación de los psicólogos sea pertinente y actual. Los vínculos con el medio **deberían** expresarse a través de actividades de investigación y extensión, incluyendo servicios a la comunidad, las que **deberían** considerar los desafíos del país y del entorno relevante de la Unidad. Para abordar las diversas actividades de vinculación con el medio, la Unidad **debe** contar con una política clara, asegurando que dichas actividades no interfieren con las tareas prioritarias definidas en su declaración de propósitos.

Las actividades de vinculación con el medio **deberían** considerar los siguientes criterios, como mínimo:

- a) Estar centradas en el ámbito disciplinario y profesional propio de la Psicología.
- b) Responder prioritariamente a los desafíos del país y de la región en la que se inserta la Unidad.
- c) Tender al fomento de la investigación universitaria, tanto pura como aplicada, entre los académicos de la Unidad y como fruto de un compromiso institucional.
- d) Tender al fomento de la extensión, como función universitaria destinada a poner a disposición de la comunidad el conocimiento generado por la institución y la Unidad en particular.
- e) Desarrollar diversas actividades de servicios a terceros, los que, sin embargo, no pueden interferir con las tareas prioritarias definidas en la declaración de propósitos y **deberían** estar vinculadas al quehacer propio de la Unidad.

La Unidad incluye la vinculación con el medio como eje transversal del proceso formativo. Para ello despliega una serie de actividades a través de sus áreas de investigación y extensión. Estas se describen a continuación, y la información detallada se encuentra en los anexos respectivos.

3.4.1. Área de Investigación

Dado que la producción de conocimientos constituye uno de los núcleos fundamentales del estatuto académico de la psicología, la Unidad fomenta la actividad investigativa entre sus estudiantes y profesores con base en una política general que responde a los lineamientos de la Universidad a través de su Vicerrectoría de Investigación y Doctorado⁵⁶.

⁵⁶Las políticas de la Universidad pueden conocerse en detalle visitando el siguiente link:
<http://investigacion.unab.cl/politicas/>

El fortalecimiento del cuerpo académico adquiere un rol central en el desarrollo de la investigación. La Unidad cuenta con una serie de iniciativas que se encuentran incluidas en los planes estratégicos de la Facultad de Ciencias Sociales en la que se inscribe la Escuela de Psicología⁵⁷. Estos lineamientos entrelazan el perfeccionamiento académico del cuerpo docente con el potenciamiento de la investigación tanto como con la preocupación permanente por cumplir con indicadores de excelencia académica en la formación de los estudiantes.

Es preciso mencionar que las políticas de desarrollo académico de la Unidad, se encuentran organizadas en relación con las orientaciones generales de la Universidad.

a. Acciones consideradas en relación con el desarrollo académico:

- Fondos específicos para el perfeccionamiento de los académicos regulares (estadías cortas de investigación en el extranjero, estadías de estudios post-doctorales de corta duración, entre otros)⁵⁸ –de los cuales han participado al menos dos docentes de la Unidad;
- Liberación de horas semanales para aquellos académicos que realizan estudios de post-grado en el país (vinculados a estudios de doctorado) beneficio con el que han contado al menos dos docentes de la Unidad;
- Beneficios arancelarios para estudiar en el Programa de Doctorado en Psicoanálisis perteneciente a la Unidad Académica y en otros programas de la UNAB –obtenido por un docente de la Unidad;
- Apoyo financiero para la realización de estudios de perfeccionamiento (doctorados), acordes con los intereses de la Unidad, en otras instituciones apoyo obtenido por un docente de la Unidad;
- Creación de un Programa de Estudios Avanzados dependiente de la Escuela de Psicología. La creación de este Programa aporta a la organización de líneas de investigación acordes con las áreas de la Unidad. Al mismo tiempo ha permitido el establecimiento de convenios de cooperación a nivel nacional e internacional que favorecen la inserción temprana de los estudiantes en líneas de actualización de la disciplina;
- Vínculos para la cooperación y convenios con universidades extranjeras

⁵⁷ Ver Anexo 11. Plan estratégico Facultad de Ciencias Sociales.

⁵⁸ Ver página web Vicerrectoría de Investigación y Doctorado: www.investigación.unab.cl

adscritas a la red Laureate; vínculos con universidades extranjeras, establecidos por la vía del Programa de Estudios Avanzados dependiente de la Unidad, a través de los cuales se desarrollan actividades de intercambio y de investigación con académicos: la Universidad de París 5; Universidad de París 8; Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHSS); Universidad Complutense; Universidad de Brasilia; Universidad Federal de Río de Janeiro; la Fondation Maison des Sciences de l'Homme; Universidad de Buenos Aires⁵⁹. Además, la Unidad cuenta con un convenio de co-tutela y doble titulación con la Universidad de París 7. Este permite investigación conjunta a través de los doctor antes y claustros académicos. Todas estas iniciativas se inscriben, además, en una agenda orientada al conjunto de la comunidad académica (seminarios, cursos, conferencias y coloquios)⁶⁰ y al perfeccionamiento del cuerpo académico estable;

- A través de la Dirección General de Investigación y Desarrollo, dependiente de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado, la Unidad obtiene orientación y asesoría permanente para el fomento y apoyo a la investigación. Por esa vía, se informan concursos regulares que cuentan con financiamiento interno: fondos para la investigación, fondos para la asistencia a eventos científicos y fondos para equipamiento y obtención de materiales⁶¹;

A su vez, la Dirección General de Investigación y Desarrollo brinda asesoría para la Obtención de fondos externos de investigación mediante concursos regulares⁶².

Las actividades de investigación desarrolladas en la Unidad Académica, traducen los intereses disciplinarios de los académicos pertenecientes a la Escuela. Muchas de estas investigaciones son conducidas junto a los estudiantes de pre-grado en Seminarios de investigación, estos últimos participan como alumnos investigadores o bien como colaboradores en tareas específicas asignadas por los investigadores responsables.

Algunas de las actividades de investigación y docencia también aportan a la futura inserción profesional de los estudiantes, desarrollando capacidades y destrezas disciplinares esperadas acorde al perfil profesional definido por la Escuela de Psicología.

⁵⁹ Ver Anexo 6.

⁶⁰ Ver Anexo 7.

⁶¹<http://investigacion.unab.cl/secciones/concurso-unab/>

⁶²<http://investigacion.unab.cl/calendario-of/>

b. Acciones consideradas para el fomento de la investigación:

- Creación de una Unidad de Investigación, al interior de la Facultad de Ciencias Sociales, que se propone el objetivo de orientar y apoyar las tareas investigativas de la Facultad, incluyendo aquellas realizadas por la Carrera.
- Fondos internos (Concursos UNAB): Proyectos Núcleo, Concurso de Iniciación a la Investigación, Fondo Publicaciones ISI, Asistencia a eventos científicos y Concurso Fondo Jorge Millas entre otros⁶³.
- Se dispone de tiempos de jornada laboral ordinaria para estas actividades, que son incluidas en el compromiso académico de los docentes.
- Apoyo a la difusión de estas investigaciones (pago de viajes nacionales e internacionales vinculados a la difusión de las actividades de investigación), con fondos provenientes de la Vicerrectoría de Investigación y Doctorado.
- Realización de una jornada anual de presentación de Seminarios de investigación destacados, escritos por alumnos del último semestre de la Carrera.
- Implementación de una disposición que exige la realización de trabajos escritos en todos los niveles de la Carrera.
- Implementación de una innovación curricular que incorpora la asignatura de Análisis y producción de textos aplicados a la investigación en vistas al desarrollo de habilidades investigativas en los estudiantes.

Se adjunta, además, el listado de las investigaciones y publicaciones de los académicos en el Anexo 7.

3.4.2. Área de Extensión

La Unidad declara su interés por generar lazos cada vez más estrechos con la comunidad a la que pertenece. Para ello se orienta por los criterios programáticos que emanan de la Dirección de Extensión de la UNAB⁶⁴ y por las estrategias definidas internamente a través del Programa de Estudios Avanzados⁶⁵.

La política institucional sobre extensión contempla un concurso regular, de carácter anual, que permite a todos los académicos regulares de la UNAB postular a financiamiento para el desarrollo de sus iniciativas en materia de extensión académica. La Escuela de Psicología fomenta la presentación de proyectos relacionados con sus líneas relevantes de investigación.

⁶³ Ver página web: www.investigacion.unab.cl

⁶⁴ <http://extension.unab.cl/>

⁶⁵ www.doctoradopiscoanálisis.unab.cl

En el área de extensión, la Unidad Académica también cuenta con fondos provenientes del decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y con fondos obtenidos en convenios y acuerdos de cooperación con universidades extranjeras (tales como la Universidad de París 8 Saint-Dennis y la Universidad de París 7 Denis-Diderot) y con la Embajada de Francia (Proyecto ECOS-CONICYT), orientados a la realización de actividades de extensión que se desprenden de las experiencias de investigación de los académicos de la Escuela, que vinculan el quehacer investigativo con la extensión universitaria.

Se adjunta el listado de actividades de extensión de la Unidad en el Anexo 7.

3.4.3. Presencia en los Medios de Comunicación Masiva

En concordancia y cooperación con la política de difusión e inserción en los medios de la UNAB, la Unidad participa periódicamente en medios de comunicación (entrevistas radiales y televisivas, columnas de opinión, artículos, etc.), cuya gestión es coordinada por la Dirección de Comunicaciones de la Universidad. A través de la página UNAB@medios⁶⁶ se puede acceder al registro de estas intervenciones.

3.4.4. Centro de Atención Psicológica y Psiquiátrica

Desde 1996 el Centro de Atención Psicológica pone a disposición de la comunidad una variada gama de prestaciones. Distintas especialidades se dan cita en torno a una mirada interdisciplinaria: psicoanálisis, psicología clínica, psicología jurídico-forense, psiquiatría y psicopedagogía. Su trabajo se inscribe en una perspectiva particular, que busca la articulación entre los abordajes consensuales y en uso al interior de la comunidad disciplinaria, y una aproximación crítica a la psiquiatría descriptiva y a los protocolos clásicos de la salud mental.

El Centro acoge consultas espontáneas y referidas en el contexto de una amplia red de cooperación con instituciones públicas y privadas⁶⁷. Su misión es dar respuesta a las demandas de asistencia profesional de niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.

Entre las prestaciones más solicitadas se cuentan procesos de evaluación en diversas áreas (cognitiva, afectiva, neuropsicológica y relativas a instituciones judiciales) y procesos psicoterapéuticos orientados al tratamiento de distintas problemáticas.

⁶⁶ Ver página web: <http://noticias.unab.cl/secciones/unab-en-los-medios/>

⁶⁷ Ver Anexo 6.

En la siguiente tabla se resume la actividad del Centro en términos numéricos:

AÑO	UNIDAD CLINICA PACIENTES		Total pacientes por año
	SANTIAGO	VIÑA DEL MAR	
2009	284	223	507
2010	406	206	612
2011	295	127	422
Subtotal por ciudad	985	556	
Totales			1.541

Además de la actividad directamente asociada a los servicios, la Escuela desarrolla, a partir del Centro, una serie de actividades complementarias, ligadas a la docencia, a pasantías y a la participación en distintas redes:

a) Docencia

La actividad docente del Centro está en coordinación con las exigencias del Plan de Estudios de la Carrera, tanto en relación a las actividades de pregrado que requieren de experiencias prácticas contingentes (Pruebas psicológicas, Psicología del desarrollo, etc.), como en relación a las actividades de las asignaturas de 5° y 6° año que se desarrollan en su totalidad en estas dependencias. Estas son:

- Psicodiagnóstico aplicado (5° año, 1° semestre).
- Estudio de casos clínicos (5° año, 2° semestre).
- Taller de Psicodiagnóstico (6° año, 1° semestre).

En estas asignaturas, de carácter teórico – práctico, los estudiantes se aproximan a la atención de pacientes de un modo gradual. Inician sus estudios con la observación de entrevistas clínicas y procesos de psicodiagnóstico. Posteriormente asumen distintas modalidades de evaluación y aplican los conocimientos adquiridos: técnicas de entrevista, administración de pruebas psicológicas, elaboración de informes e intervenciones terapéuticas.

b) Prácticas Profesionales

El Centro ofrece un programa de Práctica Profesional destinado a los estudiantes de la Carrera (6° año, 2° semestre), que incluye supervisiones clínicas realizadas por los académicos de la Escuela. Contempla las siguientes actividades:

- Atención de pacientes en psicoterapia (niños, y adultos).
- Evaluaciones psicológicas.
- Servicios de evaluación a instituciones judiciales (peritajes y elaboración de informes psicológicos).
- Reuniones clínicas.
- Reuniones de ingreso de pacientes en sala Gesell.
- Supervisiones clínicas.

El Programa de Práctica Profesional ofrecido en la sede Viña del Mar contempla, además, la opción de realizar pasantías complementarias en instituciones asociadas que requieren de asistencia psicológica.

c) Programa de Pasantía Profesional (sede Santiago)

El Programa se dirige a egresados y profesionales interesados en continuar su formación clínica a través de la atención de pacientes y la supervisión de los mismos desde una perspectiva psicoanalítica.

La pasantía contempla las siguientes actividades:

- Atención de pacientes en psicoterapia (niños, y adultos).
- Evaluaciones psicológicas.
- Servicios de evaluación a instituciones judiciales (peritajes y elaboración de informes psicológicos).
- Reuniones clínicas.
- Reuniones de ingreso de pacientes en sala de espejo.
- Supervisiones clínicas.

A través del trabajo desarrollado por el Centro, las sedes de Santiago, Concepción y Viña del Mar ofrecen clínica para adultos y niños⁶⁸.

d) Programa de Pasantías en la Sede Viña del Mar

El Campus Viña del Mar realiza, complementariamente, un Programa de Pasantías dirigido a los estudiantes desde el 4° año de la Carrera. A través de dicho Programa, los alumnos pueden integrarse a labores específicas en el

⁶⁸Ver Tabla de atenciones en el punto 3.4.4.

Centro, o a otras instituciones asociadas a este, a través de un proyecto de trabajo supervisado directamente por un docente de la Escuela.

e) Programa de Pasantías en la Sede Gran Concepción

El Campus Gran Concepción realiza, desde el 2013, un Programa de Pasantías dirigido específicamente a los estudiantes de 5° año, para la atención de pacientes infantiles y adultos, sea en el Centro de Atención Psicológica o en otros lugares con los que se han establecido convenios.

f) Participación en redes públicas y privadas

La Unidad suscribe convenios con diversas instituciones a través de pasantías vinculadas con asignaturas como Pruebas psicológicas; Pruebas proyectivas; Psicología Social y Prácticas profesionales. Cada año, renueva su participación institucional con los estudiantes que egresan de la Carrera. El Programa de Prácticas Profesionales convoca el desempeño de los estudiantes en distintas áreas: Psicodiagnóstico e intervenciones terapéuticas, Organizacional y Social-Jurídica. Al respecto, privilegia la inserción en redes públicas de salud mental, en organismos públicos y empresas, y cuenta con un conjunto amplio de convenios⁶⁹.

Mención especial requieren los convenios establecidos en Santiago con fiscalías y juzgados, que permite la inserción de los practicantes en los espacios emergentes de la psicología jurídica a través del peritaje y la elaboración de informes clínico-jurídicos.

3.4.5. Centro de la Mujer (sede Viña del Mar)

El Centro de la Mujer ofrece atención psicosocial y jurídica gratuita a mujeres desde 18 años, que residan, estudien o trabajen en Viña del Mar. El Centro focaliza sus intervenciones en el ámbito de la violencia intrafamiliar, especialmente en el contexto de las relaciones de pareja.

La Escuela de Psicología de la Universidad Andrés Bello, en convenio con el Servicio Nacional de la Mujer, administra y gestiona el proyecto en Viña del Mar. En conjunto con el Centro de Atención Psicológica y Psiquiátrica de la Escuela de Psicología, se promueve un trabajo integral orientado a la reparación de los efectos de la violencia de género en las usuarias del Programa. La actividad del Centro incluyó la atención de 305 mujeres en el 2010; 345 el 2011 y 319 el 2012.

⁶⁹ Ver Anexo 6

3.5. Síntesis de fortalezas y debilidades de la primera dimensión

a. Fortalezas

- i. La Unidad dispone de una declaración explícita del Perfil de Egreso, de público conocimiento, coherente con la misión institucional y que incorpora las competencias mínimas establecidas por la CNA para las carreras de psicología.
- ii. El Plan de Estudios vigente es coherente con el Perfil de Egreso. Las innovaciones curriculares subsecuentes a los cambios introducidos en el Perfil han permitido cumplir satisfactoriamente con las exigencias derivadas de una formación generalista y, al mismo tiempo, con la existencia de un sello distintivo.
- iii. La Unidad ha optado por la implementación de las siguientes áreas profesionalizantes: Organizacional, Social Jurídica y Psicodiagnóstico e intervenciones terapéuticas.
- iv. La articulación entre pre y post grado fortalece las posibilidades de los estudiantes para integrarse competitivamente al mercado laboral, fomenta la formación continua y armoniza con el modelo educativo vigente en la UNAB.
- v. La Unidad ha reforzado el desarrollo de una línea investigativa. La creación del Programa de Estudios Avanzados materializa las proyecciones de esta preocupación. En el Plan de Estudios, lo anterior se verifica en la serie de asignaturas orientadas a ello, así como en la transversalidad de dispositivos que apuntan a su reforzamiento. En lo que concierne al quehacer de los académicos, se expresa en el potenciamiento de la participación en actividades científicas y publicaciones.
- vi. La Unidad cuenta con mecanismos para la observación, la evaluación y el mejoramiento de la calidad educativa entregada, a través de la utilización de instrumentos de seguimiento de las cohortes y de los casos de deserción, de la incorporación de herramientas de tutoría y apoyo a los estudiantes, del desarrollo de materiales docentes apropiados y de la utilización de los diversos recursos disponibles.
- vii. Los centros clínicos existentes en cada una de las sedes en las que se imparte la Carrera, así como el Centro de la Mujer de la sede Viña del Mar, se han consolidado como instancias de vinculación con el medio. A través de ellos la Unidad responde a necesidades específicas de la comunidad, propone nuevas formas de abordaje de las problemáticas involucradas y apoya el compromiso social de los estudiantes. Asimismo, las actividades de extensión desarrolladas por la Unidad convocan a académicos nacionales y extranjeros destacados en sus campos, y abordan problemáticas relevantes para la disciplina y su inscripción cultural. Generan, además, espacios privilegiados de convivencia universitaria y fomentan el desarrollo del pensamiento crítico en los estudiantes.
- viii. La Unidad ha mejorado progresivamente su contacto con egresados, empleadores y stakeholders, orientadas a discutir el proyecto formativo de la Carrera.

- ix. La unidad ha incorporado progresivamente mecanismos orientados al aseguramiento de la equivalencia programática entre las sedes, mediante la existencia de Consejos de Carrera ampliados y Consejos de Facultad, instancias en las que se analizan, discuten y proponen los diversos aspectos del plan de estudios y su implementación.

b. Debilidades

- i. Es necesario instalar hitos formales que permitan mejorar la demarcación entre la obtención de la Licenciatura en Psicología y el Magister en Psicología Clínica, en vistas a destacar su relevancia.
- ii. Se requiere avanzar en la introducción de actividades prácticas en las áreas Organizacional y Social -Jurídica.
- iii. Es posible seguir avanzado en la adopción de medidas que eviten la sobreposición de contenidos entre las líneas temáticas del Plan de Estudios de la Carrera.
- iv. Avanzar en la generación de protocolos homogéneos que organicen las actividades prácticas de los estudiantes en las distintas sedes.

4.0. Dimensión Condiciones de Operación

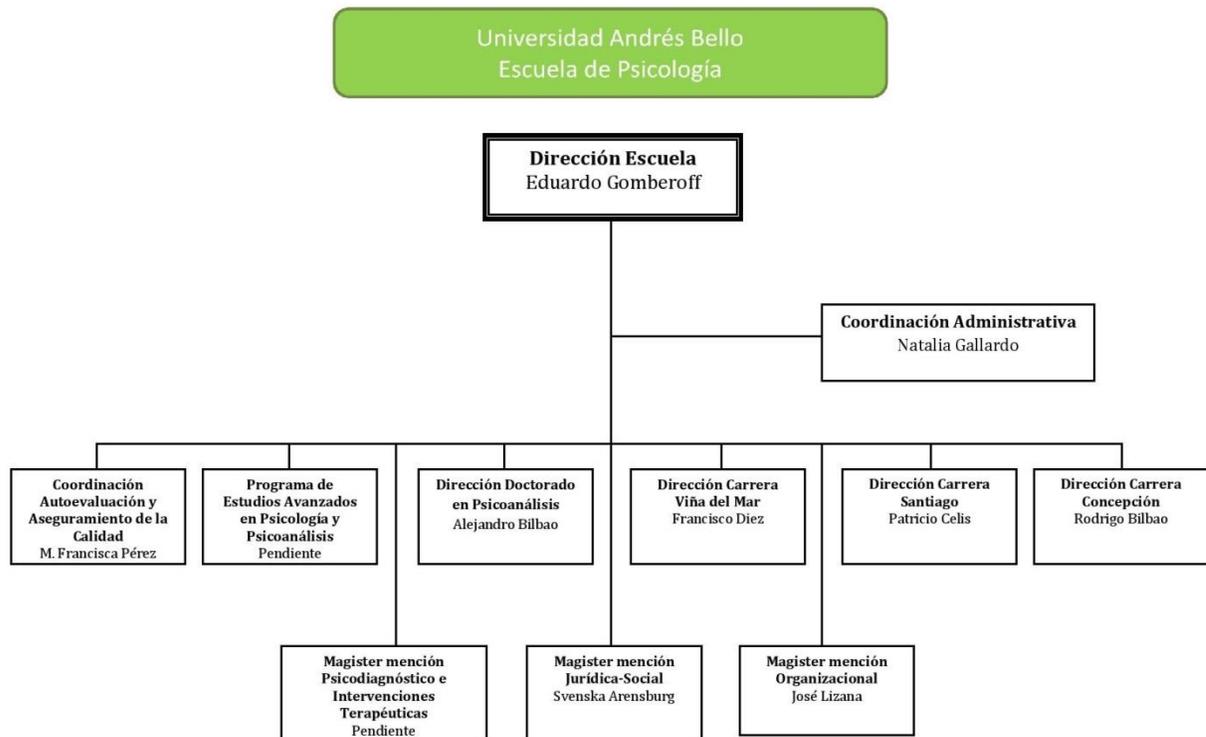
4.1. Estructura organizacional y administrativa

La Unidad debe demostrar que dispone de un adecuado sistema de gobierno que permita una eficaz gestión institucional, administrativa y financiera, incluyendo mecanismos para evaluar el grado de cumplimiento de sus metas y objetivos.

La Escuela de Psicología es una unidad académica adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales. De acuerdo a la reglamentación vigente de la UNAB, la Escuela define, organiza y dirige los lineamientos generales de los programas que conducen al Título Profesional de Psicólogo y a la obtención de los grados de Licenciatura, Magister y Doctorado, así como el Programa de Estudios Avanzados. Existe, para ello, un Director de Escuela nombrado por el Decanato de la Facultad. La dirección específica de los Programas conducentes a la obtención del Título de Psicólogo, cuentan con un Director de Carrera en cada una de las sedes, a cargo de un Director nombrado por el Director de Escuela y ratificado por el Decanato. A continuación se detallan las distintas dimensiones de esta estructura organizacional y administrativa.

4.1.1. La Unidad debe tener un cuerpo directivo con atribuciones, responsabilidades y funciones claramente definidas.

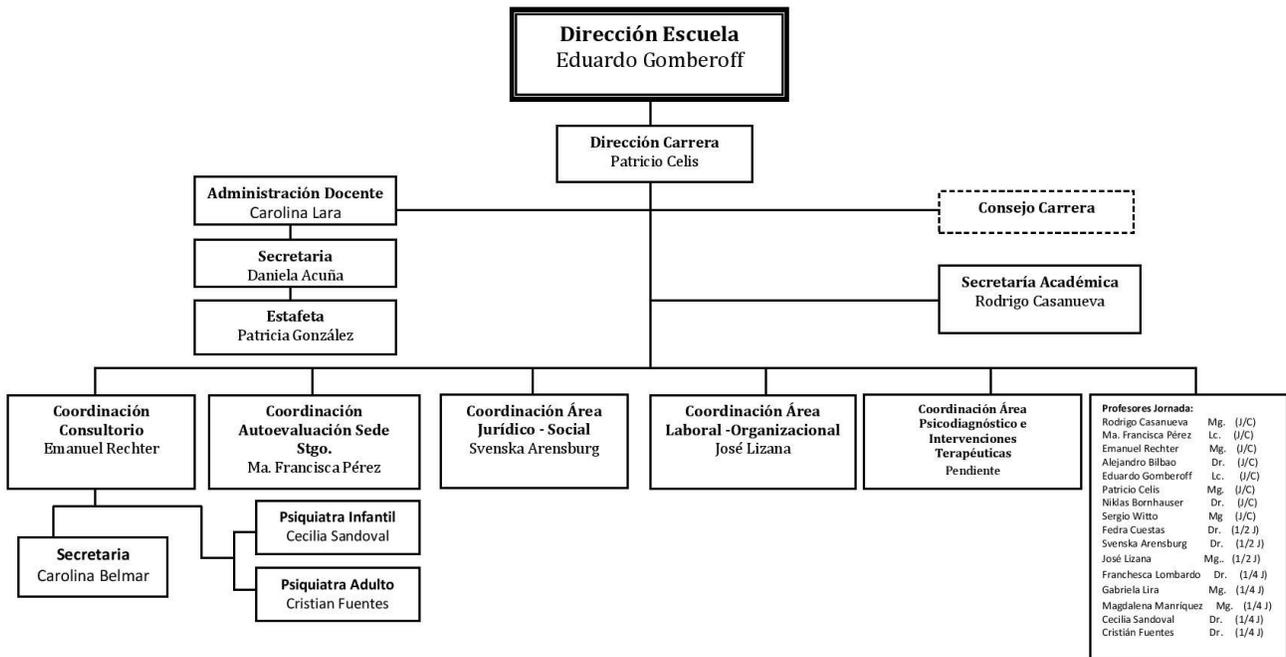
La Unidad tiene un cuerpo directivo presidido por el Director de Escuela y conformado además por las Direcciones de Carrera, la Dirección del Programa de Estudios Avanzados, la Dirección del Doctorado en Psicoanálisis y la Coordinación de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, según se refleja en el siguiente organigrama:



La Carrera, asimismo, está sujeta a una estructura particular de funcionamiento, definida en base a lineamientos generales y a las necesidades y posibilidades de cada sede, según se observa en los organigramas respectivos:

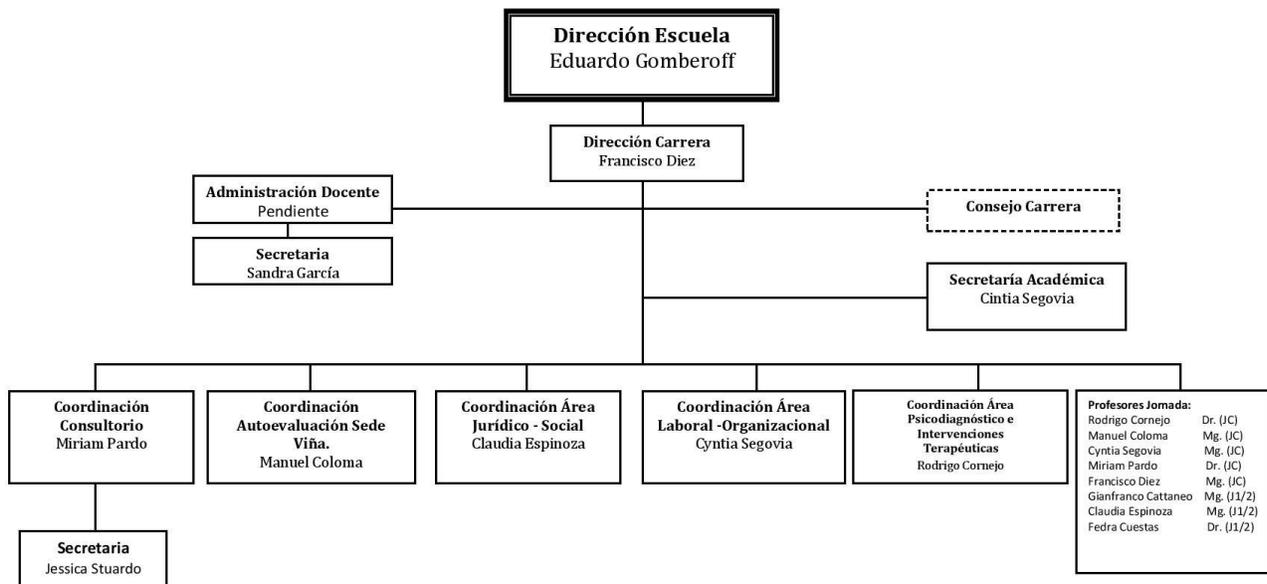
Sede Santiago:

Universidad Andrés Bello
Escuela de Psicología -Sede Santiago

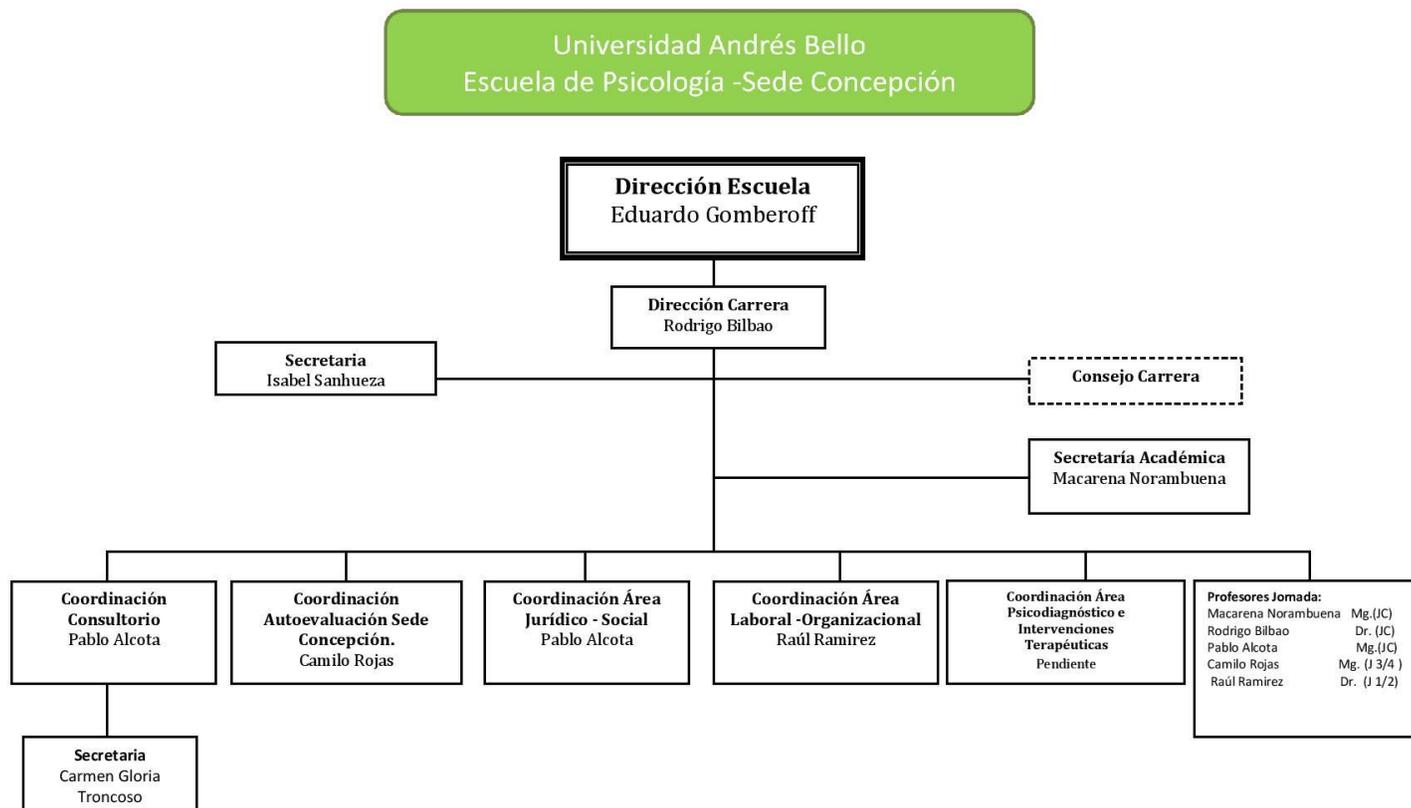


Sede Viña del Mar:

Universidad Andrés Bello
Escuela de Psicología -Sede Viña del Mar



Sede Concepción:



Junto con ello, la Escuela ha realizado una definición de las funciones correspondientes a cada uno de los cargos, como se detalla en el Anexo 3⁷⁰.

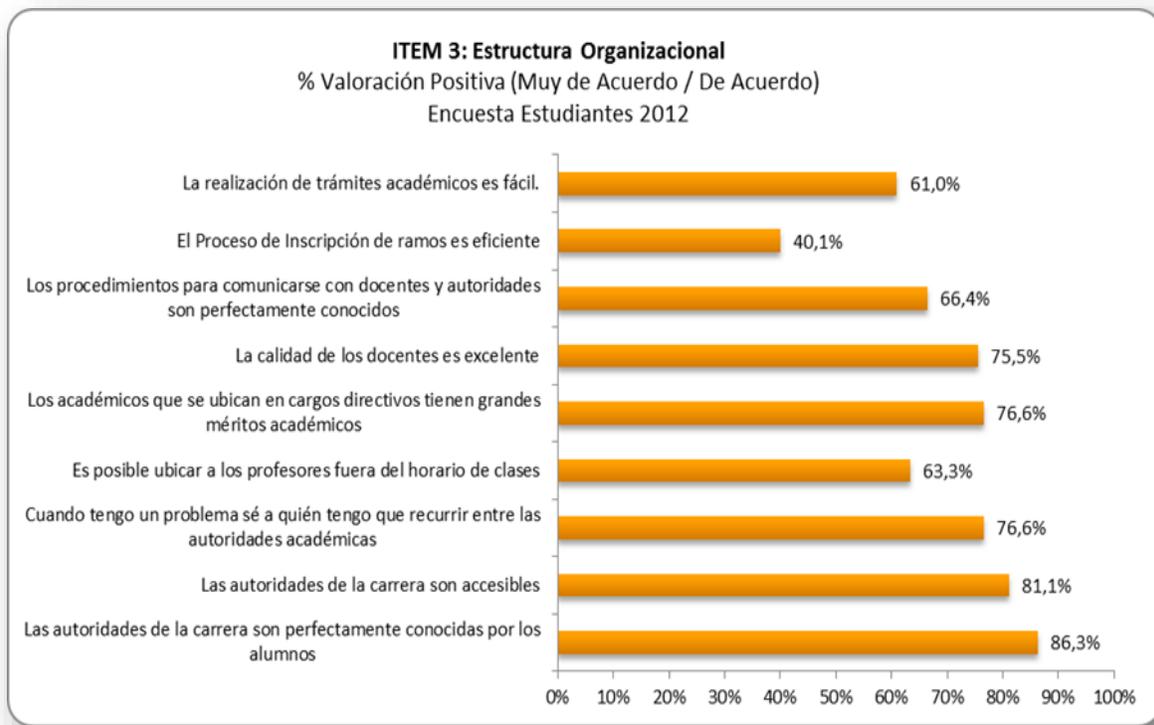
4.1.2. Los miembros del cuerpo directivo deben ser académicos que cuenten con las calificaciones y la experiencia docente o investigativa en psicología y en gestión, necesarias para las funciones que desempeñan.

Todos los miembros del cuerpo directivo son académicos que cuentan con calificaciones y experiencia docente y profesional en sus ámbitos específicos. La mayoría de ellos ha obtenido grados académicos superiores (Magister o Doctorado) o especializaciones equivalentes, cuentan con publicaciones y son reconocidos en sus campos específicos⁷¹. Esta cuestión no es menor, tratándose de un proyecto formativo cuyo sello está radicado en la clínica y el psicoanálisis, cuya historia de formalización académica es muy reciente en nuestro país, historia

⁷⁰ Ver Anexo 3, descripciones de cargo

⁷¹ Ver descripción curricular académicos en Anexo 10

de la cual todos han sido gestores destacados. En ese sentido, se trata de un cuerpo directivo legitimado entre sus pares, por los estudiantes y por los académicos de la Unidad:



4.1.3. El sistema de gobierno debe asegurar un adecuado equilibrio entre la permanencia de los directivos por un período suficiente para la conducción de la Unidad y la alternancia necesaria para la renovación institucional.

El gobierno de la Unidad está regido por la normativa institucional, que establece que el nombramiento de las autoridades depende, en última instancia, del gobierno institucional. Según los reglamentos de la UNAB, el Director de Escuela - máxima autoridad de la Unidad- es nombrado directamente por el Decano de la Facultad, con aprobación de la Vicerrectoría Académica y el Rector. Los directivos de la Unidad, y particularmente los Directores de Carrera, son propuestos por el Director de Escuela a la Facultad, quien debe aprobarlos para su nombramiento. Los otros cargos directivos –coordinaciones de área, direcciones de Centros, etc.-) son propuestos por los Directores de Carrera al Director de Escuela, quien debe aprobarlos. Según la normativa vigente, cada uno de estos cargos es nombrado por un período de tres años y se encuentra sujeto a renovación. Ello asegura una continuidad para la conducción de la

Unidad, sujeta a la evaluación del cumplimiento de las metas y tareas asociadas al cargo⁷².

4.1.4. El cuerpo directivo de la unidad debe estar integrado por personas sin intereses personales o pecuniarios que puedan entrar en conflicto de interés de cualquier orden en la operación de la misma.

El cuerpo directivo de la Unidad está integrado por profesionales destacados en sus áreas que no ocupan cargos de ningún tipo en la estructura financiera de la UNAB. El único vínculo económico que mantienen con la institución está establecido en los contratos de trabajo a los que su cargo se asocia, y que se rigen por la normativa laboral vigente. Ninguno de ellos detenta ningún tipo de propiedad sobre la Universidad o alguno de sus proyectos relacionados, ni participa de ninguna sociedad que implique intereses contrapuestos.

4.1.5. La Unidad debe tender al mejoramiento de la calidad del servicio formativo que ofrece a través de un proceso de evaluación permanente. Éste debe tomar en consideración la opinión de los principales actores institucionales (académicos, estudiantes, egresados) y desarrollarse mediante instrumentos objetivos que le permitan progresar y fortalecer su capacidad de auto regulación en función de sus propios fines y los criterios contenidos en el presente documento.

La Unidad cuenta con un Comité de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad desde el año 2005. Sus integrantes han variado para cada período, lo que permite avanzar en visiones distintas y complementarias respecto a la evaluación de su quehacer. Esta comisión organiza todo el trabajo requerido para levantar información pertinente y relevante que permita revisar los procesos, mecanismos y recursos que dan cuerpo a sus propósitos y objetivos. En orden a ello utiliza instrumentos cuantitativos y cualitativos que permiten incorporar la percepción y visión de estudiantes, académicos, egresados, empleadores, pares profesionales y autoridades, en lo que concierne al cumplimiento de su proyecto⁷³. Es importante destacar que, además, la UNAB cuenta con una instancia institucional que cumple una función permanente de diagnóstico y evaluación, a saber, la Oficina de Análisis Institucional. Ella es la encargada de proveer a las unidades de información actualizada, de carácter anual, respecto a un conjunto de indicadores orientados al mejoramiento de los procesos propios de cada Carrera. La propia Unidad, por otra parte, cuenta con un Comité de Autoevaluación y Aseguramiento de la Calidad, según se describe en este informe⁷⁴. Tal como ya se ha señalado, la Dirección de Escuela dispone de la información obtenida por estas vías (Oficina de Análisis Institucional y Comité de

⁷²Ver Anexo 1.

⁷³ Ver la descripción de los instrumentos en la Guía de Formularios.

⁷⁴ Ver el criterio 5.3. del presente informe y el Anexo 3.

Autoevaluación) para la generación de iniciativas de autorregulación, materializadas en la implementación de cambios a nivel del Plan de Estudios y, también, de prácticas pedagógicas asociadas a este, tal como se ha explicitado en el capítulo introductorio.

4.1.6. La organización de la Unidad debe contar con adecuados mecanismos (organismos colegiados u otros) que permitan al cuerpo académico su participación en la formulación de planes, programas, cursos, y en el desarrollo de recursos humanos y materiales.

La Unidad cuenta con una organización que contiene un conjunto ordenado de mecanismos y cuerpos colegiados orientados al análisis, discusión y resolución de los asuntos relativos a su proyecto académico, así como a la gestión de los recursos humanos y materiales requeridos para su implementación. Ellos son los siguientes:

a. Consejo de Facultad:

El Consejo de Facultad se encuentra regulado por el DUN 1840/2011. Es un órgano colegiado compuesto por los Directores de unidades académicas adscritas a la Facultad, el Vicedecano cuando lo haya, y el Decano, quien lo preside. En el caso de la Facultad de Ciencias Sociales, el Consejo se encuentra presidido por Margarita María Errázuriz, Decana. Lo conforman Eduardo Gomberoff, Director de la Escuela de Psicología; Stéphanie Alenda, Directora de la Escuela de Sociología; Cecilia Aguayo, Directora de la Escuela de Trabajo Social; Fernando Reyes Matta, Director del Centro de Estudios Latinoamericanos sobre China (CELC); Patricio Celis, Francisco Diez y Rodrigo Bilbao, Directores de Carrera de Psicología de Santiago, Viña del Mar y Concepción; Fernando Valenzuela, Director de Carrera de Sociología en Viña del Mar; Marcela Flotts, Rodrigo Cortés y Guillermo Villagrán, Directores de Carrera de Trabajo Social en Santiago, Viña del Mar y Concepción; Claudia Mora, Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad, y Erwin Aliaga, director de Administración y Finanzas de la Facultad. Podrán integrarse, además, académicos y profesionales de reconocido prestigio en las materias propias de su disciplina. Sesiona en forma ordinaria al menos una vez al mes y le corresponden las siguientes funciones:

- Asesorar al Decano en todas las materias que competen a la Facultad;
- Asesorar al Decano en lo que se refiere a la contratación de académicos y a la cesación de los mismos;
- Conocer la proposición de dotación de académicos formulada por los Directores de Departamentos y Escuelas cuando corresponda, e informar al Decano para su decisión;

- Discutir los planes de desarrollo de la Facultad y hacer proposiciones para su aplicación;
- Estudiar la aplicación en la Facultad de las políticas de docencia, investigación, extensión, admisión y promoción que apruebe la Universidad.
- Aprobar o rechazar, en primera instancia, las modificaciones de los planes de estudio.

b. Consejo de Carrera:

El Consejo de Carrera se encuentra regulado por el DUN 1840/2011. Está constituido por el Director que lo preside, por los Académicos de la Carrera habilitados (profesores regulares) y por el Presidente del Centro de Alumnos, cuando este exista. Podrán también integrarse académicos y profesionales de reconocido prestigio en las materias propias de la Unidad. Le corresponde asesorar al Director en todas las materias atinentes a los planes de estudio, y pronunciarse respecto de sus modificaciones. Sesionará ordinariamente una vez al mes, y se podrán realizar sesiones extraordinarias citadas por el Director bajo condiciones específicas.

c. Consejo Ampliado de Profesores:

El Consejo Ampliado es una instancia concebida por la normativa interna de la Escuela⁷⁵. Pueden participar de él los profesores regulares y los profesores adjuntos a la Unidad, y es convocado al menos una vez por semestre. Es citado por el Director de Carrera y se organiza según una tabla propuesta para cada ocasión, que contiene la revisión de aspectos administrativos, curriculares y contingentes.

4.1.7. La Unidad debe contar con los recursos financieros necesarios, de tal manera que éstos le permitan cumplir con los objetivos que se ha planteado como, asimismo, desarrollar las iniciativas que van en beneficio de su tarea formadora.

La Unidad cuenta con los recursos financieros que permiten cumplir los objetivos que se ha planteado en lo que concierne a la implementación de su Plan de Estudios, así como al conjunto de proyectos e iniciativas que encarnan sus propósitos. Tal como se detalla en el punto 4.1.9. de este apartado, ello se realiza a través de un sistema presupuestario que ha sido implementado a nivel institucional por la UNAB, de carácter anual, y que asegura la disponibilidad de recursos para la realización de la docencia –a través de académicos contratados por jornada o adjuntos; la inversión en términos de infraestructura y bibliografía; y

⁷⁵ Ver Anexo 2.

la adquisición de equipos necesarios para las actividades docentes y de extensión. Por otra parte, existe un conjunto de mecanismos complementarios destinados a la provisión de fondos con fines específicos, cuya administración reside en las instancias pertinentes, a saber: fondos para el perfeccionamiento docente; fondos de investigación; fondos de extensión, etc. Estas cuestiones se encuentran incorporadas en el plan estratégico de la facultad, y en los proyectos de inversión asociados, que se detallan en el Anexo 11. La Unidad misma, por otra parte, y en consonancia con los proyectos propios que impulsa, gestiona fondos públicos y privados que le permiten desarrollar actividades específicas, como en el caso del Centro de la Mujer (localizado en la sede Viña del Mar y financiado con aportes del Estado) y en el caso del Programa de Estudios Avanzados (localizado en la Sede Casona y cuyas actividades de extensión se financian a través de aportes del Estado y de proyectos nacionales e internacionales).

4.1.8. La institución debe garantizar estabilidad y viabilidad financiera a la Unidad, desarrollando una administración idónea y apropiada de los recursos financieros, en el contexto de los propósitos que ésta ha definido.

La UNAB ha garantizado la estabilidad y viabilidad financiera de la Unidad a lo largo de toda su existencia. Ello se gestiona, tal como se detalla en el siguiente punto, a través de un sistema organizado y eficiente. A partir de este, provee de los fondos necesarios para el adecuado funcionamiento de la docencia, de una dotación de infraestructura y de equipamiento acordes con los requerimientos de la Unidad, y de proyectos de inversión en recursos materiales y humanos, en consonancia a los planes de desarrollo establecidos a nivel de la Escuela y la Facultad.

4.1.9. La administración financiera de la Unidad debe contemplar, a lo menos, una adecuada planificación presupuestaria operacional y mecanismos eficaces de ejecución presupuestaria.

La UNAB ha definido un proceso anual para la planificación y ejecución presupuestaria que involucra a distintos segmentos institucionales, incluida la Unidad. Comienza con la elaboración del presupuesto a partir de una propuesta de la Dirección de Planificación dependiente de la Vicerrectoría de Finanzas, elaborada en julio de cada año y en base a la consideración del comportamiento presupuestario de la Escuela y sus Carreras, que contempla los siguientes aspectos:

- Marco programático de la Escuela que incluye, eventualmente, nuevas contrataciones;
- Gasto del año anterior y pronóstico del año en curso -acumulado a junio más la proyección según presupuesto;
- Políticas de gastos de tipo administrativo;

- Proyecciones de gastos académicos gasto histórico y gasto debido al crecimiento natural.

La Escuela, en conjunto con los Directores de Carrera, con el Director de Administración y Finanzas de la Facultad, y con el Decano, estudian las proyecciones de crecimiento que involucran tanto el número de alumnos como las nuevas necesidades y proyectos. Sobre esa base se analizan los requerimientos de personal, el presupuesto de gastos y el presupuesto de inversiones, tal como se detalla en los formularios A y B.

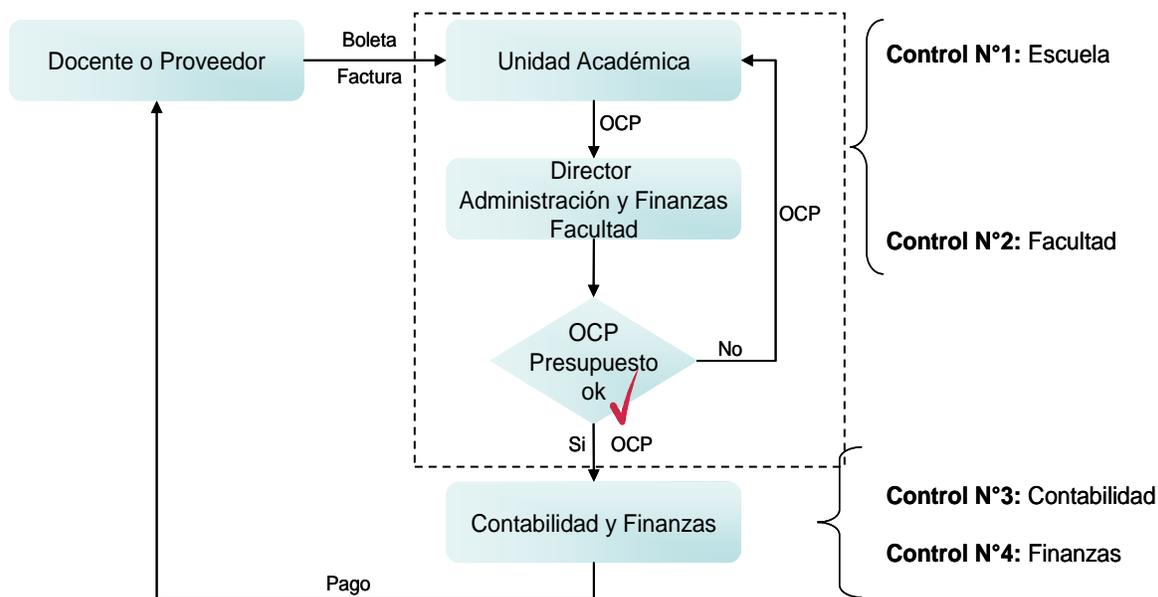
Este presupuesto, acompañado de los antecedentes y la fundamentación necesaria, es presentado por el Decano de la Facultad ante una comisión de estudios presupuestarios compuesta por las direcciones y comisiones de la administración central anteriormente mencionadas (Rectoría, VRA y Vicerrectoría Económica). A comienzos de cada año generalmente en enero las direcciones de planificación y de desarrollo debieran dar a conocer, a la Facultad, los resultados del proceso de revisión y los presupuestos aprobados para gastos e inversiones⁷⁶.

Al interior de la Unidad, el Director de Escuela y los Directores de Carrera son los responsables de los Centros de Costo asociados, siempre en coordinación con el Director Administrativo de la Facultad. De este modo, administran los recursos aprobados considerando los propósitos definidos en el marco programático y en el Plan de Desarrollo de la Escuela y la Carrera, velando por los criterios académicos y de calidad de la docencia del Programa. Al interior de la Facultad, la responsabilidad última del cumplimiento presupuestario de las Unidades adscritas a ella recae sobre el Decano.

El modelo general de control presupuestario puede esquematizarse del siguiente modo:

⁷⁶ Ver detalle en el Anexo 11.

Etapas de control presupuestario



Por lo tanto, es posible afirmar que existe una política presupuestaria tendiente al aseguramiento de la disponibilidad de recursos para las necesidades de la Carrera, que se materializa en el sistema descrito, y que incorpora mecanismos eficientes de planificación y control que permiten asegurar la estabilidad y viabilidad financiera de la Unidad. Todo imprevisto o requerimiento emergente que sobrepase el marco de dicho sistema, debe ser gestionado y tramitado de manera particular a nivel de la Facultad, donde reside atribución para su resolución.

4.2. Recursos Humanos

La Unidad **debe** contar con mecanismos apropiados para asegurar una dotación académica adecuada en número, dedicación y calificaciones, que le permita cubrir el conjunto de funciones definidas en sus propósitos. La Unidad **debe** tener criterios claros y conocidos para la selección, contratación, perfeccionamiento y evaluación de su personal académico y administrativo.

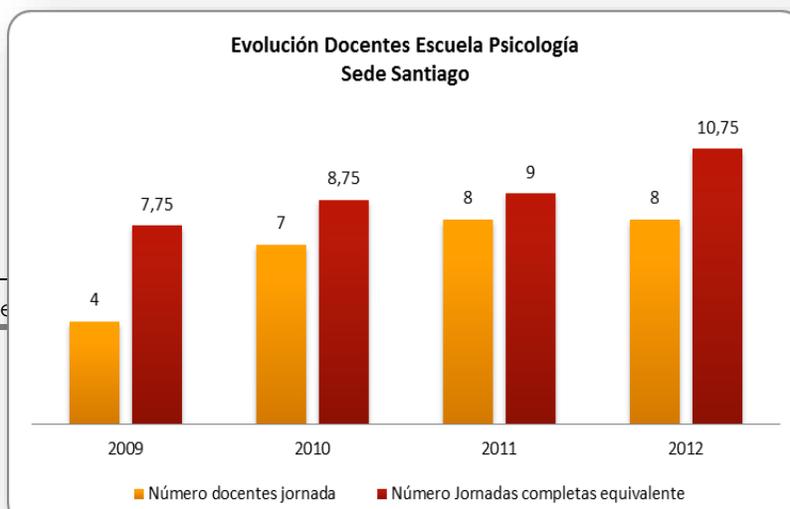
4.2.1. La Unidad **debe** tener un cuerpo académico de excelencia, con experiencia académica y profesional. El cuerpo académico **debe** ser suficiente en número para cumplir sus funciones y tareas.

La Unidad cuenta con un cuerpo académico de excelencia. Todos los docentes que pertenecen a la Escuela, regulares y adjuntos, tienen una trayectoria académica y profesional destacada en sus ámbitos⁷⁷.

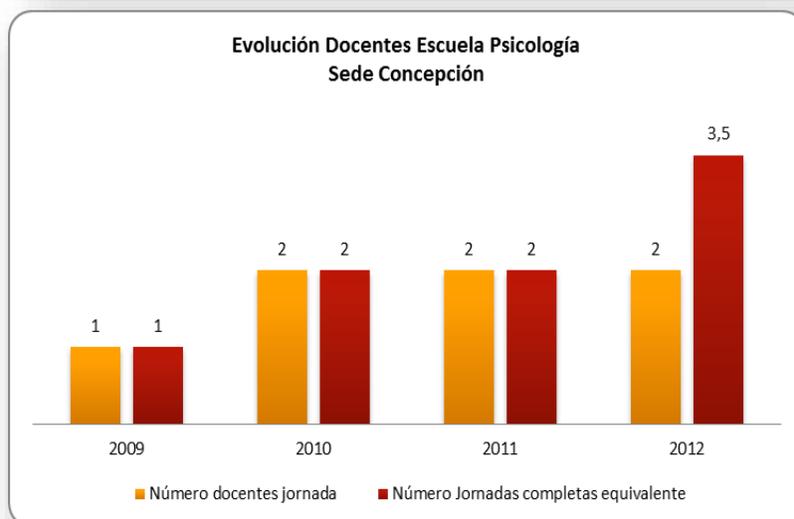
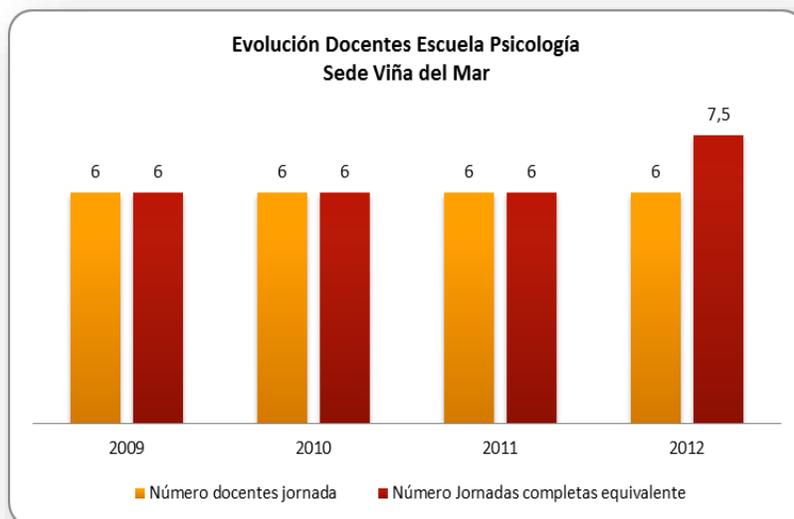
La composición de los equipos de docentes regulares, para cada una de las sedes, sigue un doble criterio, que considera aspectos cuantitativos y cualitativos. Desde el punto de vista cuantitativo, el número de profesores regulares se ha mantenido o aumentado (dependiendo de las sedes), en términos absolutos, durante los últimos años.

Desde el punto de vista de su composición, sin embargo, esta ha variado cualitativamente con la incorporación de académicos especializados en los ámbitos organizacional y social-jurídico, lo que ha permitido la generación de áreas al interior de la estructura organizacional de la Escuela. Estas áreas, a su vez, se han orientado al reforzamiento de sectores curriculares y formativos relevantes para los estudiantes, así como el potenciamiento de líneas profesionalizantes diversas. Esta cuestión resulta central en las estrategias implementadas, especialmente a partir del anterior proceso de acreditación, para fortalecer la coherencia entre el Perfil y la Malla definidos por la Unidad y los recursos necesarios para su implementación.

El siguiente cuadro muestra la progresión en el número de académicos que constituyen el equipo de la Escuela:



⁷⁷ Ver curriculum de

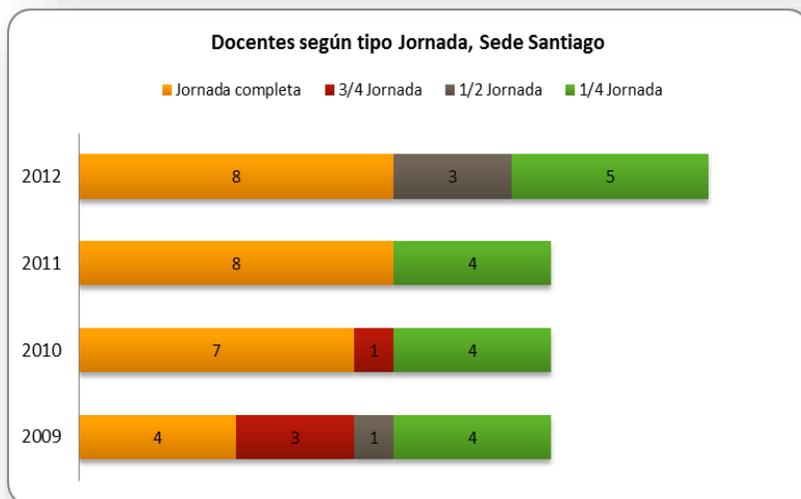
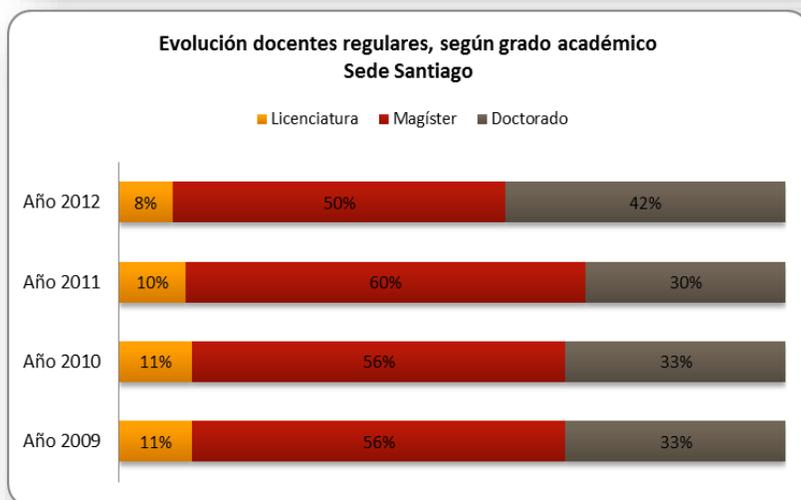
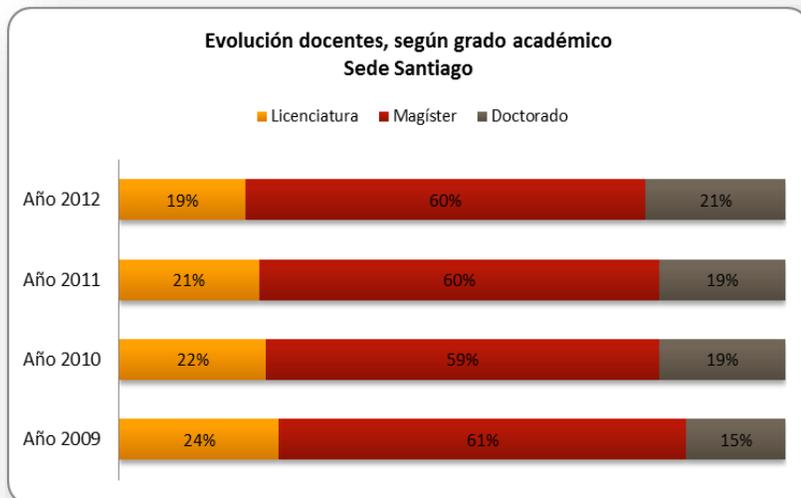


Del mismo modo, es posible afirmar que existe un amplio reconocimiento de la idoneidad y excelencia del cuerpo académico, tanto entre los estudiantes como entre los egresados. Estos factores, junto a la disponibilidad y calidad de los recursos asociados a la docencia, así como a las características distintivas del Plan de Estudios, redundan en un alto nivel de confianza y satisfacción general por parte de estudiantes y egresados.

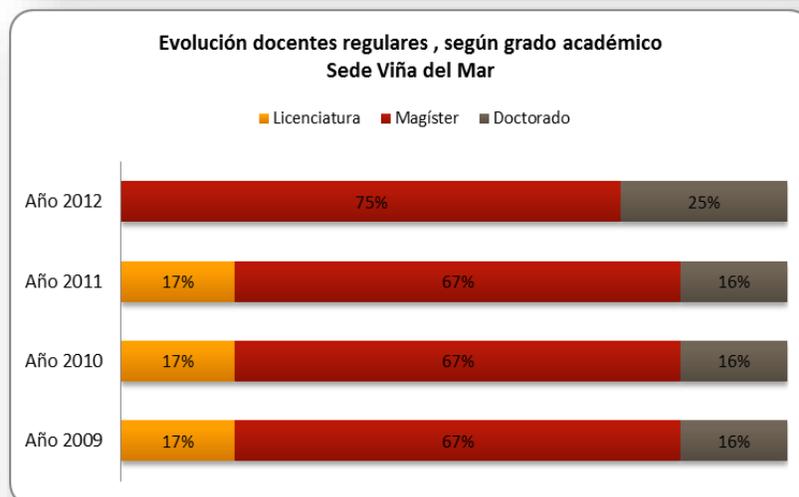
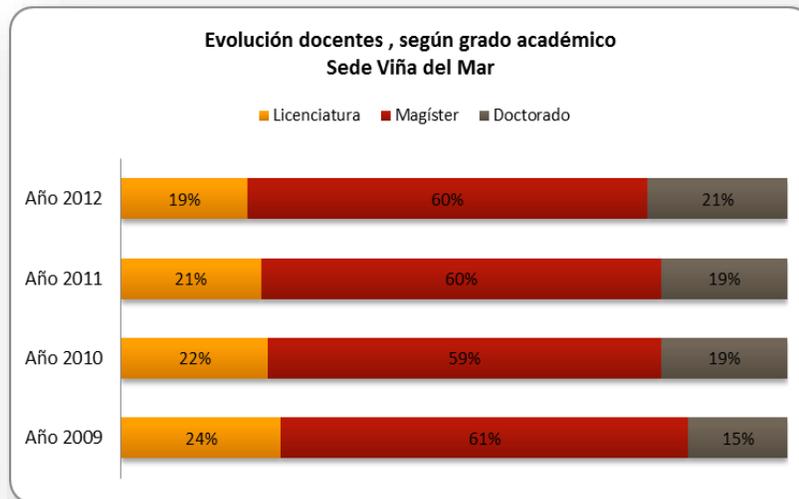
4.2.2. La idoneidad del personal académico debe establecerse en términos de títulos y grados pertinentes y por su producción en el campo científico, profesional o educativo, considerando las funciones que asume.

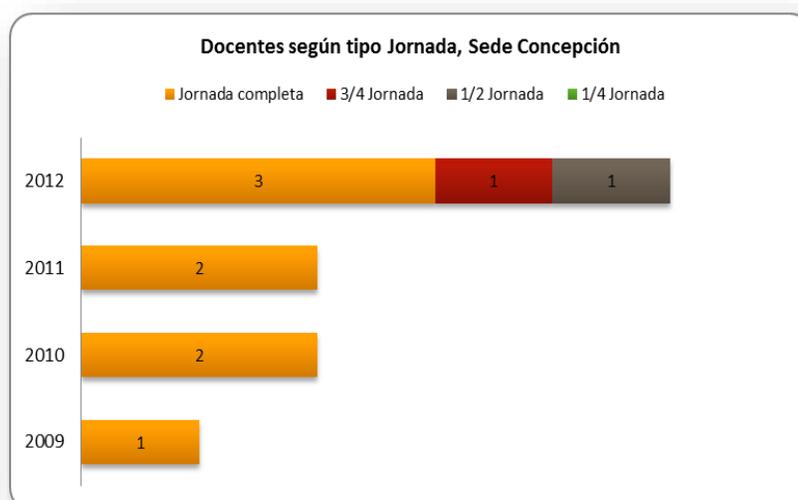
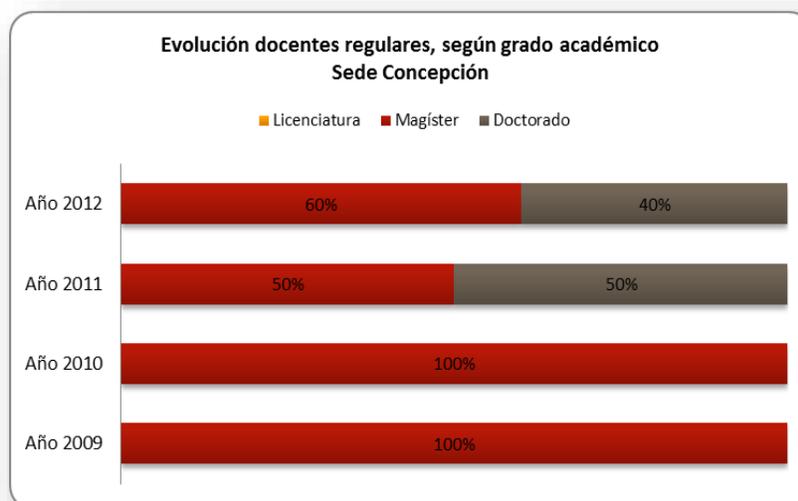
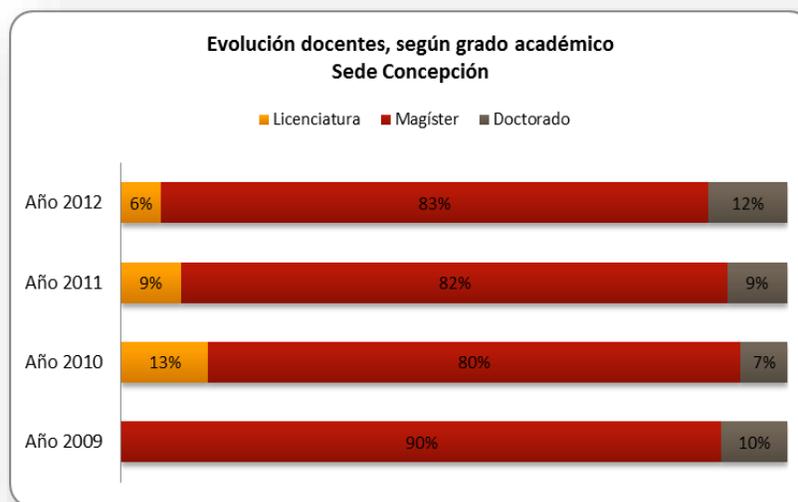
Los académicos de la Unidad son idóneos en el desempeño de sus labores docentes o investigativas, según corresponda a las funciones que le han sido asignadas. Esto se refrenda en los títulos, grados y trayectoria profesional que

poseen, según se evidencia en el detalle curricular de cada uno⁷⁸, y en los gráficos siguientes:



⁷⁸ Ver Anexo 10.





4.2.3. La Unidad debe establecer una carrera académica que defina claramente las políticas y mecanismos de incorporación, jerarquización, promoción y evaluación de los académicos. Dichos mecanismos deben contener procedimientos formales y conocidos.

La Unidad comparte, a este respecto, los criterios establecidos a nivel institucional, que priorizan la calificación académica y docente para cada uno de los aspectos involucrados en la carrera académica. En lo particular, el criterio de selección que suscribe la Unidad invoca un interés que se deriva de la enseñanza psicológica. Aboga, entre sus docentes, por una trayectoria estructurada en prácticas universitarias y en el ejercicio actual de la profesión. Valora la tenencia de grados académicos superiores, el establecimiento de líneas de investigación, las acreditaciones profesionales y otros elementos que constituyan indicador objetivable de la trayectoria profesional. A partir del año 2000, junto con el diseño y ulterior implementación del Plan de Estudios vigente, la Unidad prioriza nuevas contrataciones con grados de Magíster y Doctor y, al mismo tiempo, promueve su obtención entre los profesores regulares y adjuntos.

En lo que concierne a la jerarquización, la Unidad se rige por la política definida por la Vicerrectoría Académica, orientada a calificar a los docentes regulares en función de un análisis exhaustivo de sus antecedentes. Con tal propósito, la UNAB cuenta con una normativa regida por el Reglamento de Habilitación y Jerarquización Académica⁷⁹, donde se definen los requisitos a fin de ejercer como titular, asociado, asistente e instructor, así como los criterios para ser promovido y permanecer en cada categoría. La jerarquización es concebida como un proceso mediante el cual se ponderan, con énfasis en lo cualitativo, los antecedentes del postulante. Se cotejan actividades académicas y profesionales, nivel de perfeccionamiento y prestigio alcanzado en el área respectiva. En la Facultad existe una instancia especialmente habilitada para llevar a cabo el proceso, esta se encarga de enviar las propuestas a la Comisión de Evaluación Académica, la que resuelve en fundamento la categoría que corresponde a cada uno de los docentes. En caso de disenso, los postulantes pueden apelar dentro de un plazo no mayor a cinco días posteriores a la notificación. Una vez finalizado el trámite, y previa consulta al Consejo Superior, el Rector resuelve.

Las jerarquías se desglosan en asistente académico, instructor y profesor. *i)* La jerarquía de asistente académico, es otorgada a los estudiantes que se encuentran cursando el Programa de Doctorado en la UNAB. *ii)* La jerarquía de instructor corresponde a un período de verificación de aptitudes para la labor académica. *iii)* La jerarquía de profesor es privativa de aquellos que han

⁷⁹Ver Anexo 10.

completado su formación y pueden ejercer sus tareas con autonomía. Por su parte, el estatuto de profesor, se declina en asistente, asociado y titular.

La evaluación académica se basa en: 1) Las actividades profesionales que contribuyen al desarrollo de la Institución y del país. 2) El análisis de aptitudes para el trabajo académico en el caso de los instructores; de los logros, tratándose de los profesores. 3) Los estudios de postgrado, postítulo y especialización vinculados al quehacer del profesor evaluado. 4) La dedicación docente, las publicaciones y las tareas análogas. 5) Liderazgos académicos. 6) Antecedentes emanados de la calificación académica.

Dado que la jerarquización constituye una política reciente en la UNAB, esta se ha ido aplicando paulatinamente en las distintas Unidades. En el caso de Psicología, la mayor parte de los académicos aún no se encuentra jerarquizada, aunque se trata de una medida en desarrollo.

En esta misma línea, la UNAB ha desarrollado un sistema de evaluación de desempeño académico, que se encuentra en la fase piloto de implementación, y que se propone el establecimiento y revisión anual de compromisos de cada académico en el ámbito docente, investigativo y administrativo. En principio, se aplicará el 2013, por primera vez, a los Directores de Escuela, y a partir del 2014 a los Directores de Carrera y docentes regulares. Las características de este sistema se encuentran expresadas en el Reglamento pertinente, incluido en el Anexo 1.

4.2.4. La Unidad debe incentivar el perfeccionamiento de sus académicos y su participación en actividades de investigación y en instancias de actualización profesional.

La Unidad favorece la obtención de grados académicos y el perfeccionamiento de su cuerpo docente. Estimula, en consecuencia, el ingreso de los profesores a diversos programas de Magíster y Doctorado. Toda vez que los estudios se relacionan con líneas axiales de la Unidad, la Institución ofrece ayudas específicas: *i)* Tratándose de estudios en el extranjero, la UNAB otorga permisos sin goce de sueldo. *ii)* Cuando se trata de pasantías breves, concede permiso con goce de sueldo. *iii)* En el caso de aquellos docentes que deciden integrarse a un Programa ofrecido por la propia Unidad —Magíster o Doctorado— la institución autoriza una rebaja del 50% para los docentes regulares y del 15% para los docentes adjuntos. En cualquier caso, unos y otros cuentan con facilidades horarias para el buen desarrollo de sus proyectos.

En lo que concierne a la investigación y la participación en instancias de actualización profesional, la Vicerrectoría de Investigación cuenta con un conjunto de fondos concursables, más fondos de incentivo, a saber:

- a. Investigación: Concurso “Proyectos Regulares de Investigación” y Concurso “Proyectos Jorge Gómez Millas”. Ambos financian la realización de investigaciones por parte de los académicos estables de la UNAB, según lo dispuesto en el reglamento específico⁸⁰. El segundo incentiva, específicamente, el desarrollo de las ciencias sociales y las humanidades, y se encuentra abierto, además, a los académicos adjuntos de las unidades.
- b. Actualización profesional: Concurso de “Apoyo a la asistencia a eventos científicos”. Se trata de un fondo concursable, de apertura trimestral, orientado a la provisión de fondos para el financiamiento de la participación de los académicos estables en actividades relevantes del área⁸¹.
- c. Otros incentivos: Fondo de publicaciones ISI. La UNAB cuenta con un fondo de incentivos a la publicación de los académicos en revistas indexadas, según el reglamento establecido para ello⁸².

4.2.5. La Unidad debe incentivar la incorporación de sus docentes a estudios de postgrado atingentes a los objetivos prioritarios que la Unidad se ha definido.

La Unidad favorece la incorporación de sus docentes a estudios de postgrado en las áreas pertinentes al desempeño de sus funciones. Ello se operacionaliza según la política de incentivo y apoyo descrita en el punto anterior, y respaldada por su inscripción en las perspectivas de desarrollo del programa.

Es así que en este momento hay 5 profesores dentro de la nómina total de profesores de la Escuela que se encuentran en proceso de completar sus estudios doctorales. Otros 3 los completaron durante el 2013. Estos estudios doctorales se orientan hacia la profundización de temas relacionados con la psicopatología, la filosofía, la psicología organizacional y los fenómenos sociales que atraviesan el objeto de la disciplina.

En el marco del perfeccionamiento del cuerpo académico se han realizado seminarios, reuniones y una serie de actividades de extensión y vinculación con el medio, así como publicaciones que han nutrido el saber de la psicología en Chile y en otras partes del mundo⁸³.

⁸⁰ Ver página web: investigación.unab.cl

⁸¹ Id.

⁸² Id.

⁸³ Ver 7.

4.2.6. La Unidad debiera promover la participación de sus académicos en instancias de perfeccionamiento pedagógico.

Además de lo señalado en las secciones 4.2.4. y 4.2.5., la Unidad promueve la participación de sus docentes, y otorga las facilidades necesarias para ello, especialmente a través del Programa de Mejoramiento de la Calidad Académica, en el cual los docentes postulan a proyectos anuales orientados a mejorar la calidad de su enseñanza mediante métodos innovadores. Adicionalmente, la red Laureate ofrece una serie de oportunidades de perfeccionamiento y actualización, en una programación que se presenta a través de la plataforma web⁸⁴.

4.2.7. La Unidad debe contar con el personal administrativo adecuado en número y calificado para el cumplimiento de las funciones y tareas que debe ejecutar.

La Unidad cuenta con un cuerpo administrativo calificado en cada una de sus sedes. En la sede Santiago, la escuela dispone de dos administrativas docentes, una secretaria y una recepcionista para el Centro de Atención; en Viña del Mar, de una secretaria y una recepcionista para el Centro de Atención; en Concepción, de una recepcionista para el Centro de Atención y de una secretaria compartida con otras carreras de la sede. Este personal es el encargado de gestionar los diversos procesos detallados en el acápite 4.1.

⁸⁴ Ver Anexo 13.

4.3. Infraestructura, apoyo técnico y recursos para la enseñanza.

La Unidad debe proporcionar las instalaciones y recursos necesarios para la enseñanza (infraestructura física, instalaciones, laboratorios, talleres, biblioteca, equipamiento, etc.), apropiados en número y suficientemente actualizados que sean requeridos para satisfacer plenamente sus propósitos, lograr los resultados de aprendizaje esperados y cumplir su proyecto de desarrollo. Debe asimismo demostrar que el proceso de enseñanza considera el uso adecuado y frecuente de los recursos.

4.3.1. La unidad debe contar con:

a. Infraestructura e instalaciones adecuadas, proporcionales al tamaño y las actividades de la unidad y de fácil acceso.

La infraestructura y las instalaciones de la UNAB son adecuadas, accesibles y proporcionales a los requerimientos de la Unidad. Es importante señalar, a este respecto, que existe una preocupación permanente de la institución por la mantención de estándares consistentes con las tasas de crecimiento.

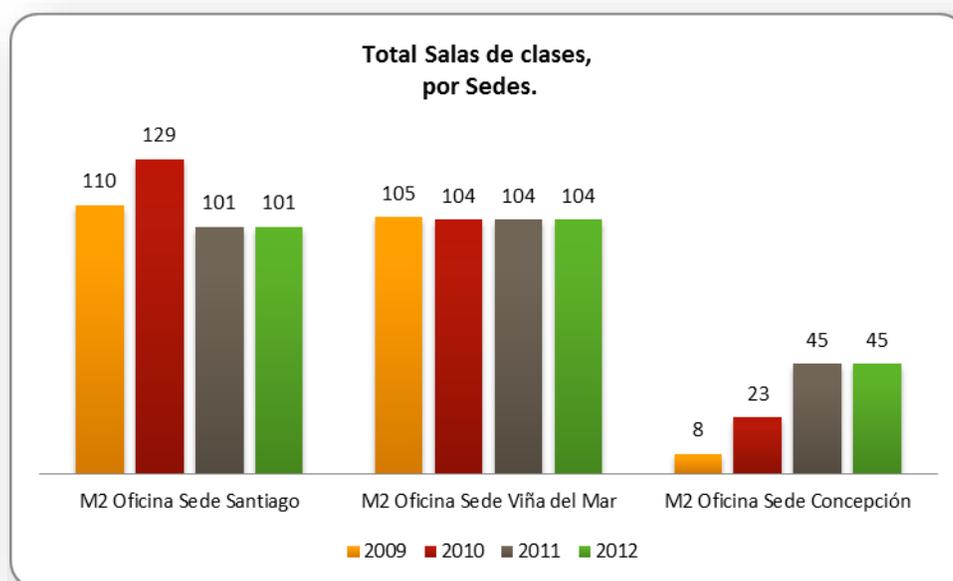
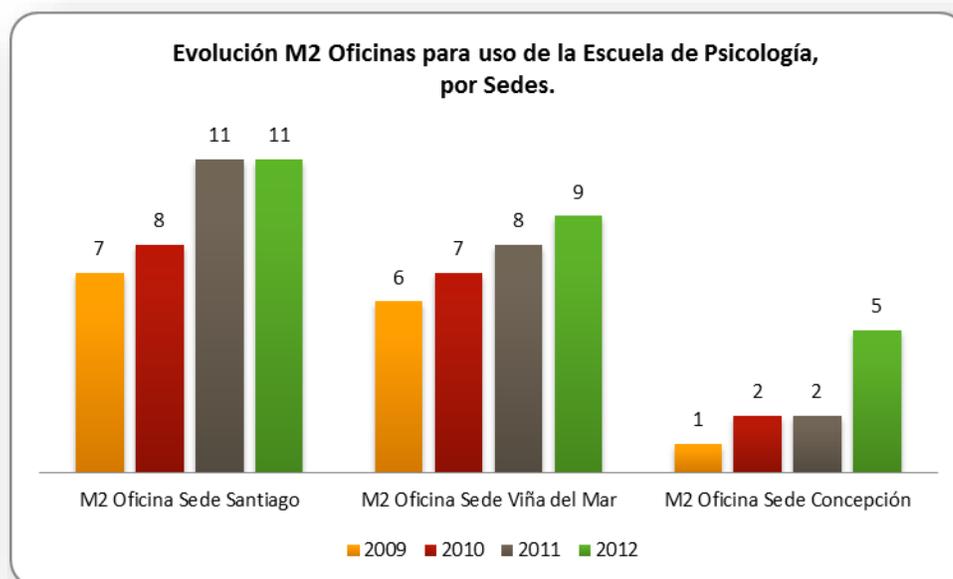
La infraestructura de la Unidad contempla las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción. En cada una de ellas se dispone de recintos autónomos para las oficinas administrativas y académicas; de dependencias también autónomas y dotadas para las Clínicas de Atención Psicológica y el Centro de la Mujer (en el caso de la sede de Viña del Mar); de salas de clase y laboratorios de uso común sujetos a la planificación realizada en cada Campus.

Considerando que estos recursos son elementos estratégicos para el mejoramiento de la calidad en la educación, la Escuela de Psicología ha procurado, en sus tres sedes, contar con una infraestructura que permita impartir la docencia en salas de clases adecuadas que incluyan el equipamiento necesario (audiovisual u otro), recintos de biblioteca, salas de estudio y salas de computación, así como lugares de esparcimiento y servicios básicos confortables. Junto con lo anterior, la política de desarrollo de recursos educacionales ha velado por crear y mantener en el tiempo los Centros de Atención Psicológica, presentes en las tres sedes, ofreciendo salas de espejo unidireccionales y un número de oficinas de atención individualizada adecuado a la demanda de atención, con el objetivo de responder a los requerimientos generados desde las redes de contacto y derivación establecidas.

Desde el punto de vista de los espacios, el crecimiento de la UNAB se ha expresado también en la atención sistemática a planes de desarrollo de infraestructura, de lo que dan cuenta la sede Concepción, que ha dispuesto de

los requerimientos establecidos por la escuela –especialmente en el nuevo Centro de Atención- y el nuevo edificio de la sede Viña del Mar.

El siguiente cuadro muestra la progresión, en metros cuadrados, del espacio asignado a la Unidad:



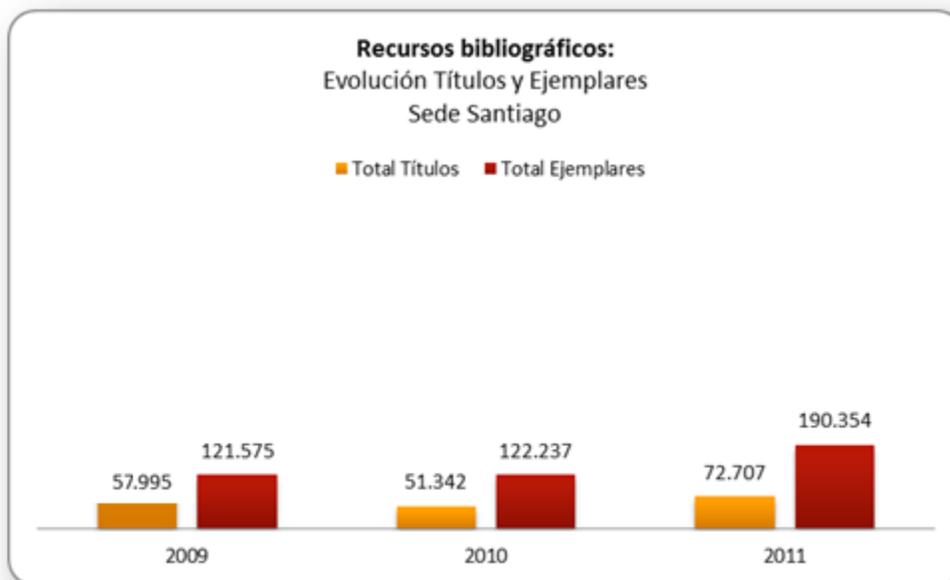
b. Acceso a una biblioteca con una dotación suficiente -en cantidad de títulos y ejemplares- de textos, libros y revistas científicas actualizados y un equipo de profesionales calificados para la atención de los usuarios.

El Sistema de Bibliotecas UNAB responde a los requerimientos de información de las Carreras, sus Planes de Estudio de investigación, por medio de la biblioteca tradicional (libros impresos, tesis, test psicológicos, etc.) y de una biblioteca virtual que permite acceder a bases de datos suscritas por el sistema.

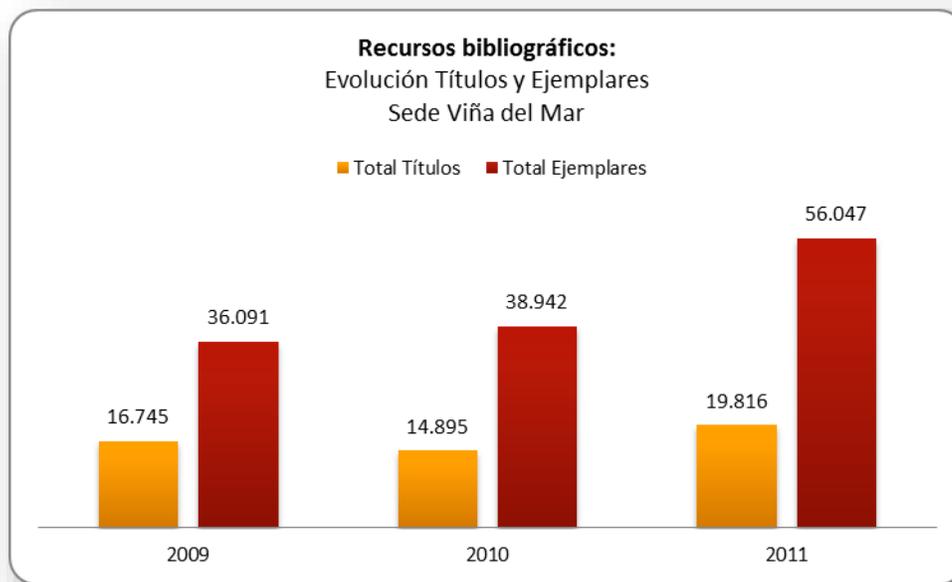
Depende de la Vicerrectoría Académica y se encuentra organizada en recintos diferenciados por Campus. De este modo, el material bibliográfico de la Unidad se encuentra disponible en las bibliotecas centrales de Casona, Viña del Mar y Gran Concepción.

Cada sede dispone de un conjunto de recursos que incluye el acceso a bases de datos y a discus; servicios de autopréstamo; boxes de estudio; salas de estudio y salas de lectura silenciosa; estanterías abiertas; hemeroteca y material multimedia; sala de internet, sala interactiva y sala de investigadores. Los préstamos pueden ser en sala o domiciliarios, y existe un servicio de préstamo interbibliotecario. Adicionalmente, el sistema otorga un servicio de referencia para la orientación y asistencia de los distintos recursos disponibles. Los siguientes gráficos muestran el número de títulos y ejemplares existentes:

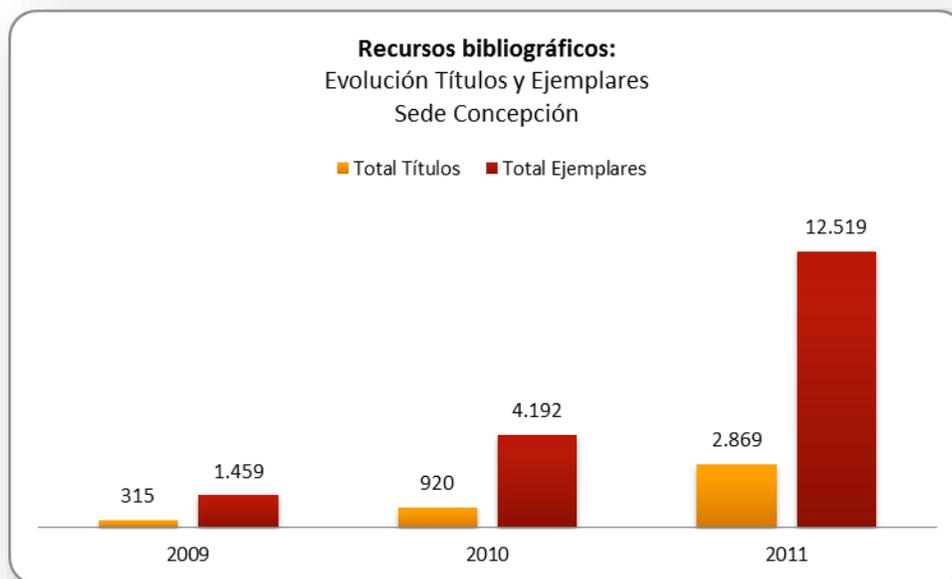
Sede Santiago



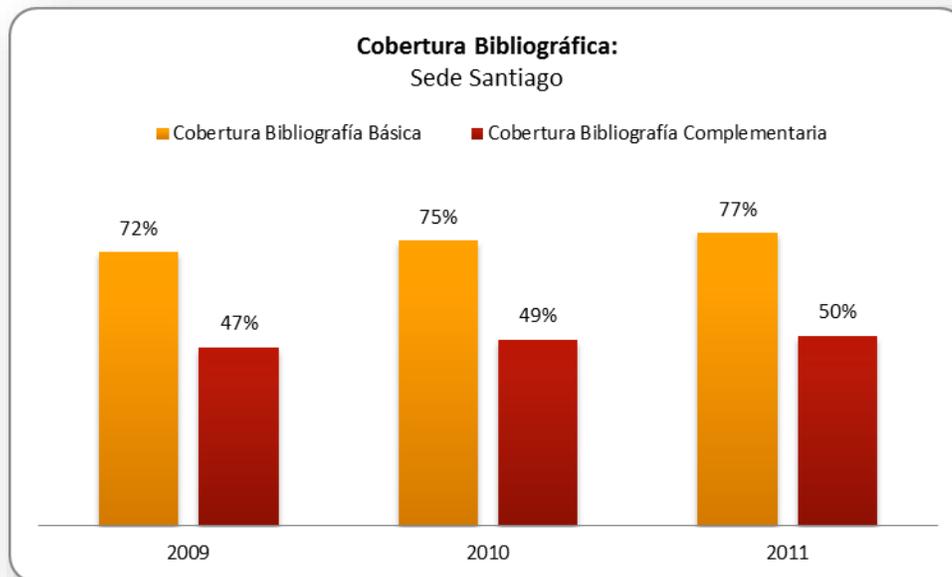
Sede Viña del Mar:



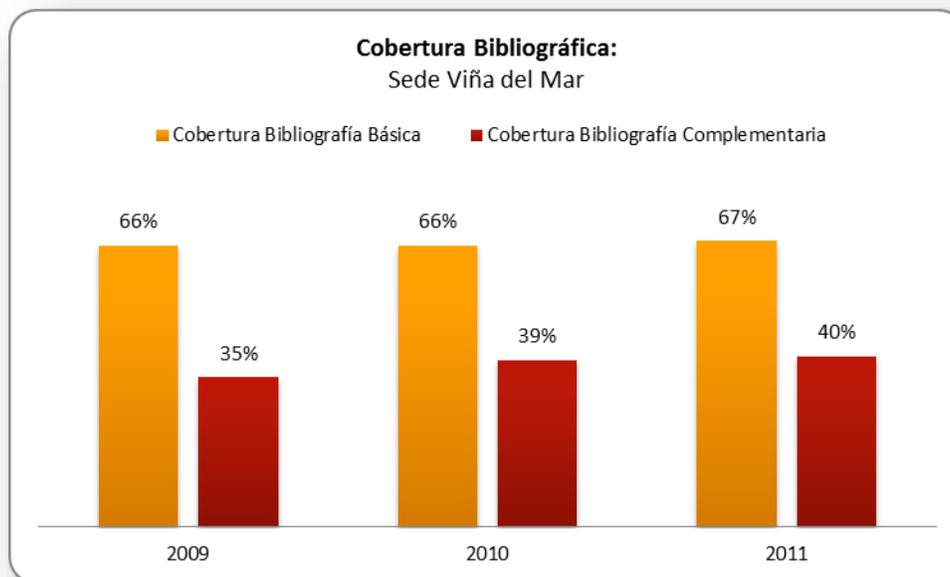
Sede Concepción:



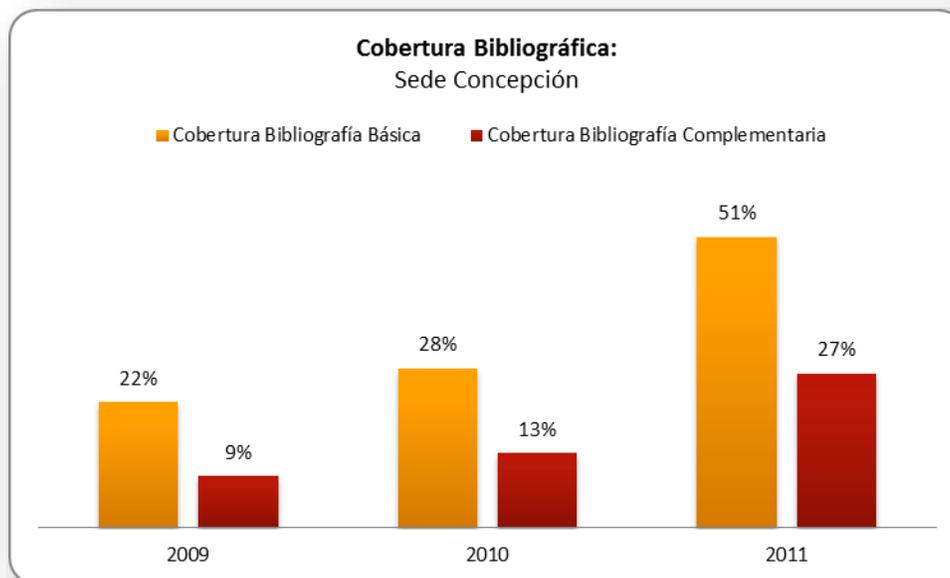
Sede Santiago:



Sede Viña del Mar:



Sede Concepción:



c. Espacio y comodidades para el estudio.

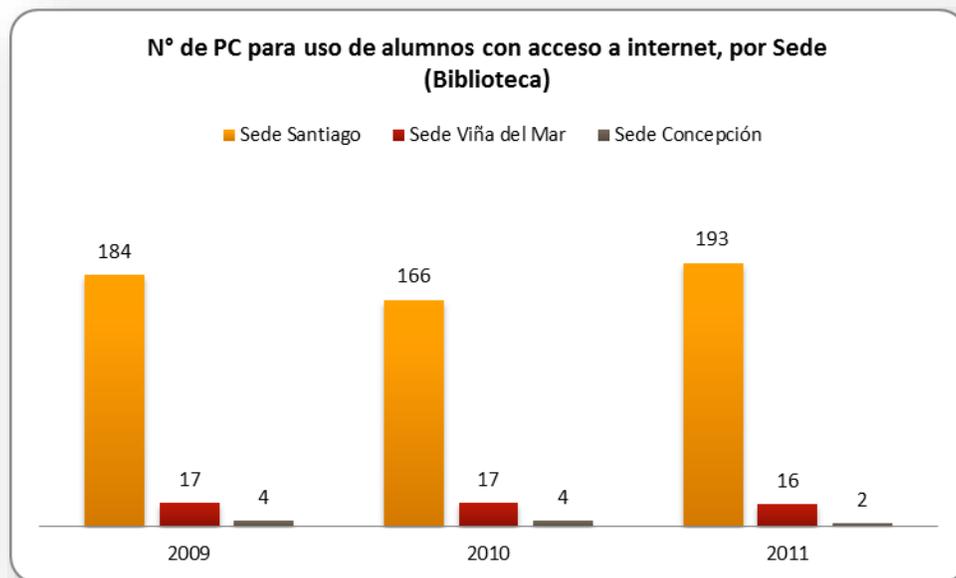
La UNAB cuenta con espacios concebidos para las actividades de estudio de los alumnos. Estas se ubican principalmente en la Biblioteca, y contemplan boxes individuales y de reunión. También se han habilitado salas de computación y una red wifi disponible en todas las dependencias de los diversos Campus. Para la reproducción de materiales, el recinto cuenta con máquinas automáticas de impresión y un número de copias gratuitas, además de un servicio de reproducción pagado en cada sede. En el caso de los estudiantes que cursan quinto y sexto año, se encuentran disponibles, además, salas de trabajo y reunión al interior de los Centros Clínicos, cuyo uso debe ser coordinado con la secretaria respectiva.

Por otra parte, la UNAB ha diseñado iniciativas orientadas a responder a las inquietudes de los estudiantes respecto de la infraestructura, especialmente en lo concerniente a espacios de estudio, encuentro y restauración.

d. Suficientes equipos audiovisuales y computacionales, con acceso a redes actualizadas de información.

Todas las salas de clases utilizadas por la Unidad están dotadas de equipos computacionales y audiovisuales. Su implementación y actualización depende de la gestión conjunta de las direcciones de Informática y Audiovisual. Cada Campus cuenta, además, con salas de computación y con recintos

especialmente habilitados en la Biblioteca, de libre uso de las estudiantes condicionadas a una inscripción previa.



e. Acceso a laboratorios especializados en cantidad y calidad suficientes que faciliten el logro de los objetivos propuestos en el Programa de Estudios.

La Unidad no utiliza laboratorios. Sin embargo, su Programa de Estudios requiere de la disponibilidad de espacios habilitados para la realización de psicodiagnósticos, atención psicológica y psiquiátrica. Como se ha señalado en los puntos anteriores, la UNAB provee de la infraestructura necesaria para ello, materializada en los Centros de Atención Psicológica y el Centro de la Mujer.

f. Vínculos con empresas o instituciones para realizar actividades prácticas de la Carrera en sus distintas áreas de aplicación, respaldados por acuerdos formales.

La Unidad cuenta con una amplia red de convenios y acuerdos formales en cada una de las áreas de la Carrera, según el listado disponible en el Anexo 6.

4.3.2. La Unidad o la Universidad a la que pertenece debe contar con un programa básico de bienestar estudiantil, el que debe ser conocido por toda la comunidad.

La Universidad cuenta con un programa de bienestar estudiantil conocido por la comunidad, según se detalla en el apartado siguiente.

4.4. Servicios y bienestar estudiantil

La Unidad o la institución a la que pertenece debiera contar con servicios de apoyo económico para sus estudiantes que presentan una situación socioeconómica deficiente. Estos deben contar con procedimientos adecuados, regulados por escrito y conocidos por la comunidad. Asimismo, la Unidad o la institución a la que pertenece debiera tener un sistema de servicios de acuerdo a las características y necesidades que tenga el alumnado. Dicho servicio debiera incluir aspectos tales como la orientación vocacional, la asistencia personal, beneficios de salud y alimentación, infraestructura e instalaciones destinadas a las actividades de los estudiantes.

Durante los últimos años, la Universidad ha diversificado los servicios de apoyo a los estudiantes, que son administrados principalmente por la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).

La DAE tiene como propósito ser un apoyo a los estudiantes en su paso por la Universidad, en lo administrativo y extracurricular. En esta perspectiva, se ocupa de mantener las actividades de deporte, cultura, asistencia social, gobiernos estudiantiles y coordinación de servicios. A partir del 2009 se propone, además, acompañar a los estudiantes en la exploración de las áreas vocacionales y técnicas de estudio y aprendizaje, que permitan al estudiante rendir al mejor nivel y aprovechando al máximo su potencial.

Por otro lado, la Universidad dispone de una serie de mecanismos de subsidio financiero para que el estudiante pueda desarrollar sus programas de estudios. Entre estos beneficios se cuentan convenios con empresas, créditos y becas.

4.4.1. La Unidad, o la Institución a la que pertenece, debiera contar con un programa adecuado de servicios para atenderles en sus problemas y necesidades socioeconómicos y de salud, el que debe ser conocido por toda la comunidad.

La DAE trabaja con un equipo multidisciplinario que presta servicios diversos. Está conformado por psicólogos, asistentes sociales, periodistas, abogados y profesores de educación física. Cada Campus, además, cuenta con una enfermería que atiende eventuales situaciones de urgencia. La DAE está conformada por tres áreas de trabajo: servicio estudiantil, servicio de deportes y servicio de bienestar.

El servicio estudiantil asesora e informa a los estudiantes sobre la obtención, uso y beneficios del pase escolar y la credencial universitaria. Es el encargado de la implementación de talleres artístico culturales que tienen como objetivo, entregar un alternativa variada de actividades extracurriculares, para fomentar en los

estudiantes el desarrollo durante su tiempo libre de sus habilidades o potencialidades en el área artístico cultural.

El servicio de deportes está encargado de implementar planes y programas deportivos, que permiten a los alumnos realizar actividad física y deporte en tres niveles: competición (selecciones), talleres deportivos, deporte generalizado (torneos inter carreras).

El servicio de bienestar contempla la orientación y entrega de asistencia relativa a seguros escolares (por fallecimiento del sostenedor, accidentes escolares y seguro privado de accidentes personales). Es el encargado, además, de la habilitación de buses de acercamiento para el Campus Casona, en Santiago.

Adicionalmente, la DAE ofrece un servicio de orientación psicológica para los estudiantes en cada una de las sedes.

4.4.2. La Unidad, o la institución a la que pertenece, debe disponer de sistemas de información que le permitan al estudiante acceder a sistemas de financiamiento, becas, descuentos, etc., extra universitario. Asimismo, dicho sistema de información debería considerar información para sus estudiantes y titulados, en cuanto a oportunidades de trabajo, campo ocupacional, cursos y perfeccionamiento, actividades gremiales, etc.

La Universidad, a través de la DAE y con el soporte de la página web, otorga información a la comunidad sobre los sistemas de financiamiento de los programas de estudio –incluyendo referencias crediticias y de becas.

A través de la página web de la Universidad, la DAE gestiona una bolsa de empleos donde los estudiantes que presenten algún tipo de problema económico puedan realizar trabajos fuera del horario de clases y mejorar sus ingresos. Por otro lado, la Universidad a través de la Dirección General de Admisión y Difusión, ofrece trabajo a algunos estudiantes, los que desarrollan durante todo el año y con mayor tiempo en el período de matrículas en el mes de diciembre y enero.

4.4.3. La Unidad debe facilitar mecanismos de participación y asociación estudiantil para canalizar inquietudes y buscar soluciones a problemas comunes.

La Escuela de Psicología ha fomentado la participación y organización de los estudiantes desde sus inicios. En esta perspectiva, los apoya en forma permanente en la gestión de las iniciativas y propuestas que realizan. La UNAB, a través de la DAE, cuenta con un reglamento para la generación y apoyo de Centros de Alumnos, así como con una provisión de recursos orientada a su

desarrollo. Este esfuerzo conjunto de la Unidad y la institución ha fortalecido las condiciones de posibilidad para la emergencia de centros estudiantiles, que se eligen anualmente en cada una de las sedes de Carrera. Sus representantes participan de las instancias regulares de la Escuela, como los Consejos de Carrera. Sin embargo, se trata de una organización que aún se enfrenta al desafío de consolidar un cuerpo representativo, activo y autónomo. En consideración de esta dificultad, y en el interés de potenciar mecanismos de comunicación y participación, la Escuela ha generado instancias transitorias que permitan sostener un diálogo actualizado sobre los distintos requerimientos e inquietudes de la vida académica (como, por ejemplo, elección de delegados de cada nivel para la discusión de temas relevantes que implican a los estudiantes).

4.4.4. La Unidad, o la institución a la que pertenece, debiera disponer de seguros contra accidentes para los alumnos en actividades.

La Universidad cuenta con seguros estudiantiles de distinto tipo:

- Seguro de escolaridad: cubre el pago de la escolaridad ante el fallecimiento del sostenedor, que permite al estudiante continuar con sus estudios hasta el término de su Carrera;
- Seguro escolar: cubre la atención por accidentes ocurridos durante la realización de actividades académicas, y cubren a la totalidad de la población estudiantil;
- Seguro privado de accidentes personales: cubre todo suceso imprevisto y fortuito que afecte al asegurado, en cualquier día del año. Puede ser contratado voluntariamente por el sostenedor del estudiante al momento de la matrícula.

4.4.5. La Unidad debiera contar con reglamentos que resguarden el bienestar y la seguridad del estudiante, particularmente en los campos clínicos en los que se realizan prácticas docentes.

Los estudiantes se encuentran protegidos por la Ley de Seguridad Escolar de Accidentes según el Decreto Supremo N° 313 del 12 de mayo de 1972 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Adicionalmente, existe un Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, elaborado por la UNAB y dirigido a todos los docentes y administrativos, que se rige por la reglamentación laboral vigente.

4.5. Síntesis de fortalezas y debilidades de la segunda dimensión

a. Fortalezas:

- i. La Unidad cuenta con un organigrama y definiciones de cargo coherentes y compatibles con las necesidades de la Escuela y del Plan de Estudios.
- ii. La Unidad cuenta con un cuerpo directivo cuyo liderazgo es reconocido y legitimado institucionalmente.
- iii. La Unidad cuenta con mecanismos e instancias colegiadas (Consejos de Carrera, de Facultad y Reuniones Ampliadas de Profesores) que favorecen la integración de los distintos actores en la planificación global del funcionamiento de la Carrera.
- iv. La Unidad cuenta con mecanismos que regulan la incorporación de recursos humanos a través del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad.
- v. La Unidad cuenta con un cuerpo académico idóneo que, adicionalmente, ha optimizado su composición cualitativa, tanto desde el punto de vista de indicadores objetivos –grados académicos superiores- como en lo concerniente a las áreas de especialización profesional del Plan de Estudios.
- vi. La UNAB cuenta con infraestructura, instalaciones y equipo de última generación en cada una de las dependencias utilizadas en las diversas actividades académicas.
- vii. La UNAB cuenta con un sistema que permite asegurar la transparencia en el uso de los recursos a través de protocolos para la elaboración y gestión del presupuesto de la Unidad.
- viii. La UNAB ha creado un servicio de bienestar estudiantil que se ocupa de gestionar el mejoramiento y la difusión de los servicios complementarios ofrecidos a los alumnos.

d. Debilidades:

- i. Es necesario avanzar en la sistematización de instancias de diálogo entre las direcciones de Escuela, Recursos Humanos, Finanzas, Admisión y Docencia, en vistas a la toma de decisiones conjuntas en estos ámbitos.
- ii. Es necesario optimizar los niveles de cumplimiento del Plan Estratégico de la Escuela, inscrito en el de la Facultad, especialmente en lo que se refiere a la incorporación y desarrollo organizacional de los recursos humanos.
- iii. Mejorar las instancias de coordinación con la dirección encargada de administrar los recursos para la docencia.

5.0. Dimensión capacidad de autorregulación

5.1. Propósitos

La Unidad en la cual se imparte la Carrera debe contar con una declaración explícita de propósitos claramente definidos y susceptibles de verificación posterior, concordante con la misión y propósitos de la universidad a la cual pertenece. Asimismo, el programa o Carrera debe contar con una clara definición de sus fines y objetivos, de los conocimientos y habilidades vinculadas al grado académico y de las competencias y destrezas asociadas al título profesional de psicólogo. Por último, es esencial que existan mecanismos que permitan evaluar el logro de los propósitos definidos.

La Unidad ha declarado sus propósitos de manera explícita, según consta en el DUN 1554/2009, Título Primero, Artículo 5°, letra a). Allí se propone la formación de un Psicólogo, Licenciado en Psicología, dotado de los recursos conceptuales, técnicos y metodológicos necesarios para comprender el quehacer interno de la disciplina e insertarse en el mundo del trabajo. Se establece, además, que junto a la obtención del Título Profesional se accede, mediante un ciclo de estudios post-graduales, al grado de Magister en Psicología Clínica, pudiendo optarse a una de las siguientes tres menciones: Psicología organizacional, Psicología social-jurídica y Psicodiagnóstico e intervenciones terapéuticas, orientadas en su desarrollo, mediante una efectiva integración teórico-práctica, al estudio de perspectivas que favorecen la especialización en áreas de relevancia profesional.

5.1.1. El Programa conducente al grado académico de Licenciado en Psicología y al Título Profesional de Psicólogo(a) debe cumplir con el perfil profesional mínimo definido en este documento. Debe, asimismo, desarrollar en sus egresados las competencias necesarias para una educación permanente y continua, incluyendo la posibilidad de seguir estudios de postítulo y posgrado.

El Plan de Estudios de la Carrera de Psicología de la UNAB ha establecido un Perfil Profesional de acuerdo a las definiciones propuestas por la CNA, según ha sido expuesto con detalle en la sección 3.1. del presente Informe. Este incluye la formación generalista y científica, asociada al desarrollo de competencias para el diagnóstico, la evaluación y la intervención en procesos que involucran a personas, grupos y organizaciones, al mismo tiempo que un ejercicio ético de la profesión. Los egresados de la UNAB han incorporado, además, elementos que los capacitan para la formación continua -estudios de postítulo y postgrado. Es importante notar, a este respecto, que el Plan de Estudios se ha construido a partir de dos ciclos formativos; uno que conduce a la obtención del Grado de

Licenciatura y del Título Profesional de Psicólogo, y otro que conduce a la obtención del Grado de Magister. Ello implica que los egresados han incorporado herramientas que les proporcionan un nivel significativo de especialización profesional que los habilita para el perfeccionamiento al interior de áreas específicas, de la misma manera que han avanzado en el grado de autonomía investigativa que define la obtención de grados académicos superiores. Es por eso que se encuentran en condiciones privilegiadas para acceder a Programas de Postítulo o Doctorado en áreas de su preferencia, incluyendo aquellos ofrecidos por la UNAB u otros.

5.1.2. La Unidad debe definir y dar a conocer sus propósitos con claridad, indicando:

Como se ha señalado en el encabezado de este criterio, la Unidad ha explicitado sus propósitos en cada uno de los decretos que informan de su legalidad. Estos identifican, además, los principales énfasis de la Carrera, sus orientaciones, principios y atributos.

a. El énfasis básico (docencia, investigación, extensión, servicios):

El énfasis básico de la Unidad se establece en la docencia y, especialmente, en una formación habilitante para el desempeño profesional de excelencia⁸⁵. Ello se expresa, necesariamente, en la aspiración a una formación académica de excelencia y en la importancia otorgada a las vías profesionalizantes del Plan de Estudios.

Complementariamente, la Escuela declara su interés por el desarrollo de la investigación, aún entendiendo que se trata de un dominio particularmente desafiante para su proyecto, y que requiere todavía de mayor inversión y dedicación. Es por ello que se ha generado un Programa de Estudios Avanzados, en la perspectiva de organizar y potenciar los recursos académicos existentes, así como la generación de iniciativas de colaboración a nivel institucional, nacional e internacional, para el establecimiento de líneas de investigación en psicoanálisis, en psicología organizacional y en psicología social-jurídica. Durante los últimos años, se ha elevado el número de publicaciones docentes, tanto en revistas indexadas como de corriente principal, la participación de los académicos en actividades científicas (congresos, coloquios, etc.), y se ha consolidado la actividad de extensión a través de convenios relevantes con otros centros de investigación y universidades⁸⁶. Este interés se expresa además curricularmente, a través del desarrollo de una línea de formación en

⁸⁵ Título Primero, Artículo 4º, letra b), DUN 1554/2009.

⁸⁶ Ver descripción y listado de actividades de extensión, investigación y publicaciones en la Sección 3.4.

investigación que, tal como ha sido señalado en el punto 3.1., se despliega de 1° a 6° año, otorgando herramientas que posibilitan la autonomía creciente de los estudiantes para la generación de nuevos conocimientos, así como su habilitación para la formación continua⁸⁷.

La extensión y los servicios son también aspectos constitutivos del quehacer de la Unidad. Es así que ha implementado Centros de Atención Psicológica en cada una de sus sedes, cuya orientación básica conjuga las necesidades formativas con la entrega de un servicio a la comunidad y, especialmente, a los sectores más vulnerables. Se trata, por lo mismo, de un servicio gratuito, orientado territorial y sectorialmente (a las comunas de inserción de cada Campus, y a sectores que presentan los mayores requerimientos, como el ámbito jurídico y comunitario). El Centro de la Mujer, en Viña del Mar, ha logrado consolidar este espíritu en una iniciativa de gran relevancia regional e institucional, y en una problemática altamente sensible para nuestro país: la violencia intrafamiliar. Los estudiantes son incentivados a participar de estas y otras iniciativas a través de mecanismos que cada una de las sedes, en consideración de sus características propias, ha ido desarrollando.

b. El grupo objetivo (local, regional, nacional, internacional):

El grupo objetivo al que la Unidad se orienta es nacional y regional, según consta en su decreto y en la declaración de la UNAB. En la medida en que se han desarrollado sedes regionales, con la apertura del Campus Viña del Mar en el 2000, y Gran Concepción en el 2009, ha sido posible aproximar el proyecto formativo a las características y requerimientos regionales. Esto implica el énfasis en desarrollos profesionalizantes capaces de aportar a la cultura en el estudio del comportamiento de un ser humano inserto en sociedades de complejidad creciente, de acuerdo a los requerimientos del país⁸⁸. Esta inscripción nacional y regional del proyecto formativo se complementa con la participación de la UNAB en la red internacional Laureate, característica a partir de la cual se abre a la recepción de estudiantes extranjeros -y a una política amplia de intercambio para los estudiantes chilenos- que realizan períodos acotados de estadía según las normas pertinentes a cada caso.

c. Declaración de principios (énfasis filosófico, principios éticos u otro):

La Carrera de Psicología de la UNAB es una unidad académica que reúne en un espacio intelectual armónico al conjunto de ciencias auxiliares, disciplinas y campos profesionales que tienen como objeto de estudio al sujeto inmerso en el mundo de relaciones y procesos sociales y culturales que lo constituyen. Esta

⁸⁷Ver Malla Curricular en Decreto de la Carrera en Anexo 1.

⁸⁸Título Primero, Artículo 1°, DUN 1554/2009.

decisión se sustenta en una concepción de lo disciplinar que articula cosmovisión y especialización. En concordancia con ello, se plantea una formación en la que confluya el estudio de los aspectos específicos de lo psicológico, con aquellos fundamentos y antecedentes que han sido desarrollados en otros campos científicos y discursivos. Ellos se expresa en el especial énfasis para el aseguramiento de una base formativa amplia, de inspiración clínica, e introductoria a las principales áreas del desempeño psicológico, que luego podrán ser profundizadas en el contexto de la formación continua⁸⁹.

En esta perspectiva, son características de la Carrera la excelencia académica, expresada en niveles de exigencia acordes con la formación universitaria profesional; la incorporación de una formación básica que integra las disciplinas científicas atingentes, así como discursos de otras disciplinas ligadas al estudio del sujeto (teorías de la subjetividad); el desarrollo de una perspectiva formativa que concibe al sujeto como inmerso en una realidad compleja en la que confluyen determinantes sociales, culturales, económicos, políticos e ideológicos; el favorecimiento de una formación tendiente al pensamiento crítico, la autonomía, la creatividad y la responsabilidad; el fuerte énfasis de lo clínico, concebido como sustento conceptual de origen y especificidad de la psicología, y como fundamento de la disciplina y sus vertientes aplicadas⁹⁰.

d. Otros atributos importantes en la formación profesional:

La Unidad define un sello distintivo que añade, a la formación básica, generalista y profesionalizantes, el énfasis en lo clínico y el psicoanálisis. La tradición clínica es considerada como fundamento histórico, institucional y disciplinar de la psicología. Ella se constituye como la inspiración para una formación rigurosa en la epistemología, la teoría y el método, y se establece como soporte para el desarrollo de las habilidades y la flexibilidad que definen lo profesional en sus distintas áreas. El sello psicoanalítico, asimismo, pone al centro de la formación técnica, ética, epistemológica y profesional, la dimensión subjetiva como lugar propio del quehacer psicológico. Se propone, al mismo tiempo, como discurso crítico que incentiva la construcción de un pensamiento reflexivo e interrogante, promotor del rigor y la creatividad en la clínica, la psicología de las organizaciones y el campo social y jurídico.

5.1.3. La Unidad debe garantizar que la formación del Licenciado en Psicología tenga lugar en un ambiente multidisciplinario que estimule el desarrollo científico, la creación intelectual, el espíritu de búsqueda y la vinculación con el entorno social que caracterizan a una comunidad universitaria.

⁸⁹Título Primero, Artículo 2º, DUN 1554/2009.

⁹⁰ Título Primero, Artículo 4º, DUN 1554/2009.

La Escuela de Psicología de la UNAB promueve el diálogo permanente con las disciplinas humanistas, con las ciencias exactas y las ciencias sociales. Se encuentra, de hecho, adscrita a la Facultad de Ciencias Sociales, al interior de la cual participa de debates que promueven la creación, la investigación y el quehacer transdisciplinar en general. Ha desarrollado múltiples iniciativas comunes, además, con otras unidades académicas. Resultado de ello es el Proyecto Núcleo DI-446-13/N⁹¹, concebido en conjunto con la Escuela de Sociología; el establecimiento de convenios con la Facultad de Educación, y especialmente con Psicopedagogía, para la derivación e interconsulta de casos específicos; el Centro de la Mujer, con sede en el Campus Viña del Mar, que desarrolla una estrategia interdisciplinaria de atención y prevención en violencia de género; y una diversidad de iniciativas de extensión. A nivel internacional, por otra parte, también se ha favorecido el establecimiento de lazos cooperativos de carácter interdisciplinario –como en el caso de los convenios existentes con el Departamento de Filosofía de la Universidad de París 8; el Centro de Estudios del Viviente de París 7; la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (EHESS) de París, materializados en una serie de actividades de investigación y extensión. Además, las iniciativas del Programa de Doctorado en Psicoanálisis, que comprometen el quehacer de su claustro –nacional e internacional- así como los convenios generados con universidades extranjeras, se encuentran también abiertas al conjunto de la comunidad universitaria.

Esta política de diálogo y colaboración se expresa en la vida académica de los estudiantes. El Plan de Estudios, en primer lugar, contempla la inserción de una serie de asignaturas dictadas por el Departamento de Humanidades (Filosofía I y II); por la Facultad de Educación (Inglés I y II); por el Departamento de Matemáticas (Estadísticas); por el Departamento de Ciencias Biológicas (Bases neurofisiológicas de la conducta I y II); los Electivos de formación general, que son dictados por la unidad de formación general de la UNAB y admiten estudiantes provenientes de distintas carreras, promoviendo la integración y el conocimiento.

Junto con ello, y como se ha visto en la sección 4.4., la DAE gestiona la realización de Talleres Artístico Culturales; ofrece un Servicio de Deportes que contempla talleres, organiza torneos inter carreras y fomenta las actividades de competición; promueve y legisla la existencia de las organizaciones estudiantiles, que incluyen los Centros de Estudiantes por Carrera y la Federación, así como las asociaciones de interés -entre las que se cuentan las ramas deportivas, las asociaciones espirituales y religiosas. Además implementa, en cada período académico, trabajos voluntarios que se localizan en una zona vulnerable del país, organizando un conjunto de servicios multidisciplinarios⁹², y promoviendo el compromiso social de los estudiantes con las necesidades de la comunidad y el país.

⁹¹Ver Anexo 7.

⁹²Ver Página Web de la DAE:<http://www.unab.cl/dae/>

5.2. Integridad Institucional

La Unidad **debe** estar en condiciones de avanzar responsablemente en la tarea de cumplir sus propósitos institucionales. **Debe**, asimismo, proporcionar información completa, clara y realista a los usuarios de sus servicios y a sus miembros.

5.2.1. La Unidad debe establecer sus propósitos de manera realista. Los programas, servicios, recursos y equipamiento de que dispone deben guardar relación con sus propósitos.

La Unidad ha explicitado sus propósitos de manera detallada en la sección 2.3. del presente Informe. Estos propósitos son conocidos por los diversos actores del proceso formativo y por aquellos que aspiran a integrarse a la Carrera. Para asegurar la viabilidad de estos propósitos, la Unidad cuenta con los recursos y el equipamiento necesario para realizarlos, según los procedimientos explicitados en el Capítulo III Sección 4, y que incluyen la asignación de un presupuesto anual, la dotación de recursos humanos y de infraestructura, así como el aseguramiento de recursos para la docencia. Los servicios que ofrece se encuentran amparados en la institucionalidad de la UNAB, y contemplan la gestión de recursos docentes, espacios para el estudio y la convivencia, disponibilidad tecnológica y bibliográfica, además de un conjunto complementario de prestaciones (becas, organizaciones estudiantiles, formación complementaria, deportes, etc.), según se consigna también en el Capítulo III, Sección 4. El Programa de Estudios se encuentra, a su vez, concebido, gestionado y evaluado desde el horizonte marcado por estos propósitos, y ha desarrollado las herramientas necesarias para su implementación realista, según se discute especialmente en el Capítulo III.

El conjunto de estas dimensiones –programas, servicios, recursos y equipamientos– ha sido ya objeto de evaluación en el primer proceso de acreditación de la Carrera, llevado a cabo el año 2008. En él se reconoce el carácter realista de los propósitos tanto como la viabilidad del proyecto en general. Los estudiantes, docentes y egresados, por otra parte, participan también de este convencimiento, según muestran los resultados de las encuestas aplicadas con motivo del proceso de la autoevaluación que ahora se informa⁹³.

⁹³Ver Formulario C. Resultados de encuestas a egresados.

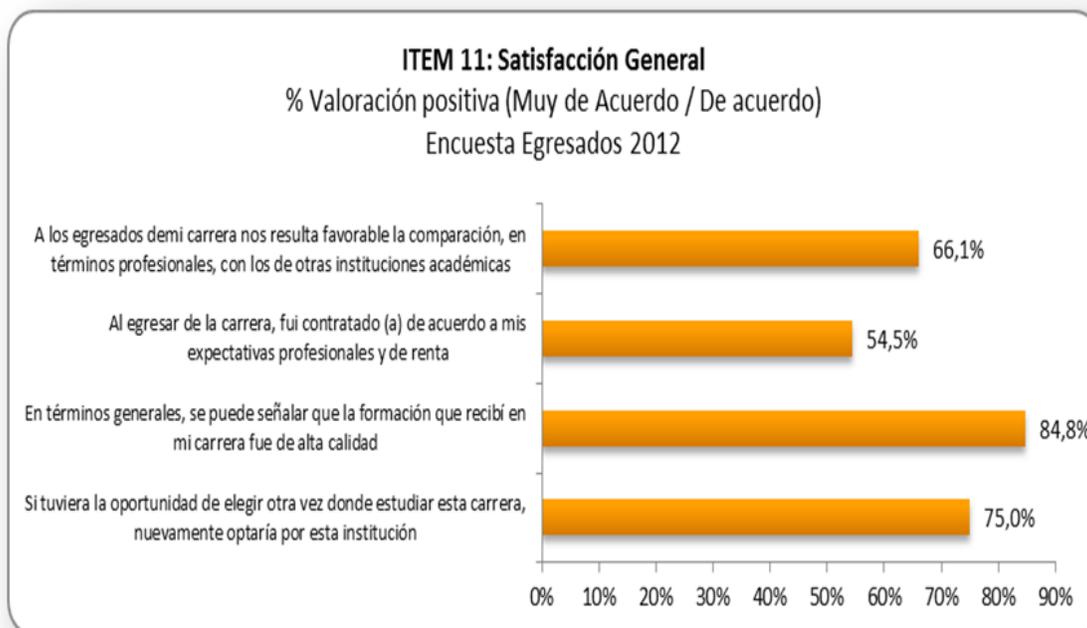
5.2.2. La Unidad debe cuidar que exista un adecuado equilibrio entre el número de alumnos que ingresa a cada curso y el total de recursos del programa, considerando sus académicos, su infraestructura y equipamiento y su presupuesto.

La política de admisión por la que se rige la Unidad es establecida cada año por la Vicerrectoría Académica. Para su formulación, se consideran los recursos existentes. Esta política debe ser luego sancionada por el Consejo Superior, instancia en la que la Unidad se encuentra representada por el Decano de la Facultad. Será la Dirección General de Admisión, dependiente de Prorectoría, la encargada de implementar estas políticas. La Unidad participa de este proceso proponiendo un número de vacantes para cada una de las sedes en las que se imparte la Carrera. El presupuesto anual de la Unidad se genera considerando esa cifra, y estableciendo el conjunto de necesidades docentes, de infraestructura y de recursos humanos requeridos para darles respuesta. Esto compromete a las adquisiciones bibliográficas y otras; a la contratación de docentes adjuntos; a la implementación y eventual ampliación de espacios para las clases y la prestación de servicios centros clínicos, oficinas para docentes, espacios comunes; a la dotación de recursos para la docencia -tecnología, prestaciones, etc.-; a la disponibilidad de recursos para la enseñanza reproducción de materiales; etc.

Durante los últimos años, la demanda por ingresar a la Escuela de Psicología de la UNAB se ha incrementado para todas las sedes, y lo mismo ha ocurrido con las vacantes, según lo muestran los siguientes cuadros de evolución de vacantes y matrículas ya analizados.

En proporción a este aumento de los ingresos a la Carrera, la UNAB ha dispuesto también de un aumento en los recursos requeridos para la mantención de los estándares docentes, de infraestructura y servicios. Ello se refleja en el aumento de secciones, especialmente para los primeros años, que permitan atender a las características específicas de cada generación; en la política de desarrollo inmobiliario en las sedes de Viña del Mar y Concepción, que ha procurado mantener condiciones similares a las de Santiago. En el caso de Concepción, que ha alcanzado el quinto año de la Malla Curricular, se construyó y se habilitó un espacio especial para la instalación del Centro Clínico, con altos estándares a nivel de infraestructura. En el caso de Viña del Mar, se está culminando la construcción y habilitación de un nuevo campus que reunirá a la mayoría de las carreras impartidas en la región. En el caso del campus Casona, se ha puesto especial atención a la demanda estudiantil por espacios adecuados para la alimentación y el encuentro. La dotación de recursos para cada sede, asimismo, es actualizada anualmente en consideración de los datos objetivos y de las

demandas de los estudiantes. El grado de satisfacción puede observarse en el siguiente cuadro:



5.2.3. La Unidad debe tener reglamentos convenientemente difundidos, que establezcan con precisión las responsabilidades y derechos de las autoridades, los académicos y los estudiantes de la Carrera. Dichos reglamentos deben ser consistentes con la declaración de principios y propósitos de la unidad.

La Unidad adscribe al Reglamento General y al Reglamento del Alumno de Pregrado de la UNAB. En él se establecen las normas básicas de los procesos; las condiciones de promoción; los mecanismos de homologación y convalidación de asignaturas; los derechos y deberes de los alumnos. Es difundido a través de la página web de la Universidad y del sistema de intranet.

Los criterios específicos de la Unidad, en lo que concierne a la eventual interpretación o aplicación de estos reglamentos, así como en lo relativo a la administración de asignaturas específicas, Prácticas profesionales y Seminarios de investigación, está contenido en el decreto de la Carrera y son difundidos anualmente, por el Director de Carrera, a cada una de las promociones.

La reglamentación relativa a los académicos y personal de apoyo se encuentra explicitada en el Reglamento de Habilitación y Jerarquización académica; en el Reglamento de Permisos Académicos; en las Normas de Compromisos de los Académicos Regulares; en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad

que se rige por la reglamentación laboral vigente⁹⁴. Ellos se encuentran disponibles en el sistema intranet y, en el caso del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, es además entregado personalmente a través de la Dirección de Personal y del Departamento de Prevención de Riesgos de la UNAB.

5.2.4. La Unidad debe proporcionar a los estudiantes los servicios ofrecidos y respetar las condiciones esenciales de enseñanza bajo las cuales estos ingresaron al programa.

Como se ha señalado, la Unidad se asegura la provisión de recursos, servicios y condiciones de enseñanza que se ofrecen, en concordancia con sus propósitos y los de la UNAB, a través de los canales institucionales pertinentes. Esto es refrendado en la percepción de estudiantes y docentes –con las excepciones ya remarcadas- tal como se observa en el siguiente cuadro:



Por otra parte, la incorporación de una práctica de autoevaluación permanente genera, necesariamente, modificaciones sistemáticas en el Plan de Estudios, a través de las cuales se intenta responder a las necesidades y tensiones que van siendo detectadas. No obstante, la Unidad ha introducido, con ocasión de cada modificación, sistemas de equivalencia que garanticen el resguardo de las condiciones educativas de cada estudiante.

⁹⁴Ver Anexo 1.

5.2.5. La publicidad de la Unidad, y en general, la información directa o indirectamente entregada al público debe ser clara y expresar fielmente la realidad de la institución.

La Escuela, en conjunto con la Dirección General de Admisión y Difusión y con la Dirección General de Asuntos Estudiantiles, provee información completa de los servicios que ofrece a los estudiantes a través de la página web, boletines, revistas y folletos. En ellos se indican las características principales, los requisitos y las formas de utilización.

Los servicios ofrecidos por la Universidad están descritos en la página web y al inicio de cada año académico el equipo de la Dirección General de Asuntos Estudiantiles proporciona información a todas las carreras, a través de charlas informativas, dirigidas a los estudiantes que ingresan a la institución.

Complementariamente, la Dirección General de Admisión y Difusión ha diseñado una actividad denominada "Universidad Abierta". Se trata de una jornada realizada anualmente en cada una de las sedes, actividad que cuenta con un nivel de participación y aceptación importante por parte de la comunidad. Allí, la Carrera da a conocer sus características y particularidades, especialmente a los estudiantes de 3° y 4° Medio.

En lo que concierne a la difusión específica de la Unidad, se ha implementado una página web de Psicología que contiene la descripción de la Carrera, el Plan de Estudios, las características distintivas, la nómina de los docentes, la estructura de cargos, los aranceles y otros elementos que puedan aportar a una visión realista del proyecto formativo⁹⁵. A partir de esta página se accede, además, al sitio del Doctorado en Psicoanálisis, en el que se registra la información relativa a las actividades de extensión e investigación de la Escuela. No obstante es necesario avanzar en la eficiencia de su implementación y en la habilitación de otras vías publicitarias.

Adicionalmente, cada año se elabora material audiovisual y gráfico, para su distribución pública, que incorpora los mismos contenidos de la página más la información institucional pertinente para cada período.

⁹⁵Ver Página web de Psicología: <http://facultades.unab.cl/cienciassociales/psicologia/>

5.3. Descripción del Proceso de Autoevaluación

El trabajo de la comisión de autoevaluación comenzó el año 2011, y contó con el apoyo de las autoridades de la Facultad y la Escuela. Se nombró a un Comité de Autoevaluación, coordinado por Francisca Pérez, y constituido por académicos regulares de cada una de las sedes de la Carrera: Emmanuel Rechter (Santiago), José Lizana (Santiago), Svenska Arensburg (Santiago), Manuel Coloma (Viña del Mar), Cynthia Segovia (Viña del Mar), Pablo Alcota (Concepción) y Camilo Rojas (Concepción). Adicionalmente, se constituyeron Subcomités de Sede - conformados por el Director de Carrera, dos docentes y el Director de Acreditación- para la aplicación de instrumentos específicos, la revisión y ratificación de los datos y la elaboración de observaciones ajustadas a las particularidades regionales.

El Comité comenzó sus actividades con la discusión exhaustiva del Acuerdo de Acreditación N° 30/2009 de la CNA, el cual establece un conjunto de fortalezas y debilidades que caracterizan a la Carrera. A continuación se analizó el grado de cumplimiento del plan de mejoramiento consecuente al mencionado proceso, y que se ha discutido en la Sección 1.2. del presente Informe. Este análisis se presentó a las Direcciones de Escuela y de Carrera, con el objeto de orientar el proceso de reflexión y autoevaluación a realizar para el período 2009-2012.

El trabajo se organizó en reuniones mensuales y con la asignación de tareas específicas a cada uno de los miembros del Comité. En las reuniones se estableció un cronograma de trabajo y una asignación de funciones conducente al levantamiento de información y a la formulación o corrección de los instrumentos necesarios. El análisis de esos datos, así como la discusión del sentido de los mismos, fue también realizado en el Comité. Paralelamente, se elaboró la Guía de Formularios que serviría de base a la redacción del informe.

La producción de información tomó como fuentes principales a los estudiantes, académicos, egresados, empleadores y pares (stakeholders), quienes participaron a través de encuestas, entrevistas grupales y reuniones. La OAI proveyó de datos relevantes que proporcionan indicadores objetivos del desempeño de la Unidad y de la UNAB en distintos ámbitos, según se especifica cuando corresponde. Otros estudios encargados por la UNAB, o disponibles en fuentes de acceso público, también fueron consultados y son debidamente citados.

Los resultados parciales se presentaron en Consejos de Carrera en cada una de las sedes. Adicionalmente, se organizaron consejos ampliados de profesores, que fomentaron la participación de los docentes adjuntos. Se realizaron, además, tres jornadas nacionales que convocaron a los académicos regulares de las tres sedes. Paralelamente, el Comité dio cuenta de los avances y dificultades observados al Consejo de Facultad y a la VRAC. Estas instancias gestionaron una

serie de reuniones con las principales autoridades académicas de la UNAB (Rector, Vice Rectores, Dirección de Recursos Humanos) para discutir los aspectos más críticos identificados en la autoevaluación y buscar soluciones conjuntas. El Plan de Mejoramiento, finalmente, fue discutido y acordado con las instancias institucionales encargadas de asegurar su viabilidad y materialización.

Paralelamente, los miembros del Comité y las Direcciones de Carrera de cada sede establecieron mecanismos especiales para comprometer al conjunto de la comunidad académica: Consejos de Carrera y Consejos ampliados; asambleas con estudiantes.

Por primera vez se pudo concretar la participación de pares y de empleadores en la discusión de las principales definiciones de la Escuela y el Plan de Estudios, a través de reuniones especiales de las cuales se da cuenta en el Anexo 16.

La Guía de Formularios fue entregada en Diciembre del 2012, y el borrador del Informe fue presentado a las autoridades de la Escuela en enero del 2013. Entre enero y mayo del año en curso se realizó una lectura exhaustiva del mismo y se organizaron diversas actividades de socialización, con el objetivo de incorporar las correcciones, observaciones y comentarios que permitieran incluir al conjunto de la comunidad académica. El resultado final de este trabajo cooperativo es el que aquí hemos presentado.

5.4. Síntesis de fortalezas y debilidades de la tercera dimensión

a. Fortalezas

- i. La Unidad posee una declaración explícita de propósitos y objetivos coherentes con las definiciones de la UNAB, legalmente establecidos y de público conocimiento.
- ii. La Unidad cuenta con reglamentos que regulan los distintos aspectos de la vida universitaria, accesibles, de público conocimiento, a los que se suman normativas internas vinculadas con diferentes procesos académicos (seminarios de investigación, criterios de aprobación de las solicitudes, etc.).
- iii. Creación de un Comité de Autoevaluación encargado de la coordinación de iniciativas sistemáticas para la evaluación y mejoramiento global de los procesos ligados al proyecto formativo de la Escuela.
- iv. La Unidad ha formalizado sus procesos mediante la promulgación de reglamentos que establecen con claridad los protocolos asociados con los distintos aspectos de la vida académica (ingreso, evaluación, titulación, obtención de grados, normas disciplinarias, etc.); ellos son de público conocimiento.

b. Debilidades

- i. En necesario explicitar y formalizar la misión y visión, incorporándolas en el decreto de la Carrera.
- ii. Necesidad de consolidar las condiciones que posibiliten una mayor sistematicidad de las acciones de autoevaluación.
- iii. Es necesario estudiar y formalizar la determinación de vacantes para algunas asignaturas en función de sus objetivos académicos y metodologías de trabajo (talleres, cursos electivos, cursos clínicos, seminarios de investigación).
- iv. Es necesario mejorar la difusión publicitaria de la unidad y adecuarla a sus necesidades específicas.

Capítulo IV: Plan de Mejoramiento

A continuación se presenta el Plan de Mejoramiento de la Carrera, establecido a partir del análisis de las principales fortalezas y debilidades observadas en la evaluación de cada una de las dimensiones abordadas por este Informe. Este Plan ha sido elaborado considerando la descripción de las dificultades, su reformulación en términos de objetivos, y la definición de indicadores precisos que permitan estimar el grado de cumplimiento de las metas así establecidas.

MATRIZ PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA CARRERA DE PSICOLOGÍA

Primera Dimensión: Perfil de Egreso y resultados						
Debilidad	Objetivo del plan de Acción	Descripción de la Acción	Responsable (s) de verificar ejecución de acción	Costo asociado	INDICADORES DE EJECUCIÓN	
					Plazos	
					Inicio	Término
<p>Primera debilidad de la dimensión:</p> <p>Es necesario instalar hitos formales que permitan mejorar la demarcación entre la obtención de la Licenciatura en Psicología y el Magister en Psicología Clínica, en vistas a destacar su relevancia.</p>	<p>Otorgar visibilidad y realce a la obtención del grado de Licenciatura en Psicología al concluir el 8vo semestre del Plan de Estudios.</p>	<p>Ceremonia de entrega del grado de Licenciatura en Psicología.</p>	<p>Director de Escuela y Directores de Carrera.</p>	<p>\$7.000.000. (ceremonia en tres sedes)</p>	<p>Inicio del Proceso: Agosto 2014</p>	<p>Entrega de Diploma, Ceremonia: 2015 (medida permanente)</p>

<p>Segunda debilidad de la dimensión:</p> <p>Se requiere avanzar en la introducción de actividades prácticas en las áreas Organizacional y Social Jurídica.</p>	<p>Lograr equivalencia entre las actividades prácticas de las tres áreas del plan de estudios: Social Jurídica, Organizacional, Psicodiagnóstico e Intervenciones terapéuticas.</p>	<p>Implementar actividades prácticas en cinco asignaturas del plan de estudios en las áreas organizacional y social jurídica. Para ello se requiere:</p> <p>Aumento de ½ jornada por área (Social Jurídica y Organizacional) en sede Santiago. Total dos ½ jornadas 2014.</p> <p>Viña del Mar; ½ jornada. Enero 2015</p> <p>Concepción: Dos ½ jornada para cada área (Social jurídica y Organizacional). Enero 2014</p>	<p>Decana; Director de Escuela y Carreras; Coordinadores de Área.</p>	<p>Recursos ya solicitados en presupuesto Facultad (contrataciones 2014 Concepción y Santiago).</p> <p>2015; Viña del Mar: Se incorporará solicitud al presupuesto del año.</p>	<p>2014</p>	<p>2015</p>

<p>Tercera debilidad de la dimensión: Es posible seguir avanzado en la adopción de medidas que eviten la sobreposición de contenidos entre las líneas temáticas de del Plan de Estudios de la Carrera.</p>	<p>Disminuir la sobreposición de contenidos entre las asignaturas integrantes de las distintas áreas temáticas del plan de estudios.</p>	<p>Reuniones con profesores de asignatura de la áreas. Definición de un plan de trabajo por área (análisis de contenidos transversales y específicos para cada asignatura, actualizaciones bibliográficas, discusión sobre metodologías de evaluación.)</p>	<p>Directores de Carrera y Coordinadores de áreas.</p>		<p>2014</p>	<p>2015 (permanente)</p>

Segunda Dimensión: Condiciones de Operación						
Debilidad	Objetivo del plan de Acción	Descripción de la Acción	Responsable (s) de verificar ejecución de acción	Costo asociado	INDICADORES DE EJECUCIÓN	
					Plazos	
					Inicio	Término
<p>Primera debilidad de la dimensión: Es deseable mejorar las instancias de diálogo existentes entre la direcciones de Escuela, Recursos Humanos, Finanzas, Admisión y Docencia, orientados a la toma de decisiones conjunta en éstos ámbitos.</p>	<p>Establecer una coordinación que permita optimizar los procesos asociados a RRHH, docencia y admisión.</p>	<p>Programación de reuniones periódicas, antes del comienzo de cada semestre, para la definición de un programa de trabajo conjunto.</p>	<p>Director de Escuela y Directores de Carrera.</p>	<p>Sin costo adicional asociado.</p>	<p>2014</p>	<p>Permanente</p>

<p>Segunda debilidad de la dimensión:</p> <p>Es deseable mejorar la relación existente entre número de docentes regulares y número de estudiantes.</p>	<p>Generar condiciones equivalentes en cuanto a la incorporación de recursos humanos, académicos y administrativos, en las tres sedes, mejorando los estándares actuales.</p>	<p>Contratación de nuevos docentes regulares, según el plan de desarrollo de la unidad:</p> <p>1 docente jornada completa en Santiago, Enero 2014.</p> <p>1 docente jornada completa en Viña del Mar, Enero 2015.</p> <p>1 docente jornada completa en Concepción, Enero 2014.</p> <p>1 administrativo docente, jornada completa, en Viña del Mar, a partir del 2014.</p> <p>1 administrativo docente, jornada completa, en Concepción, a partir del 2014.</p>	<p>Directores de Carrera; Director de Escuela; Decana.</p>	<p>Recursos contemplados en presupuestos Facultad.</p>	<p>Enero 2014</p>	<p>Permanente</p>
---	---	--	--	--	-------------------	-------------------

<p>Tercera debilidad de la dimensión:</p> <p>Es posible mejorar las instancias de coordinación con la dirección encargada de administrar los recursos para la docencia.</p>	<p>Mejorar el estado y las condiciones de operación de equipos, instalaciones y otros recursos existentes.</p>	<p>Generar informe semestral en cada una de las sedes, sobre el estado de operación de instalaciones, equipos y otros recursos.</p>	<p>Secretarios académicos y Directores de Campus.</p>	<p>Sin presupuesto extra asociado</p>	<p>Enero 2014</p>	<p>Permanente</p>
<p>Cuarta debilidad de la dimensión:</p> <p>Es necesario mejorar la dotación bibliográfica en cada sede, tanto en términos de títulos como de número de copias.</p>	<p>Mejorar los actuales indicadores relativos a la dotación bibliográfica de la unidad.</p>	<p>Actualización semestral de bibliografía obligatoria y complementario de los programas de asignatura.</p> <p>Orden de compra anual acorde a la actualización bibliográfica, con un desfase máximo de seis meses.</p>	<p>Secretarios académicos, Directores de Carrera, Director administrativo, Director de Biblioteca.</p>	<p>Presupuesto asignado en Facultad (Nov 2013) y en ejecución.</p>	<p>2014</p>	<p>Enero de cada año (Resultados compras vía CAPEX).</p>

Tercera Dimensión: Capacidad de autorregulación						
Debilidad	Objetivo del plan de Acción	Descripción de la Acción	Responsable (s) de verificar ejecución de acción	Costo asociado	INDICADORES DE EJECUCIÓN	
					Plazos	
					Inicio	Término
Primera debilidad de la dimensión: Es necesario explicitar y formalizar la misión y visión, incorporándolas en el decreto de la carrera.	Explicitar la misión y visión de la Carrera e incorporarlas al Decreto Universitario pertinente.	Introducción de la misión y visión de la Carrera en el Decreto Universitario correspondiente.	Decana, Director de Escuela y Directores de Carrera.	0	2014	2015

Segunda debilidad de la dimensión: Necesidad de consolidar las condiciones que posibiliten una mayor sistematicidad de las acciones de autoevaluación.	Establecer un programa de evaluación anual de los principales indicadores de autorregulación de la Carrera.	Actualización de bases de datos egresados. Construcción de bases de datos empleadores y stake holders. Aplicación de instrumentos de evaluación a estudiantes, egresados, empleadores y stake holders. Elaboración informes anuales con resultados de actividades de autoevaluación.	Presidente del Comité de Autoevaluación. Información solicitada a Oficina de Análisis Institucional y Dirección de Egresados (Alumni).	\$ 2.500.000.- Reunión anual, nacional de académicos regulares.	2014	Permanente (anual).

Tercera debilidad de la dimensión: Es necesario estudiar y formalizar la	Formalizar y adecuar el número de vacantes a los requerimientos	Ajustar las vacantes de las asignaturas según los siguientes criterios:	Secretario académico sede; Coordinador	Recursos solicitados	Junio 2013 (progra	Marzo 2014 (Implementación de
--	---	---	--	----------------------	--------------------	-------------------------------

determinación de vacantes para algunas asignaturas en función de sus objetivos académicos y metodologías de trabajo (talleres, cursos electivos, cursos clínicos, seminarios de investigación).	específicos de las asignaturas.	<p>Talleres de primer año psicología: 20 estudiantes</p> <p>Electivos de formación profesional: 20 estudiantes</p> <p>-Psicodiagnóstico Aplicado: 20 estudiantes.</p> <p>-Estudio de Casos Clínicos: 6 estudiantes.</p> <p>-Taller de Psicodiagnóstico Clínico: 6 estudiantes.</p> <p>-Electivos de 5to y 6to año: 15 estudiantes.</p> <p>-Análisis y producción de textos aplicados a la investigación: 15</p> <p>-Seminarios de Investigación: 8 estudiantes</p> <p>Supervisión de prácticas profesionales: 8 estudiantes.</p>	docente de cada sede.	vía presupuesto de carrera	mación presupuestaria 2014)	secciones)

Cuarta debilidad de la dimensión: Mejorar la difusión publicitaria de la unidad y adecuarla a sus necesidades específicas.	Optimizar los canales de difusión existentes.	Coordinación con equipos de marketing y difusión de la universidad, a través de reuniones mensuales, para la planificación, revisión e implementación de materiales gráficos, audiovisuales y página web, entre otros.	Director de Escuela, Directores de Carrera.	Sin costo adicional.	Noviembre 2013	Diciembre 2014
--	---	--	---	----------------------	----------------	----------------